

II.- CURRICULUM VITAE DEL MAGISTRADO ABRAHAM ANTONIO POLO USCANGA.

De conformidad con el Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano Abraham Antonio Polo Uscanga "Nació en Soledad de Doblado, Veracruz, el 18 de agosto de 1935. Hijo de Abraham Polo Barradas, ganadero, y de Evelia Uscanga Balcázar, comerciante. Casado con María de los Angeles Pérez García, maestra normalista. Estudios: licenciatura en derecho UNAM, 1955-1960 y Escuela Libre de Derecho, 1968-1970 [su tesis llevó el título de 'El Elemento Subjetivo del Injusto']. Actividades políticas: pertenece al PRI desde 1955" (Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano, F.C.E., segunda ed., 1987, p. 310).

Por cuanto a su actividad laboral, "Cuando fungía como procurador capitalino don Fernando Román Lugo, Abraham Polo logró ingresar a la institución [se refiere a la PGJDF] como modesto mecanógrafo y luego ascendió a oficial secretario del Ministerio Público, cargo en el que duró once años distinguiéndose por su entusiasmo y eficacia en el trabajo. Era un hábil interrogador. Se comenzó a hacer leyenda en la treceava delegación del rumbo de la colonia Industrial, donde cuentan que levantaba dos y tres actas al mismo tiempo usando diferentes máquinas de escribir. En 1971 logró el cargo de Agente Investigador del Ministerio Público y estuvo hasta 1973 en la Décima Agencia ... Ganó Polo Uscanga más fama la ocasión en que unos policías preventivos encontraron un lote de joyas abandonado en un predio. Nunca aceptó el reparto de botín y procedió legal y honestamente. Los agentes judiciales comenzaban a verlo como bicho raro. Luego fue ascendido a auxiliar de Jefe del Departamento de Averiguaciones Previas en la Delegación Venustiano Carranza de 1974 a 1975 y pasó a ser Jefe del Departamento de Averiguaciones Previas en Tlalpan, en la Benito Juárez y en la Cuauhtémoc, ... En 1976 Abraham Polo Uscanga fue Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Trigésimo Penal del Fuero Común. En 1978 fue Ministerio Público Auxiliar del Procurador Alanís Fuentes..." (Victoria Zepeda, Felipe; Lo que me dijo Abraham Polo Uscanga; Ed. EDAMEX, s/n de ed., 1995, p. 155-156).

A partir de 1978, el funcionario de que tratamos comenzó a desempeñar cargos de importancia dentro de la propia Procuraduría General de Justicia del D.F.: "Subdirector de Averiguaciones Previas, PGJDF, 1978-1981 y Director General de Averiguaciones Previas, PGJDF, de 1981 a la fecha" (Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano, F.C.E., segunda ed., 1987, p. 310). En 1989, durante el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, fue designado Subprocurador General de Averiguaciones Previas, segundo puesto en cuanto a su importancia en la Procuraduría General de Justicia del D.F., después de su titular, y en 1990 fue designado Magistrado Numerario, con adscripción a la Octava Sala del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

El mérito de dicho currículum radica quizá de manera primordial no sólo en la permanencia de un servidor público en una

Institución, perteneciente a un país, en que, como es el caso de México, el servicio público de carrera no existe, sino al ascenso de dicho servidor, sin mayores relaciones políticas, a lo largo de diversas administraciones de justicia, y obviamente de diversos Procuradores, lo que no podría explicarse sino por su fama de abogado honesto, en un medio tradicionalmente corrupto. "Don Abraham Polo Uscanga fue el 'garbanzo de a libra' y el ave que cruzó el pantano de corrupción de la Procuraduría General de Justicia capitalina sin mancharse. Siempre honesto; siempre enérgico y valiente, capaz de infundir terror a los corruptos y capaz de ganarse como amigos hasta a quienes consignó enviándolos a juicio, porque le acompañaba una gran calidez humana y sencillez de funcionario público de los que ya no hay. De esos que ejerció la honrosa medianía que pregonó don Benito Juárez García" (Victoria Zepeda, Felipe; Lo que me dijo Abraham Polo Uscanga; Ed. EDAMEX, s/n de ed., 1995, p. 7).

Quizá a ello se deba la buena opinión que del funcionario en cuestión existía, no sólo en el medio en que se desempeñaba, sino también entre los periodistas.

En este sentido Oscar González López señalaba: "... desde su ingreso al campo de la procuración de justicia, como oficial mecanógrafo del Ministerio Público, hasta su último puesto de magistrado numerario en la Octava Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dio sobradas muestras de buen oficio. 'El primero en llegar a la oficina y el último en salir', recordaba José Bustillos. Por su parte, Serafín Domínguez, en su tiempo agente del Ministerio Público y diputado federal, contemporáneo de Polo Uscanga en la Facultad de Derecho, relataba: 'Abraham nunca, jamás, dejó abierto el cajón de su escritorio', frase acuñada en el medio judicial para referirse a la práctica común de agentes del MP y de jueces, para que llegada la hora del café o la de ir al baño, las manos de oficiales mecanógrafos o secretarios introduzcan fajos de billetes de distinto grosor para agilizar o torcer en favor de los interesados la acción de la justicia'" (Excelsior, 23/6/95, p. 7A y 8A; Oscar González López, "Abraham Polo Uscanga. Atentado a la Nación").

Buena fama pública, que obligó al propio Presidente de la República, Ernesto Zedillo (quien en general se mostró parco sobre el particular, al igual que su Gobierno), a señalar en conferencia de prensa, que el Magistrado, ya para entonces asesinado, fue un "funcionario del cual la generalidad de las personas que lo trataron tenían una buena opinión; [lo que] era, en ese medio un caso extraño porque mucha gente hablaba bien de él y había cumplido, hasta donde lo sabemos, decorosamente las funciones encomendadas" (Internet, <http://www.quicklink.com/mexico/jull4esp.htm>; "Conferencia de prensa que ofreció esta mañana el presidente Ernesto Zedillo en el salón Manuel Avila Camacho de la Residencia Oficial de Los Pinos, 4 de julio de 1995).

Acerca de la honestidad con que se condujo el Magistrado en sus puestos públicos que mejor prueba que los bienes de su propiedad: "un departamento de dos recámaras, en el tercer piso de un conjunto de condóminos de interés social al sur de la ciudad" en

donde a los reporteros de la Revista Epoca "el magistrado con licencia prejubilatoria mostró con orgullo que no vive con lujos" (Epoca, # 212, 26 de junio de 1995; Ernesto Zavaleta Góngora, "Polo Uscanga, toda la vida, toda ...").

En la misma revista Epoca se reseñaba otra de las características del Magistrado, inusual en un país en que parte de los privilegios del cargo lo es la portación y uso de armas, su rechazo a estas: "... Aquel Polo Uscanga que como Director de Averiguaciones previas de la PGJDF regañó a un periodista por estar armado, le dijo: 'del tamaño del cañón de la pistola es tu miedo, no lo demuestres'. Era enemigo de portar armas a pesar de los puestos que ocupó en 30 años de labores ... en la PGJDF ..." (Epoca, # 212, 26 de junio de 1995; Ernesto Zavaleta Góngora, "Polo Uscanga, toda la vida, toda ...").

Para concluir con la exposición del curriculum del magistrado, habría que señalar que el Lic. ABRAHAM ANTONIO POLO USCANGA cayó abatido por un disparo propinado en la cabeza el 19 de junio de 1995, después de haber denunciado reiteradamente la falta de independencia del Poder Judicial respecto del Poder Ejecutivo en México, así como la resolución ilícita de los juicios con base en "consignas" de carácter político.

En atención a la trascendencia de dichos sucesos que antecederon al homicidio del Magistrado Abraham Polo Uscanga, así como de los que le han sucedido procedemos a efectuar su minucioso análisis cronológico de los mismos:

LA DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL.

La primer noticia de los sucesos que culminarían con el homicidio del Magistrado es una breve nota del reportero Alvaro Delgado, publicada en el número 962 (correspondiente al 10 de abril de 1995), de la revista de crítica política "Proceso" (p. 34-36), en la misma se refería la renuncia presentada el 27 de marzo de 1995 por el Lic. Abraham Polo Uscanga, y concedida por el Consejo de la Judicatura del D.F. a partir del 1º de abril del mismo año, al puesto de Magistrado Numerario adscrito a la Octava Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, motivadas por su desobediencia a las consignas del también Magistrado Lic. Saturnino Agüero, a la sazón Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F., quien solicitó la confirmación de diversos autos de formal prisión y órdenes de aprehensión, en contra de individuos en que de acuerdo con las constancias procesales y de conformidad con la opinión del Magistrado ABRAHAM POLO USCANGA no existían elementos que los hicieran procedentes en los términos de los artículos 14 y 16 constitucionales, que consagran en México a las garantías del debido proceso legal.

Dicha nota concluía señalando la siguiente reflexión del Lic. ABRAHAM POLO USCANGA: "YO CONSIDERO QUE PARA CAMBIAR EL PODER JUDICIAL, NECESITAMOS SER LIBRES Y RESOLVER TODO CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, NO CON CONSIGNAS. UNA VERDADERA DIVISIÓN DE PODERES, CONCLUYE, EVITARÍA ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES, ALGO QUE HOY NO EXISTE".

En dicha nota se mencionaba la indebida injerencia del Presidente del Tribunal en por lo menos tres asuntos, por el último de los cuales, ocurrido "el jueves 23 de marzo" de 1995, el Presidente del Tribunal, esbozó inclusive una amenaza contra el magistrado renuente: "Aténgase a las consecuencias".

Aunque en dicha nota aún no se expresaba con claridad el tercer asunto en que se le solicitó transgredir el derecho en perjuicio de los ciudadanos mexicanos, pronto se dió a conocer en los diversos medios de comunicación que ese asunto era precisamente la persecución penal en contra de los líderes sindicales representantes de los trabajadores del Organismo Público Descentralizado denominado "Ruta 100", que hasta entonces había monopolizado el transporte público en la Ciudad de México, y a quien el Gobierno Mexicano vinculaba y ha venido vinculando (aunque sin que ello se haya acreditado a la fecha) con la guerrilla constituida por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y con el conflicto en Chiapas.

Inmediatamente después de la publicación de dicha revista, comenzaron las reacciones periodísticas en torno a las declaraciones del magistrado.

Gustavo Hiraes, politólogo, escribía en su columna del periódico oficialista El Nacional: "Señalaba ayer, en relación a las 'oportunas' órdenes de aprehensión contra los dirigentes sindicales de Ruta 100, cómo estos hechos ponen de manifiesto 'una vez más, que en México no existe separación entre los poderes de la Unión, pues de nuevo fue evidente (...) como el Poder Judicial se somete, no sé con que tanto agrado, a las perentoriedades que le marca el Ejecutivo'. No acababa de escribir lo anterior, cuando en Proceso encontré la confirmación escandalosa de lo antedicho. Me refiero naturalmente, a la denuncia del Magistrado numerario del tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal Abraham Polo Uscanga. ... Y ardió Troya: Saturnino, cual Júpiter tronante, montó en cólera y lo amenazó: 'aténgase a las consecuencias'. Sabedor Polo Uscanga de cuáles podrían ser estas, es decir el hostigamiento permanente y la no 'ratificación' para proseguir en el cargo, mejor decidió renunciar. Pero hizo todavía algo mejor: no se quedó callado, y así la opinión pública puede asomarse a uno de los sótanos mejor resguardados de las entrañas del estado: el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Y la visión que de estos sótanos obtenemos no es para nada edificante: sentencias por consignas, presiones inescrupulosas de los 'Superiores', alusiones a la 'sensibilidad política' que deben tener los magistrados para dictar sentencias, amenazas y amenazas cumplidas a quienes no se someten a las consignas de Saturnino. Es decir, una serie de situaciones gravemente irregulares que configuran, en el extremo, delitos punibles por la ley. Ahora bien, ¿y quien nos asegura que Polo Uscanga dice la verdad? ¿Que tal si él es el verdadero magistrado corrupto, y denuncia a Saturnino para tender una cortina de humo, como el ladrón que grita ¡detengan al ladrón! Ahora que está de moda la denuncia barata e irresponsable ¿no es posible y hasta probable que se quiera sacar raja de la crisis de credibilidad del sistema, acusando a un personaje honesto e irreprochable, para esconder el propio vicio? Sí, pudiera ser, pero lo

dudo. Digo más: lo dudo mucho. ¿Por que la duda? Por varias razones. Para empezar, todo parece indicar que el asunto último que Polo Uscanga se negó a validar, aunque el mismo no lo quiso precisar en su *Revista con Proceso*, era uno de implicaciones políticas mayúsculas y de gran actualidad: las órdenes de aprehensión contra los dirigentes del Sindicato de Ruta 100 que, como se sabe, algún otro diligente y sensible magistrado sí se dispuso a 'obsequiar' (como dicen en la almibarada cuanto anacrónica jerga de las procuradurías), y, de hecho, obsequió, pues los dirigentes mencionados ya están en la cárcel. Como dice F. Bartolomé en su columna de Reforma. 'Agüero sugirió a [Polo] Uscanga que ratificara la orden de aprehensión en contra (de) dirigentes del sindicato de Ruta 100'. Este se negó y presentó su renuncia. 'Ahora resulta -prosigue F. Bartolomé-, que 10 días después de esa renuncia, se reintegró el expediente y se liberaron aquellas órdenes de aprehensión'. Ahora resulta. Pero hay otros datos. Otras intuiciones. Abraham Polo siempre ha sido un funcionario discreto que, hasta donde yo sé, mantiene una buena imagen pública porque ha evadido las dos cloacas que, en las áreas judiciales normalmente van juntas: la corrupción y la represión, el dinero sucio y las violaciones a los derechos humanos. De Agüero no puedo decir lo mismo: es el clásico funcionario ansioso de buena imagen, genuflecto ante los de arriba y déspota con los de abajo, carente en lo absoluto de sentido crítico y autocrítico, educado en la vieja escuela priísta del 'aquí no pasa nada' y del 'vivimos en el mejor de los mundos posibles'. Habría que haberlo visto cuando a mediados de 1990, en un foro sobre derechos humanos que convocó el DDF, fue a pararse allí muy ufano, a decirle al mundo que en [el] Distrito Federal simplemente no había violaciones a los derechos humanos, si acaso una o dos cada lustro, y de poca monta, y que el Tribunal que él desde entonces presidía era la viva imagen de la justicia pronta, expedita e imparcial. Recuerdo que todos los presentes nos mirábamos asombrados de tanta desfachatez y soberbia. Y una pregunta que flota en el aire es, ¿por qué el Presidente Zedillo provocó una revolución en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para descontaminarla, y el DF permite que sigan al frente del TSJ personajes tan desprestigiados y, como se ve ahora, tan desaseados, como don Saturnino? ¿Quien tiene mano en esa limpieza que urge?. Es pregunta. Hay otras inquietantes: ¿Tiene algo que ver la muerte violenta y hasta ahora poco clara de Luis Miguel Moreno, Secretario de Transporte y Vialidad del DF, con los hechos que aquí comentamos?. Urge claridad" (El Nacional, 12/4/95, Gustavo Hiraes, "Los hechos y los mitos. Saturnino, ¿de mal Agüero?).

En la misma fecha de la anterior nota periodística, 12 de abril de 1995, quedaba en claro que efectivamente las presiones de Saturnino Agüero sobre el Magistrado Abraham Polo Uscanga, se referían precisamente a la detención de diversos líderes del SUTAU-100, lo anterior en entrevista que formulara el reportero Ricardo Olayo a Abraham Polo Uscanga, en la que éste indicó: "LO IMPORTANTE ES QUE EL PODER JUDICIAL DEBE SER LIBRE Y QUE NO TIENE POR QUÉ HACER EL TRABAJO SUCIO QUE ALGUNA GENTE QUIERE QUE SE HAGA. SI ESTAMOS CORROMPIDOS ES POR ESTO" (La Jornada, 12/4/95, Ricardo Olayo; "Le pidió encarcelar a líderes del Sutaaur, dice. Denuncia Abraham Polo Uscanga presiones y amenazas de Agüero").

En la misma entrevista el magistrado negaba que le hiciera falta sensibilidad política, como lo había señalado el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F., pues el magistrado opinaba "LO QUE SE REQUIERE ES TENER SENSIBILIDAD JURÍDICA. DE OTRA MANERA TENDRÍAMOS QUE DAR, COMO EN EL CASO DE PLAZA UNIVERSIDAD, MILLONES DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN CONTRA PERSONAS QUE SIN COMETER DELITOS QUIEREN CAMBIAR ESTE PAÍS". (La Jornada, 12/4/95, Ricardo Olayo; "Le pidió encarcelar a líderes del Sutauro, dice. Denuncia Abraham Polo Uscanga presiones y amenazas de Agüero").

Más clara sería la entrevista efectuada por el reportero José Reveles de El Financiero: "A este magistrado, que prefirió pedir su prejubilación, a la que tiene derecho por 35 años de servicio público, y simultáneamente presentar su renuncia para que sea vigente a partir de que concluya el período prejubilatorio, le parece que la política nada tiene que hacer en asuntos de impartición de justicia: 'NO DEBE HABER INTROMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO EN EL PODER JUDICIAL. EL PODER JUDICIAL ES MUY RESPETABLE PARA QUE SEA USADO MALSANAMENTE'. Más aún, estima que en un país de leyes no debe haber trabajo sucio: 'pero si lo hay, ese trabajo sucio no lo debe hacer más el Poder Judicial'. En entrevista con El Financiero, Abraham Polo Uscanga revela que ha sido amenazado telefónicamente. 'Apláquese, ya no haga escándalo' y cosas por el estilo le ha dicho una voz anónima para enseguida colgar la bocina. ... 'ESTOY EN CONTRA DE QUE SE QUIERA IMPONER A UN MAGISTRADO LO QUE DEBE RESOLVER. NO ES POSIBLE QUE LOS MAGISTRADOS RESOLVAMOS POR CONSIGNA, PORQUE YA NO TENDRÍA CASO QUE EXISTIERA EL PODER JUDICIAL. ... LO QUE NO CONCIBO ES QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE LA PASE DICIENDO TODOS LOS DÍAS QUE QUIERE UNA AUTÉNTICA DIVISIÓN DE PODERES Y MIENTRAS EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ME QUIERA IMPONER QUE RESOLVIERA DE TAL O CUAL FORMA'. Polo Uscanga habita con su familia un departamento del ISSSTE que adquirió hace más de 20 años. DICE QUE NO TIENE BIENES, NI CUENTAS FUERA DEL PAÍS, NI RELACIÓN CON GENTE INVOLUCRADA EN ILÍCITOS. 'PARA QUE DESPUÉS NO ME VAYAN A BUSCAR ALGÚN PROBLEMA, A QUERERME INVOLUCRAR EN ALGO RARO. SÉ CÓMO LA CUECE EL HOJALATERO'. ... NI EN ESE [ASUNTO; SE REFIERE AL DEL COCHE-BOMBA EN PLAZA UNIVERSIDAD] NI EN EL DE RUTA-100 NI EN NINGÚN OTRO ASUNTO HABÍA UN INTERÉS PERSONAL DEL MAGISTRADO EN DAR TAL O CUAL RESOLUCIÓN. LO QUE NO SE PUEDE ACEPTAR ES LA INTROMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO EN EL PODER JUDICIAL. 'QUE NO SE INVOLUCRE AL PODER JUDICIAL EN ASUNTOS POLÍTICOS. QUE NO SE PRESIONE. QUE SE JUZGUE A CUALQUIER CIUDADANO DE ACUERDO CON LAS LEYES Y NO POR CONSIGNAS' eso es lo único que defendió como magistrado. Pero no lo logró. Y Polo Uscanga no aspira a regresar a ningún puesto público. ..." (El Financiero, 12/4/95, p. 26; José Reveles, "Afirma Polo Uscanga: 'el trabajo sucio no lo debe hacer el poder judicial'").

Iguales denuncias haría el Magistrado Abraham Polo Uscanga ante el periódico Reforma (Reforma, 12/4/95, 6B; "Denuncia Polo Uscanga presiones en el TSJ. Renuncia por principios").

No obstante la claridad y contundencia de dichas denuncias la respuesta del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F. a dichas declaraciones era el silencio: "Fue negada cualquier declaración de Saturnino Agüero Aguirre, presidente del TSJDF, en

relación a la renuncia que presentó Abraham Polo Uscanga como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del D.F. ... Roberto Martínez, coordinador de Prensa del órgano colegiado, informó que Agüero Aguirre se encontraba exponiendo en una universidad, pero que además no iba a dar ningún tipo de declaración. 'El licenciado no tiene por qué recibir a periodistas ni dar declaraciones'" (Reforma, 12/4/95, p. 6B; "'Los jueces son autónomos'").

El mismo 12 de abril de 1995 se daba a conocer la noticia de que "la Sala Octava ordenó librar las ordenes de aprehensión el 5 de abril, tres días después de la salida de Polo Uscanga" (La Jornada, 12/4/95, Ricardo Olayo; "Le pidió encarcelar a líderes del SUTaur, dice. Denuncia Abraham Polo Uscanga presiones y amenazas de Agüero"), según lo afirmaba la Procuraduría General de Justicia del D.F. en un comunicado oficial.

Al día siguiente, 13 de abril de 1995, el periódico La Jornada daba la noticia de que la elaboración de la resolución que libraba ordenes de aprehensión contra los líderes del SUTaur-100, había sido elaborado de manera 'irregular': "De manera irregular dos magistrados de la octava sala penal en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) presentaron al tercer miembro de esa institución colegiada un dictamen ya decidido por ellos con sus firmas en el documento. Cuando la magistrada Margarita Guerra y Tejeda lo recibió, no tuvo más opción que firmarlo -con alguna modificación- pues en caso de rechazarlo este quedaba aprobado por mayoría. Fue el magistrado Eduardo Alfonso Guerrero Martínez quien preparó el dictamen, lo entregó a su compañero Gustavo Mauricio Barreto Rangel y ambos lo firmaron y entregaron a la magistrada, cuenta ella misma en entrevista. Resolvían que el juez 16 penal debía girar ordenes de aprehensión contra 12 dirigentes del sindicato Ruta 100 por abuso de confianza. Guerrero Martínez tuvo escasamente tres días hábiles para hacer el análisis y dictamen de los 11 tomos de que consta el expediente. En éste, sin embargo, se señalaba la probable insuficiencia de pruebas para que el juez librara las órdenes de aprehensión. Guerrero Martínez sustituyó el 1º de abril a Abraham Polo Uscanga, quien antes de dimitir a su cargo había elaborado un dictamen según el cual no había elementos de culpabilidad y el expediente tenía que regresar al Ministerio Público para que en un periodo de 60 días se aportaran más pruebas y se acreditara la calidad de defraudado a cada uno de los 274 quejosos. Polo Uscanga presentó su estudio a la magistrada Guerra y Tejeda y a Barreto Rangel. El 23 de marzo se negó a las presiones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Saturnino Agüero Aguirre, para solicitar al juez las órdenes de aprehensión, e indignado por tal exigencia decidió renunciar a su cargo. La ponencia que elaboró, indica Guerra y Tejeda, no la dejó firmada, por lo que no fue posible trabajar con ella. Vino entonces la designación de Guerrero Martínez, quien presentó un nuevo estudio. En él pedía que se librasen de inmediato las órdenes de aprehensión al considerar que había elementos de tipo penal para consignar a los dirigentes de Ruta 100. Entregó el documento a Barreto Rangel, y ya firmado por ambos se lo dio a Guerra y Tejeda para su estudio. -Lo común es que se entregue el dictamen como una propuesta y no como una resolución de dos magistrados que ya hacen mayoría. Este

es un proceso irregular-, se le cuestiona. -Si, así es. Me llegó no sólo con la rúbrica, sino con la firma de aprobación. No obstante, cuenta que recuperó una de las tesis de la ponencia de Polo Uscanga y propuso que el juez acreditara dentro del plazo constitucional de 72 horas previas al auto de formal prisión, la calidad de afectados de los quejosos, pues algunos podrían haber recibido ya su dinero del Fideicomiso o no merecerlo" (La Jornada, 13/4/95, Ricardo Olayo y Angélica Enciso, "Dos de tres magistrados anticiparon la decisión. Irregular, el dictamen que llevó a detener a líderes del Sutaaur").

En esa misma fecha, 13 de abril de 1995, el Secretario de Seguridad Pública del D.F., David Garay Maldonado, dependiente del Jefe del Distrito Federal, realizaría visita a la casa del magistrado Abraham Polo Uscanga, misma visita de la que daría cuenta la revista Proceso del 24 de abril de 1995: "Entre sorbo y sorbo de café, los dos en la estrecha sala, Garay deslizó a Polo Uscanga una invitación. 'El señor regente sabe que eres una persona honesta y te invita a que colabores, muy de cerca, con su equipo', ofreció cortés. Polo Uscanga -asediado las dos últimas semanas por cada vez más amenazantes llamadas telefónicas, las últimas cinco con un 'cállate o te rompemos la madre'-agradeció la oferta, pero concluyó: 'NO VOLVERÉ AL GOBIERNO. ESTOY ASQUEADO'. -¿Estuviste 30 años en la Procuraduría de Justicia y no te asqueaste, y ahora, después de cinco años como magistrado, afirmas que sí? -Ya sabes lo que me pasó con Agüero -respondió Polo Uscanga. -Lo que pasa -reviró el funcionario- es que, como algunos piensan, ya estás con la oposición. Polo Uscanga hace un alto a su relato de ese encuentro que se produjo el jueves 13 de abril. 'SE TRATÓ -RESUME- DE UNA REUNIÓN CON DOS NOTICIAS: UNA BUENA Y UNA MALA. LA BUENA FUE QUE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, OSCAR ESPINOSA VILLARREAL, ME INVITABA COMO COLABORADOR, A LO QUE ME NEGUE, AUNQUE ME ALEGRA QUE ME CONSIDERE HOMBRE HONESTO. LA MALA FUE QUE ME DIJO QUE PIENSAN, NUNCA ME DIJO QUIÉNES, QUE ESTABA YO EN LA OPOSICIÓN'. -¿Que interpreta de la oferta? -no sé, no quiero pensar nada malo. -¿Quiso cooptarlo? -No quiero pensar nada. Garay Maldonado, 'siempre cordial', le dijo a Polo Uscanga que había propuesto al regente la visita. Espinosa Villarreal no sólo la autorizó, sino que habilitó al Secretario de Seguridad Pública como emisario para extender al exmagistrado la oferta de incorporarse al equipo del DDF. ... -¿es de la oposición, licenciado, como lo supuso Garay? -No, no, cuando uno es magistrado o funcionario de cierto nivel no está con determinado partido. Está con la verdad, con la ley, con la justicia. Yo nunca me incliné nunca ante nadie, del PRI, del PAN o del PRD. Siempre actúe conforme a derecho. Por eso me extraña que una gente del partido diga que soy de la oposición. 'Soy priista desde 1954. Mi última cuota al PRI, un millón de viejos pesos, la di en 1989. Cuando fui propuesto como magistrado me retiré del partido y de sus oficinas, porque no lo consideré honesto dada mi investidura'. -¿Y después de todo lo que ha pasado en el país y en ese partido, sigue creyendo en el PRI? -En el partido, como en todos lados y en las instituciones, hay gente muy buena, excelente, que quizá no esté siendo aprovechada. Si no fuera así, esas instituciones ya se hubieran caído. -El PRI se está cayendo. -Yo espero que lo saque adelante la gente buena. Ahora, cuando me habló Garay de oposición, no sé a qué oposición se refería, porque el PRI es oposición en algunos estados. No se si se refería al mismo PRI" (Proceso # 964, 24 de abril

de 1995, p. 40 y 41; Alvaro Delgado, "'No volveré al gobierno; estoy asqueado', dijo Polo Uscanga a una oferta del regente").

Ese mismo día, el Magistrado Abraham Polo Uscanga, en entrevista concedida al reportero Marco Aurelio Carballo, reiteraría su denuncia pública, así como su postura y añadiría que en el asunto del coche-bomba de Plaza Universidad: "que fue un crimen, porque no había ningún elemento para detenerlos [a los procesados]. Hay una jovencita de 22 años, Antonieta, que sí manifestó: 'Sí pertenezco a un grupo, no al PROCUP con el que me relacionaban. He hecho boteos en la vía pública a efecto de recabar fondos para sostener el movimiento. Si queremos cambiar el sistema'. -Estaban acusados de haber puesto una bomba ¿verdad?. -Si. A ella y seis, siete u ocho personas más les imputaban los delitos de terrorismo, y asociación delictuosa, de robo, de lesiones, daño en propiedad ajena y después ya no encontraron más delitos que imputarles, no había elementos. Pudiera ser que estas personas hayan cometido ilícitos, pero en el expediente no había los elementos suficientes para imputarles esos delitos. ... SI UNO VA A RESOLVER POLÍTICAMENTE LOS ASUNTOS, ENTONCES QUE DESAPAREZCA EL PODER JUDICIAL. NO TIENE CASO QUE SE GASTE TANTO DINERO EN UN PODER QUE NO ESTÁ CUMPLIENDO CON SU FUNCIÓN. ... EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DONDE, DESDE MI PUNTO DE VISTA, NO FALTAN NUEVAS LEYES SINO HOMBRES HONESTOS Y QUE SE ADMINISTRE BIEN EL DINERO QUE HAY" (El Nacional, 14/4/95, p. 3; Marco Aurelio Carballo, "Abraham Polo Uscanga, ex magistrado del tribunal Superior de Justicia: 'Creo que sí pondré un puesto de tacos; al servicio público no vuelvo'").

También el 13 de abril de 1995, los abogados defensores de los líderes del Sutauro-100, pertenecientes a la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, manifestaban que presentarían "una queja ante la CDHDF basada en la denuncia de Abraham Polo Uscanga, magistrado que renunció al cargo por presiones de parte del presidente del TSJDF, Saturnino Agüero Aguirre, para pedir el libramiento de órdenes de aprehensión en contra de 12 dirigentes del sindicato de Ruta 100" (La Jornada, 14/4/95, Ricardo Olayo y Angélica Enciso, "La defensa de los detenidos no ha presentado recursos de apelación. Pide la CDHDF pruebas de que se actuó legalmente en el caso Ruta 100" Véase también La Jornada, 15/4/95, "Convirtieron un asunto civil mercantil en penal, señalan. La denuncia contra el sindicato de R-100, revivida"). Igualmente: "Sobre la renuncia del magistrado, Jorge García Ramírez, defensor de los indiciados, dijo que es una actitud 'única en la historia de la judicatura de este país'. Es una denuncia con valor, dignidad y criterio profesional verdadero de un funcionario público, de esos que 'no debieran renunciar'" (La Jornada, 15/4/95, "Convirtieron un asunto civil mercantil en penal, señalan. La denuncia contra el sindicato de R-100, revivida").

El 15 de abril de 1995, Nestor de Buen, uno de los más destacados abogados y catedráticos laboristas haría una severa crítica jurídica al proceso de quiebra de la empresa Ruta-100, en que si bien no tuvo ninguna intervención el magistrado Abraham Polo Uscanga, es otro de los aspectos que permitieron a la opinión pública percatarse de la existencia de "consignas" sobre los miembros del Poder Judicial para resolver el mismo asunto de Ruta 100: "... hoy un juez de

lo concursal, con frescura digna del Presidente de su Tribunal Superior, que ejerce el derecho de no hacer caso de recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos capitalina y de ordenar a los magistrados resuelvan conforme a sus instrucciones, vuelve a declarar una quiebra que no se puede declarar legalmente" (La Jornada, 15/4/95, p. 1 y 7; Néstor de Buen, "De nouveau: razón de Estado"). Y hacía hincapié en la circunstancia de que la Ley Federal del Trabajo no era aplicable a los trabajadores de Ruta-100, empresa descentralizada del Departamento del Distrito Federal, sino que lo era la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Pero, además, la Ley de Quiebras tampoco resultaba aplicable a dicha empresa, por carecer de naturaleza mercantil, añadiendo sobre el particular lo siguiente: "Las empresas paraestatales no gozan del beneficio de la quiebra porque el estado, por sí o desconcentrado o descentralizado, no puede quebrar. Es solvente sin remedio. Al menos eso dice la ley. No el adolorido pueblo, por supuesto. Entonces toda esta bronca de un señor juez de lo concursal, seguramente inspirado en el buen espíritu del Presidente de su Tribunal Superior, tan amigo de las recomendaciones de derechos humanos y de los viejos antecedentes aéreos, que declara la quiebra y corre a los trabajadores, no es más que una artimaña, falaz, maldita y desconocedora de muchas cosas, ... Hay que reconocer que los chicos de la Ruta 100 no son, precisamente, unas hermanitas de la caridad. Ese antecedente nebuloso de que exigieron uniformes en negro que fueron a dar a Chiapas, de ser cierto, parecería inspirador de estas diabluras jurídico penales enmedio de lamentables suicidios por notoria depresión, al menos eso me imagino, hoy conducen a la cárcel a trabajadores respecto de los cuales la fianza señalada va mucho más allá del mandato del artículo 20 constitucional. Pero, por lo visto, también habrá que reducir al Tribunal Superior del Distrito Federal y sus obsecuentes jueces a la condición minimizada de los ministros de la Corte, hoy menos suprema y nunca de justicia. Don Ernesto y Don Oscar, queridos amigos, ¿que pasa con el estado de derecho?" (La Jornada, 15/4/95, p. 1 y 7; Néstor de Buen, "De nouveau. razón de Estado").

El 17 de abril de 1995, la revista Proceso, dedicaba los artículos de portada al análisis de la problemática relacionada con Ruta 100: "Camino al caos. Ruta-100 ensucia a todos", y los artículos correspondientes hacían énfasis en las críticas jurídicas al proceso de quiebra, la denuncia del Magistrado Abraham Polo Uscanga, y la incredulidad periodística acerca de la versión del suicidio, con dos balazos en el corazón, de Luis Miguel Moreno, Secretario de Transporte y Vialidad del DDF, quien había iniciado la quiebra de Ruta 100 (Proceso # 963, 17 de abril de 1995, p. 6-21).

En el caso de la denuncia del magistrado se señalaba: "La pretendida reforma al Poder Judicial -uno de los compromisos de Ernesto Zedillo como candidato y como Presidente de la República más utilizados propagandísticamente- quedó convertido de manera fulminante en mera retórica a la hora de la verdad. ... Una semana después de la renuncia de Polo Uscanga, el 10. de abril, Agüero lo sustituyó en la Octava Sala del TSJDF con otro magistrado, Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, quién elaboró con celeridad y de manera 'irregular' otro dictámen. En un alarde de justicia expedita, en tres días hábiles analizó los once tomos de que consta el expediente y resolvió que era

procedente girar las órdenes de captura contra los dirigebntes de Ruta 100 ... Polo Uscanga ... resume: 'UN PAÍS NO PUEDE PROGRESAR CUANDO EL PODER JUDICIAL ESTÁ AL SERVICIO DEL EJECUTIVO. ¡ES VERGONZOSO!'. Detenidos cinco de los once dirigentes del sindicato de Ruta 100, entre el sábado 8 y el domingo 9 de abril, y publicadas las revelaciones del magistrado en Proceso, Polo Uscanga ha sido amenazado por teléfono en dos ocasiones. ... Proceso obtuvo copia del proyecto de resolución que elaboró Polo Uscanga, en el que revoca el fallo del juez decimosexto penal, Enrique Gallegos Garcilazo -que resolvió que no había delito que perseguir por tratarse de una acusación de índole civil-, y analiza la apelación que presentó el agente del Ministerio Público adscrita al juzgado, Patricia Fragoso Solís, contra esa decisión. En el documento, de 23 fojas, el magistrado concluye que las inconformidades del Ministerio Público son 'parcialmente fundadas', pero 'improcedentes' para librar las órdenes de aprehensión que solicitó contra los once dirigentes de Ruta 100 acusados de retener indebidamente las cuotas que aportaron al Fideicomiso de Administración del sindicato los 254 trabajadores. 'Estamos ante una deficiente averiguación previa, la que él órgano persecutor deberá perfeccionar y aportar a los autos los medios probatorios idóneos para acreditar todos y cada uno de los elementos típicos de la figura delictiva de la causa', es decir, el abuso de confianza'. Dictamina: 'habremos de modificar el auto apelado para los efectos de eliminar de la resolución apelada la declaratoria del juez natural, en el sentido de que 'estamos ante un asunto de índole civil y que no hay delito que perseguir' y en su lugar se resuelve que la causa quedará abierta' para que el Ministerio Público en un palzo de 60 días aportara nuevos elementos de prueba. Mientras tanto, concluye, 'no es procedente -por el momento- se obsequien las órdenes de aprehensión solicitadas por el Ministerio Público'. En cambio, el dictamen elaborado por el sucesor de Polo Uscanga, Eduardo Guerrero Martínez, en un giro de 180 grados, resuelve que sí existen elementos y el juez decimosexto de lo penal, Enrique gallegos Garcilazo, lo acepta y libra las órdenes de aprehensión solicitadas por el Ministerio Público. *** ... Polo Uscanga reconoce: 'Pude haberme equivocado en mi proyecto'. Sin embargo, subraya que, EN EL FONDO, LO QUE REFLEJAN LAS CONSIGNAS QUE DICTA EL PRESIDENTE DEL TSJDF ES LA ANÓMALA IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 'YO LLEGARÍA A ESA CONCLUSIÓN. ES UN PROBLEMA DE DIVISIÓN DE PODERES, ES LA INJERENCIA QUE TIENE EL EJECUTIVO EN EL PODER JUDICIAL. ESO NO DEBE SER'. EL ABOGADO INTERPRETA COMO 'UNA AGRESIÓN AL PODER JUDICIAL [proveniente] DEL MISMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL' LA ORDEN QUE LE DIO AGÜERO PARA LIBRAR ÓRDENES DE APREHENSIÓN SIN QUE HUBIERA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA HACERLO. ... 'ESTAMOS MAL. SI QUEREMOS CAMBIAR, QUE EL PAÍS PROGRESE, DEBEMOS RESPETAR LA LEY PARA QUE HAYA CREDIBILIDAD. NO PODEMOS ESTAR UTILIZANDO EL PODER JUDICIAL, COMO EN MUCHOS CASOS SE HA UTILIZADO, PARA IMPUTARLE DELITOS A GENTE QUE NO LOS HA COMETIDO. ES VERGONZOSO'. El abogado Polo Uscanga -con 35 años de trayectoria en la administración y procuración de justicia- ha sido, desde la semana pasada, víctima de amenazas telefónicas y represalias. ... -¿A quién responsabiliza de esto? -A nadie. No quiero hacer una imputación a nadie, definitivamente. Sería muy aventurado, sería muy loco. SERÍA ECHARLE GASOLINA AL FUEGO''. (Proceso # 963, 17 de abril de 1995; Alvaro Delgado, "El presidente del Tribunal Superior ordenó y en tres días, sin elementos suficientes, se elaboró el dictamen para encarcelar a los líderes de SUTAU-100").

Ya para entonces varios columnistas y editorialistas, habían hecho eco a la denuncia formulada por el magistrado Abraham Polo Uscanga:

En este sentido, Rodrigo Morales M. dedicaría un artículo a la denuncia efectuada por el Magistrado, y efectuaba comentarios sobre la ilegalidad de la quiebra decretada en Ruta 100, así como una crítica a la politización de la justicia (La Jornada, 17/4/95, Rodrigo Morales m. "Politización de la justicia").

Como respuesta por parte del Tribunal Superior de Justicia de D.F., solamente en una entrevista concedida por Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, magistrado que había elaborado en tres días el proyecto que se negó a firmar el Magistrado Abraham Polo Uscanga, señalaba que la resolución cuyo proyecto le había correspondido elaborar se encontraba fundada en derecho. (La Jornada, 18/4/95, Ricardo Olayo y Angélica Enciso, "Aclara el magistrado que no es sentencia. Fundadas en derecho, las órdenes de captura de dirigentes: Guerrero").

A pesar de esas declaraciones la opinión pública continuaba respaldando al magistrado Abraham Polo Uscanga:

Así, María Teresa Jardí, señalaba en su colaboración semanal al periódico La jornada, en relación con las denuncias formuladas, que: "En nuestro país se fabrican culpables al gusto del gobierno en turno: por incapacidad, o peor aún por encubrimiento de los reales comisores. Familias enteras destrozadas dan fe de ello. La seguridad jurídica, garantía invaluable para el gobernado e imprescindible para la democracia, se ha convertido en un mito inalcanzable. Las órdenes de aprehensión libradas contra los miembros del sindicato de Ruta 100, con base en una denuncia presentada en 1991 pero sin la integración de la averiguación correspondiente, previa investigación de los hechos y determinación de la responsabilidad, en cada caso, es sólo un ejemplo de la inseguridad jurídica a que estamos expuestos todos. Cualquier persona puede ser víctima de una acusación sin fundamento y en general correr con menos suerte que los de Ruta 100, porque desde el anonimato no se recibe ningún apoyo ni se suscita ningún escándalo. ... Abraham Polo Uscanga habría sido un inmejorable Ministro de la Corte y un mejor Procurador de Justicia. Para reformar al Poder Judicial, que no es autónomo y en el que escasean los miembros decentes, dignos y capaces, se debe prescindir de los Saturninos Agüero, que son muchos, no de los Polos Uscanga, que se cuentan con los dedos de una mano" (La Jornada, 18/4/95, María Teresa Jardí, "Maigret y el Poder Judicial").

En la misma fecha, 18 de abril de 1995, "las organizaciones adheridas a la Liga Mexicana Anticorrupción, A.C. (LIMEXAC), presentaron ante el pleno de la H. Cámara de Diputados, por conducto" de Luis Sánchez Aguilar "en su carácter de diputado federal independiente (fracción socialdemócrata), demanda de juicio político en su contra por los delitos de ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, coalición de servidores públicos (integración de

pandilla delictuosa con Saturnino Agüero Aguirre, José Antonio González Fernández, José Francisco Camacho, Jesús Reyes Heróles, e Ivan Rosas Ortiz), uso indebido de atribuciones y facultades, intimidación, tráfico de influencia, cohecho, peculado, amenazas, calumnia y delitos contra la administración de la justicia, entre otros. La ley de la materia estipula un plazo de 30 días para que la subcomisión de Examen Previo de la citada Cámara dé entrada a las demandas de juicio político. Transcurridos más de dos meses Dionisio Pérez Jacome (PRI) y Fernando Pérez Noriega (PAN), responsables de la instancia de referencia, se niegan a resolver sobre el particular, violando la ley. Muy grave es que los legisladores del PRIAN [el diputado fusionó las siglas del PRI y el PAN, partidos que desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari han sostenido importantes acercamientos] -obligados a la promulgación de leyes- sean los primeros en violarlas" (El Financiero, 6/7/95, ... Luis Sánchez Aguila, "La Limexac someterá al Regente a juicio del Tribunal Nacional de Moral Pública").

Abriendo un paréntesis sobre el particular, cabría señalar que las denuncias del Magistrado Abraham Polo Uscanga, en este caso respaldadas por la LIMEXAC y el diputado Luis Sánchez Aguilar, resultaban más que suficientes para iniciar el procedimiento del juicio político, ante la Cámara de Diputados al que se refieren los artículos 74 frac. V, 76, frac. VII, 109, 110 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tanto en contra de Saturnino Agüero, como de los demás funcionarios públicos señalados en la denuncia, dentro de los que también destacaba el entonces Procurador de Justicia del D.F., José Antonio González Fernández, en el entendido de que de acuerdo a las imputaciones que les eran formuladas era probable que los citados funcionarios, en el ejercicio de sus funciones, hubieran incurrido en actos que redundaban en perjuicio de los intereses públicos fundamentales, representados en este caso por la imparcialidad de la justicia y la independencia del Poder Judicial.

En el caso específico de Saturnino Agüero, los requisitos "calificados" para proceder al mismo en contra de los Magistrados de los Tribunales de Justicia, esto es la acusación de que hubieran cometido violaciones graves a la Constitución, también se encontraban reunidos, pues indudablemente una violación a la garantía consagrada por el art. 17 constitucional, de imparcialidad de los tribunales e independencia de los mismos constituía y constituye una infracción gravísima a la Constitución, por tender a destruir el estado de derecho mismo, resquebrajando de manera grave al principio de seguridad jurídica rector del derecho.

El juicio político solicitado, en el presente asunto, nunca se sustanció, sin que se difundieran las razones que se hubieran argüido para dicha omisión.

Regresando a las opiniones de editorialistas y columnistas, Saira Moiron comentaba: "¿Cuántos Abraham Polo Uscanga necesitas para empezar a limpiar este país? ... La quiebra de la empresa, la disolución de la relación laboral con el sindicato y por ende, la disolución del mismo, es un asunto que francamente apesta. Si bien el licenciado Polo Uscanga prefiere el camino de la renuncia y

también obligación internacional para nuestro país, quien suscribió el Pacto Internacional de Derechos Civiles Políticos (abierto a firma en Nueva York el 19 de diciembre de 1966, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 1981, con fe de erratas del 22 de junio del mismo año; y que fuera aprobado por el Senado el 18 de diciembre de 1980, según decreto publicado en el Diario Oficial del 9 de enero de 1981), que en su artículo 8° establece la prohibición de la tortura, y en el 9° establece el derecho humano a la libertad personal de los individuos.

"Igualmente es oportuno señalar que en todos los países civilizados del orbe el respeto a la garantía del debido proceso legal en materia penal tiene un rango sagrado, pues de ella depende la libertad de los individuos.

"Igualmente, en todos los países democráticos del orbe, el respeto al Poder judicial también es supremo, pues se le considera el contrapeso político indispensable al poderío ejecutivo y legislativo. [Y a continuación citaba a Montesquieu] ...

"Mi experiencia personal, me hace pensar que a los graves problemas económicos que hoy vive nuestro país se suman gravísimos problemas de legalidad, de autoridades que pretenden hacer uso de la ley, como punta de lanza de la injusticia.

"Mi conciencia esta tranquila, porque como afirma el dicho popular quien nada debe nada teme, ¿la de Ustedes lo está igual? Por el bien de esta patria que se desangra en pobreza de todos tipos ¡espero que sí!, y les recuerdo que, entre el avasallamiento de la independencia del poder judicial así como del desprecio de los derechos humanos, y el fascismo y despotismo no hay sino un pequeño paso.

"Siendo oportuno recordar aquí, con Piero Calamandrei, la siguiente anécdota sobre el particular: 'En los tiempos del fascismo, en el estudio de un abogado conocido mío, detrás del escritorio veíase una chapita con esta misteriosa leyenda: NO ES. Quien por primera vez entraba en el estudio, quedaba perplejo y curioso acerca del significado de aquella inscripción cabalística; pero no se atrevía a pedir explicaciones, porque en aquellos años hasta en hacer preguntas había que andar con cautela.

"'Pero tomada cierta confianza luego de dos o tres conversaciones, el interlocutor se animó a preguntar:

"'- Disculpe abogado, y perdone mi ignorancia: pero, ¿qué significan esas dos palabras?

"'Es una fe de erratas...

"'¿Cómo?

"'Si, ¿Ha visto en las salas de justicia aquella leyenda que dice: 'La justicia es igual para todos?. Pues hay un error de imprenta; en lugar de 'es', hay que ller 'no es'

"'No era preciso en aquellos tiempos agregar nada más; abogado e interlocutor ya eran buenos amigos" (Piero Calamandrei; Elogio de los jueces)" (La Jornada, 6/6/95, p. 20-21; Desplegado "Estos son los hechos").

Igualmente, en la misma fecha presentaría denuncia penal de los hechos, ante la Procuraduría General de Justicia del D.F., órgano al que se encuentra asignada la función del ministerio público, teniendo a su cargo la persecución de los delitos del orden común, y

cuyo titular José Antonio González Fernández (contra quien ya se había pedido incluso juicio político por el asunto de Ruta-100), fue designado por Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Distrito Federal, de quien provinieron las "consignas" para el Poder Judicial.

Sobre el particular, cabría destacar que las conductas atribuidas por el Magistrado Abraham Polo Uscanga a Saturnino Agüero, Oscar Espinosa Villarreal y Pedro Aspe Armella, de comprobarse, serían constitutivas de diversos delitos que concurrirían de manera "ideal", previstos por los siguientes numerales del Código Penal para el Distrito Federal:

"Art. 221.- Comete el delito de tráfico de influencia: I.- El servidor público que por sí o por interpósita persona promueva o gestiones la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión; II.- Cualquier persona que promueva la conducta ilícita del servidor público o se preste a la promoción o gestión a que hace referencia la fracción anterior ... Al que cometa el delito de tráfico de influencia, se le impondrán de dos a seis años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el D.F. en el momento de cometerse el delito, y destitución e inhabilitación de dos a seis años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos".

"Art. 225.- Son delitos contra la administración de justicia, cometidos por servidores públicos, los siguientes: ... VII.- Ejecutar actos o incurrir en omisiones que produzcan un daño o concedan a alguien una ventaja indebida, ... A quien cometa los delitos previstos en las fracciones ... VII ..., se les impondrá pena de prisión de uno a seis años y de cien a trescientos días multa".

"Art. 364.- Se aplicará la pena de un mes a tres años de prisión y multa hasta de mil pesos: II. Al que de alguna manera viole, con perjuicio de otro, los derechos y garantías establecidos por la Constitución General de la República en favor de las personas".

Ahora bien, además de dichas denuncias, el Magistrado ABRAHAM POLO USCANGA solicitó la comprensión y ayuda del propio Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en carta fechada el 5 de junio de 1995, y que fue transcrita postumamente por el periódico Ovociones el 20/6/95 (p. 1 y 13), y en la que le hacía de su conocimiento: "que con esta fecha se ha procedido a formular queja ante el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del D.F. en los términos previstos en la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del D.F., así como denuncia de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del D.F., CON MOTIVO DE LA INDEBIDA INTROMISIÓN EN LAS FUNCIONES DEL SUSCRITO EN SU CARÁCTER DE MAGISTRADO DE LA OCTAVA SALA, DE DIVERSAS AUTORIDADES, QUIENES PRETENDIERON SE INFRINGIERAN LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y SE VIOLARAN LAS LEYES PROCEDIMENTALES EN PERJUICIO DE LOS JUSTICIABLES, AL IGUAL QUE EN EL MEJOR DE LOS RÉGIMENES FASCISTAS. LOS ANTERIORES HECHOS FUERON DEL CONOCIMIENTO DE LA OPINIÓN PÚBLICA DESDE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE ABRIL, SIN QUE NINGUNA AUTORIDAD REALIZARA LAS INVESTIGACIONES QUE, POR SU GRAVEDAD, DEBIERON PRACTICARSE DE OFICIO. Cabe destacar que como

consecuencia de mi denuncia he sido objeto de diversos atentados a mi persona. Considerando que los anteriores hechos revisten una enorme gravedad, me he atrevido a insistir en mis denuncias, ante la valiente del C. Lic. Juventino V. Castro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien en entrevista al periódico la Jornada, publicada el 2 de junio de 1995, manifestó las indebidas intromisiones que sufren los miembros del Poder Judicial en la toma de sus decisiones, lo que trae como consecuencia la violación a la garantía de independencia de los Tribunales consagrada en el artículo 17 Constitucional, así como en diversos Tratados Internacionales suscritos por nuestro país. TENIENDO LA CONVICCIÓN DE QUE COMO JEFE DEL EJECUTIVO DISPONDRÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE CESEN TAN INJUSTAS INTROMISIONES QUE RESULTAN CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN DE UN ESTADO DE DERECHO. ATENTAMENTE. LIC. Y MAG. ABRAHAM ANTONIO POLO USCANGA."

Cabe destacar que la solicitud del Magistrado al Presidente de la República obligaba a éste a actuar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 frac. XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra establece como obligación del Primer Mandatario: "FACILITAR AL PODER JUDICIAL LOS AUXILIOS QUE NECESITE PARA EL EJERCICIO EXPEDITO DE SUS FUNCIONES". Lo que dicho sea de paso el Presidente de la República nunca hizo.

LAS REACCIONES A LAS DENUNCIAS POR ESCRITO.

La respuesta periodística a las denuncias, a diferencia de la respuesta oficial, fue inmediata, así en la columna editorial "Rayuela" del periódico La Jornada se podía leer (p. 56) el mismo 6 de junio, lo siguiente: "Una investigación como la que propone ABRAHAM POLO USCANGA puede contribuir sustantivamente a la causa de la autonomía del Poder Judicial".

El Magistrado fue entrevistado por Telemundo el mismo 6 de junio de 1995, y acudió al programa Blanco y Negro de Multivisión al día siguiente (La Jornada, 27/6/95, Luis Javier Garrido, "La Consigna"). Igualmente, a partir de dichas fechas concedería entrevistas en múltiples programas radiofónicos, en que reiteraría una y mil veces sus denuncias.

Por su parte Demetrio Sodi de la Tijera pediría el 9 de junio de 1995 "Ir a fondo en la denuncia del magistrado Polo Uscanga" (La Jornada, 9/6/95, p. 10 "¿Un sexenio perdido").

* El 9 de junio de 1995, las críticas a la interferencia del Poder Ejecutivo en el Judicial subirían de tono, cuando se publicaba en primera plana del periódico la Jornada la primera de dos partes de una entrevista sostenida por el magistrado con la reportera Andrea Becerril, en que el Magistrado señalaba: "SI SE SIGUE VULNERANDO LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL SE CORRE EL RIESGO DE DESEMBOLCAR EN ACTITUDES PROPIAS DE RÉGIMENES FASCISTAS, afirmó Abraham Polo Uscanga, quien se manifestó asombrado por la 'FORMA TAN BURDA Y SUCIA' EN QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (TSJDF) VIOLENTÓ LA LEY PARA ENCARCELAR A LOS DIRIGENTES DE RUTA 100". Y en la misma nota se señalaba que: "POLO USCANGA COMENTÓ QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS SE HA

QUERIDO DESVIAR LA ATENCIÓN DEL TRASFONDO DE SUS DENUNCIAS Y HASTA SE LE HA ACUSADO PERSEGUIR UN OBJETIVO POLÍTICO Y DE SER OPOSITOR AL RÉGIMEN. 'PARA MÍ NI SIQUIERA LAS AGRESIONES QUE HE SUFRIDO SON LA PARTE MEDULAR DEL PROBLEMA. LO QUE REALMENTE IMPORTA ES LA SITUACIÓN REAL QUE EXISTE EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DONDE SU PRESIDENTE, SATURNINO AGÜERO, VIOLENTA LA AUTONOMÍA Y LA INDEPENDENCIA DEL ORGANISMO'" (La Jornada, 9/6/95, p. 1 y 42: "Polo: fascismo, violar la autonomía judicial").

Dicha nota periodística resultaba particularmente contraria los intereses del Gobierno Mexicano, quien continuaba una amplia campaña en los medios de comunicación poniendo énfasis en la "supuesta" intención del Estado mexicano de consolidar el "Estado de Derecho" en el país. Inclusive dicha circunstancia fue percibida por el periódico Los Angeles Times, quien despues de resaltar la "reputation for independence" del Magistrado comentaba que: "The judge had told a radio interviewer earlier this month that he had resisted pressure to rule in favor of prosecutors in high-profile cases, including Route 100. His accusations wer devastating because an independent judiciary is integral to President Ernesto Zedillo's promise to establish law and order in this nation of 85 million people" (Los Angeles Times, 21/6/95, p. A1, A11 y A16, Juanita Darling, "Mexican Judge is found shot to death"),

* El 10 de junio de 1995, en la segunda parte de la entrevista el magistrado insistiría: "SIN DUDA EXISTEN INSTANCIAS PARA INVESTIGAR ILEGALIDAD E IRREGULARIDADES EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; INCLUSO LA CÁMARA DE DIPUTADOS PODRÍA INTERVENIR, YA QUE 'HAY VIOLACIÓN FLAGRANTE A VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN'. Sin embargo, apunta el magistrado con licencia prejubilatoria Abraham Polo Uscanga, 'NADIE LO HA QUERIDO HACER HASTA EL MOMENTO'. ... La intención [de sus denuncias], reitera Polo Uscanga, no es exhibir al sistema, sino lograr respeto al Poder Judicial, que es, en todos los regímenes democráticos, el contrapeso indispensable de los otros dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo. ... Comenta luego que, en entrevistas que concedió por radio, algunos periodistas y gente del público le han preguntado por qué hasta ahora da a conocer esos casos y por qué no renunció desde la primera ocasión en que Agüero trató de obligarlo a violar la ley. 'La respuesta es que EN LOS DOS PRIMEROS CASOS, FINALMENTE MI RESOLUCIÓN LOGRÓ APEGARSE A DERECHO, PESE A LAS AMENZAS DEL PRESIDENTE, PERO EN EL ASUNTO DE LOS DIRIGENTES DE RUTA 100, SATURNINO AGÜERO FUE MUY CLARO AL ADVERTIRME QUE DE CUALQUIER FORMA LAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN SE GIRARÍAN, PORQUE ASÍ SE LO HABÍA ORDENADO EL REGENTE OSCAR ESPINOSA VILLARREAL" (La Jornada, 10/6/95, "60 días sin respuesta. Nadie ha querido frenar la ilegalidad en el TSJDF: Polo Uscanga"). En la misma nota informativa se señalaban casos adicionales de presiones de Saturnino Agüero en contra de otros funcionarios judiciales.

El 11 de junio de 1995, en la caricatura-columna intitulada "Las manzanas de Martha Chapa", la pintora y columnista escribía: "A propósito de libertades, la independencia del poder judicial continua siendo una asignatura pendiente... si no, que lo diga el ex-magistrado del Tribunal Superior de Justicia ..."; y en el dibujo

aparece la cabeza de un individuo inquiriéndose: "Lo que está canijo es ver que un ex-magistrado es secuestrado y torturado ...¿que será de nosotros los pobres más desprotegidos?" (Excelsior, 11/6/95; Martha Chapa, "Las manzanas de Martha Chapa").

El 12 de junio la controversia se calentaría aún más con la afirmación del magistrado de que "LA QUIEBRA DE RUTA 100 ES PRODUCTO DE UNA CONSIGNA POLÍTICA, ASEGURÓ ABRAHAM POLO USCANGA, EXMAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL AL AFIRMAR QUE NO HABÍA ELEMENTOS PARA SU ACUSACIÓN Y CONSIDERÓ QUE SI SU DEMANDA FUERA FAVORABLE, 'LOS SEÑORES DETENIDOS PODRÍAN SALIR EN ESTE MISMO INSTANTE PORQUE NO HAY CARGOS REALES'. ... POLO USCANGA EXPRESÓ QUE EL PODER JUDICIAL ESTÁ SUFRIENDO SERIAS AGRESIONES POR EL EJECUTIVO, EN ESTE CASO, POR LA REGENCIA DE LA METRÓPOLI CAPITALINA" (El Financiero, 12/6/95, p. 60; Bertha Alicia Galindo, "Una consigna política, la quiebra de Ruta 100, asegura Polo Uscanga").

El 13 de junio de 1995, María Teresa Jardí señalaba en artículo periodístico dedicado al magistrado Abraham Polo Uscanga así como al periodista Hermann Bellinghausen, quien había rechazado el Premio Nacional de Periodismo en protesta por la postura gubernamental en torno al conflicto chiapaneco, que su queja había sido presentada ante "varias organizaciones internacionales, como la asociación Internacional de Juristas que ya la aceptó", y comentaba del magistrado, que era "persona honorable a carta cabal, ministerio público intachable y magistrado impecable", y señalaba que los hechos por el denunciados "seguramente no tienen precedente en la historia del Poder Judicial, pero desafortunadamente son acordes con la desaparición total del Estado de Derecho, muy peligrosa, porque llegado a este punto todo puede suceder, lo que contrasta vivamente con los discursos oficiales" (La Jornada, 13/6/95; María Teresa Jardí, "Tortura, práctica constante").

En la misma fecha María del Refugio González comentaría, teniendo en mente las denuncias del Magistrado, pero sin referirse en particular a ellas: "En fechas recientes diversas voces han llamado la atención sobre la necesidad de fortalecer al Poder Judicial. En efecto, pareciera que ni su concepción ni su funcionamiento se corresponden con lo que preconiza el sistema clásico de división de poderes. No puede corresponderse porque la forma en que está concebido este poder es más consecuente con la larga tradición de confusión de poderes que se ha dado en nuestro país desde los más remotos tiempos, que con la división de poderes" (El Universal, 13/6/95; María del Refugio González, "El Poder Judicial").

Igualmente el 13 de junio de 1995 quedaban de manifiesto las relaciones existentes entre Oscar Espinosa Villarreal y Saturnino Agüero, cuando Ricardo Olayo, periodista de la Jornada, los sorprendía cuchicheándose en secreto (La Jornada, 13/6/95, p. 24 y 56, Ricardo Olayo, "Se excusa Agüero de participar en el análisis de la demanda de Polo contra él"); no obstante la nota del periodista testigo del suceso, Oscar Espinosa Villarreal negaría posteriormente haber tenido tratos con Saturnino Agüero (El Financiero, 27/6/95, p. 32, Linaloe R. Flores/Bertha A. Galindo, "Niegan Aspe y el jefe del DDF

haber presionado a Agüero").

"Con el presentimiento de que algo podía ocurrirle, el 14 de junio Abraham Polo Uscanga entregó a su exsecretaría de la Octava Sala del Tribunal Superior de Justicia, Teódula Vidal, cinco cartas dirigidas a su madre, Evelia Uscanga y a sus hermanos 'Anita, Mando y Chayo', en las cuales comparte lo que a fin de cuentas fueron sus últimos sentimientos y preocupaciones, así como su inquietud por lo que pudiera sucederle a sus cinco hijos y a las dos mujeres que amó" (La Jornada, 14/7/95, p. 1 y 41; Jesús Aranda, "'Algo me ocurrirá', escribió Polo Uscanga"). Dichas cartas fueron publicadas exactamente un mes después.

Independientemente de asuntos familiares que no viene al caso mencionar, sino quizá expresar su aprecio y amor por todos los miembros de su familia, no obstante el cual "curiosamente" constituyen una de las "principales" líneas de investigación de la Procuraduría; cabe destacar que en la carta dirigida a su madre, la señora Evelia Uscanga, se lee: "TE ESCRIBO ESTA CARTA Y TE LA DEJO CON LA SRA. TEO PORQUE COMO SOY MUY NECIO COMO MI PADRE, VOY A SEGUIR LUCHANDO POR LO QUE CREO DEBE SER Y ESO ME PUEDE TRAER CONSECUENCIAS" (La Jornada, 14/7/95, p. 1 y 41; Jesús Aranda, "'Algo me ocurrirá', escribió Polo Uscanga"). Igualmente en la carta dirigida a sus hermanos el Magistrado escribió: "LES DEJO ÉSTA [SE REFIERE A LA MISIVA] PORQUE TARDE O TEMPRANO ALGO ME OCURRIRÁ POR LAS DECLARACIONES QUE HICE, ESTOY CONCIENTE DE ELLO Y LO VOLVERÍA A HACER. Siempre he sido muy feliz, he gozado de la vida, ya lo que ocurra, lo que ocurra, no deben sentirse tristes, hay que luchar, adelante, ..." (La Jornada, 14/7/95, p. 1 y 41; Jesús Aranda, "'Algo me ocurrirá', escribió Polo Uscanga").

El mismo 14 de junio de 1996, la Asociación Nacional de Abogados Democráticos encabezada entre otros por el prestigiado constitucionalista Emilio Krieger "entregó a la procuraduría capitalina un documento en apoyo a Polo Uscanga, para que se dé celeridad a la demanda del magistrado", al tiempo que solicitaron "la designación de un fiscal especial por tratarse de un asunto de alto interés ciudadano, EN EL QUE ESTAN INVOLUCRADOS SERVIDORES PUBLICOS DE PRIMER NIVEL EN LA CAPITAL" (La Jornada, 15/6/95, p. 40, "Todos los MP son especializados, afirma, Rechaza polo Uscanga que se cree una fiscalía para su caso".

El 15 de junio el magistrado "sereno, con su habitual sonrisa", "tranquilo y en mangas de camisa", concedería una entrevista a la revista Epoca, que se publicaría postumamente, en ella señalaría: "'Aunque temo por mi vida, espero que no me vuelvan a atacar después de que me secuestraron. Sentí miedo, pero tuve que rechazar la protección que me ofrecieron para no alarmar más a mi familia. No entiendo por que llegar al nivel del ataque físico, a la violencia. MI LUCHA NO ES PERSONAL, NO TENGO NADA CONTRA SATURNINO AGÜERO O CUALQUIERA DE LOS OTROS FUNCIONARIOS QUE MENCIONO EN LA DENUNCIA, SE TRATA DE DIGNIFICAR EL PODER JUDICIAL, DE DARLE UNA VERDADERA AUTONOMÍA, DE HACERLO INDEPENDIENTE, DE DECIR LA VERDAD, NO HAY OTRA FORMA PARA ADMINISTRAR JUSTICIA. DESPUÉS DE 30 AÑOS DE TRABAJO EN LA PROCURADURÍA Y LUEGO EN EL TRIBUNAL ME SIENTO SATISFECHO PERO INCONFORME POR EL MANEJO QUE SE HACE, EN ALGUNOS CASOS, DE LA JUSTICIA, HABLO DE HONESTIDAD, DE

PROFESIONALISMO, DE LO QUE DEBE TENER QUIEN SE ENCARGA DE APLICAR LA LEY', AGREGÓ. ... 'Tengo muchas satisfacciones, saber que cumplí, recibir la visita de quienes sintieron que por mi conducto se les hizo justicia. Lo triste es que me daban las gracias por algo que es mi deber y el de todos los encargados de aplicar la ley, y que al parecer es un favor que no todos reciben'. ... 'Que quede bien claro que no busco ni puestos políticos ni regresar al tribunal, ni estar presente en la opinión pública. De hecho ni siquiera me interesa litigar, a decir verdad, estoy en tratos para rentar un local donde voy a poner una tienda de abarrotes. Quiero retirarme y dedicarme a mi familia, pero no voy a abandonar, ahora desde afuera, esta lucha por la dignidad de un poder al que le di toda la vida' Pues sí, toda la vida ..." (Epoca, # 212, 26 de junio de 1995; Ernesto Zavaleta Góngora, "Polo Uscanga, toda la vida, toda ...").

Por su parte Graco Ramírez Garrido, le dedicaría al magistrado Abraham Polo Uscanga su artículo del 17 de junio de 1995 al Magistrado (Reforma, 17/6/95, Graco Ramírez Garrido; "Mal tiempo en el sureste").

Miguel González Avelar, de filiación priísta, y quien hubiera ocupado la Secretaría de Educación Pública en tiempos del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado señalaría a su vez, aunque sin referirse expresamente a las denuncias del Magistrado Abraham Polo Uscanga: "Que el pueblo mexicano tenía hambre y sed de justicia, diagnosticó en ocasión memorable Justo Sierra, ya va para cien años. Si la auscultación se hiciera ahora, digamos, a la luz de ciertos nefandos homicidios, no habría que ir a ningún prestigioso oráculo para obtener idéntico dictámen: el pueblo mexicano tiene hambre y sed de justicia ... Decía el maestro Eduardo pallares en su cátedra que la justicia en México no se vende sino que se malbarata. Más allá del sarcasmo, la baratería es, en efecto, una enfermedad de los tribunales que se manifiesta por recibir dinero de quien tiene la razón en un juicio; aunque no del otro. Etapa, podríamos decir, menos grave que la que le sigue, cuando ya no se hace tan sutil distingo. En ciertos libros de historia, o en los análisis que exploran la realidad de nuestro sistema de justicia, algunos concluyen en que éste únicamente está al servicio de los ricos y de los poderosos. La situación, en realidad, es todavía más grave; porque el arreglo corrompido de los conflictos de intereses y la violación impune de la ley se han democratizado de manera muy notable. ... El arreglo de numerosas situaciones mediante un manejo convencional, 'político' en el peor sentido de la expresión, cuando sólo les correspondería un tratamiento jurídico, es lo que promueve y consolida la falta de respeto a las leyes e impide la instauración de un pleno estado de derecho. El énfasis que el Plan Nacional de Desarrollo pone en la superación de esta enfermedad nacional es, en mi modesta opinión, lo más esperanzador que allí puede encontrarse" (Excelsior, 19/6/95, p. 1 y 10; "Válido aún, el diagnóstico de Justo Sierra. Sed de justicia").

Igualmente gran número de editorialistas y columnistas continuaban haciendo notar dramáticamente que las denuncias del magistrado contradecían abiertamente la propaganda oficial sobre la implantación del Estado de Derecho en México: "... existe la

incertidumbre sobre los impactos sociales por la indeterminación del concepto de 'Estado de Derecho' que sostienen el Príncipe [el Presidente Zedillo] y su corte; en efecto, puede publicarse la intención de cumplir las leyes, pero cambiarlas a discreción (aumento del IVA) o de cumplir con las decisiones judiciales, pero intervenir para determinar su sentido (Caso Polo Uscanga)" (El Financiero, 19/6/95, p. 54, Agustín Pérez Carrillo, Los peligros del 'Estado de Derecho'.

* El 19 de junio de 1995, diría el magistrado ABRAHAM POLO USCANGA a un reportero, horas antes de su muerte: 'Ya no haré más denuncias, ya las hice, si no hacen caso, allá ellos, yo ya aporté los elementos para hacer la investigación, ya no haré más, me dedicaré a dar clases, a poner un negocio, en fin' ... Con energía y gran vitalidad, dijo que ya se había dirigido a varias autoridades y deploró no haber recibido contestación alguna. ... 'recalcó: 'PROTESTO Y LO JURO POR MIS HIJOS, QUE NO TENGO NINGÚN INTERÉS BASTARDO, NO TENGO NADA, SIEMPRE HE SIDO ASÍ, SIEMPRE HE VIVIDO HONESTAMENTE, PERO LO QUE YO DENUNCIE, ES CIERTO'. Sobre la autonomía del Poder Judicial, dijo contundente el magistrado: 'CONSIDERO QUE DEBE HABER UN EQUILIBRIO ENTRE LOS PODRES Y QUE NO DEBE HABER INTROMISIÓN DEL EJECUTIVO EN LAS RESOLUCIONES DEL JUDICIAL, PARA QUE EL PAÍS PROGRESE, PARA QUE SIGAMOS ADELANTE, ASÍ DEBE SER' (La Prensa, 21/6/95, p. 2; David García Salinas, "No haré más denuncias; allá ellos, señaló en entrevista a La Prensa").

En la misma entrevista el magistrado en cuestión abundaría: "P: Cual fue su intervención en el caso de Ruta 100?. R: 'El asunto llegó a la sala en apelación del Ministerio Público, porque el juez cuando le llegó el asunto de Ruta 100, dijo: 'No hay delito que perseguir' ... así dijo el juez y por lo tanto niego las órdenes de aprehensión... apeló el MP y llegó el asunto a la Sala ... estudio el expediente y veo que el juez tiene razón, de lo que había ahí, no había delito que perseguir, sin embargo son 254 ofendidos que vienen en el expediente, más o menos 254 y consideré que lo honesto y lo justo era que el M[inisterio] P[úblico] aportara más pruebas para que se pudiera determinar si había o no delito y no se les dejara en estado de indefensión a esos ofendidos, porque ese asunto como va, si no se aportan pruebas, nunca van a cobrar lo que dicen que dieron a esas personas, además faltaban muchos elementos. Esta es una denuncia que se formula en el año 1991, no recuerdo si fue en noviembre o deiciembre, pero de 91, [transcurren] 92 y 93 consignan en 94, casi en tres años y no fue integrada una averiguación'. P: ¿ESTUVO EN LA RESERVA? R: 'NO, NO, AHÍ LA TUVIERON EN LA PROCURADURÍA, NO SÉ DÓNDE, PERO AHÍ LA TUVIERON MUCHO TIEMPO'. P: ¿AHORA CONVINO SACARLA?. R: 'DEFINITIVAMENTE Y AHORA LES CONVINO SACARLA, ES UN TRABAJO MUY BURDO, UN TRABAJO MUY SUCIO Y JUEGAN LOS DOS PODERES CON LA LEY, NO SE VALE... ESO NO DEBE DE SER. Lo importante aquí es que un juez dijo: 'no hay delito que perseguir'. Mi proyecto era no que no hubiera delito, sino que faltaban pruebas, por lo que debía regresarse el expediente al juez y que el M[inisterio] P[úblico] aportara nuevos elementos'. P: SI NO LE HAN HECHO CASO A SUS QUEJAS ¿QUE RECURSO LES QUEDA?. R: 'MIRE, YA DENUNCIÉ ANTE LAS AUTORIDADES, Y YO CONSIDERO QUE ÉL DEBÍA HABER RENUNCIADO (SATURNINO AGÜERO), PRIMERO LO HICE PÚBLICAMENTE Y NADIE HIZO CASO DE

LLO, PENSARON QUE ERA UNA LOCURA DE ESTE SEÑOR, NO TENGO NINGÚN INTERÉS BASTARDO, NO TENGO NADA, SIEMPRE HE SIDO ASÍ, SIEMPRE HE VIVIDO HONESTAMENTE, PERO LO QUE YO DENUNCIE ES CIERTO, SI NO HACEN CASO ALLÁ ELLOS, COMO ME DIJO UNA PERSONA: ¡POBRE PAÍS!' ... YO CONSIDERO QUE DEBE DE HABER UN EQUILIBRIO DE PODERES, QUE SI HAY ALGUNA QUEJA CONTRA ALGÚN PODER, QUE ESTA QUEJA SE ESCUCHE Y SE INVESTIGUE, SI ESTOY MAL QUE DIHGAN QUE ESTOY MAL Y QUE PROCEDAN CONTRA MÍ POR DIFAMACIÓN, CALUMNIA O EL DELITO QUE PROCEDA, PERO QUE NO SE DEJE UNA DENUNCIA TAN GRAVE SIN RESPUESTA. SI CONSIDERAN QUE ESTOY MAL, QUE LO DIGAN, PERO QUE ME PRUEBEN QUE NO ES CIERTO LO QUE ESTOY DICRIENDO, QUE HAGAN LA INVESTIGACIÓN, YO APORTÉ ELEMENTOS PARA HACERLA, PERO NO HAN QUERIDO HACER LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA HA ESTADO PERDIENDO EL TIEMPO 15 DÍAS DE QUE SI SON O NO SON COMPETENTES, DE QUE SI SE EXCUSAN O NO SE EXCUSAN, EN FIN." (La Prensa, 21/6/95, p. 30; David García Salinas, "Lo que yo denuncié es cierto: Polo Uscanga").

El mismo 19 de junio en la contraportada de la Revista semanal de contenido Político COMO, aparecían las fotos de Abraham Polo Uscanga y Saturnino Agüero, refiriéndose a un artículo de la revista: "Lo amenazó por no manipular juicios en el Tribunal Superior. Exhibe Polo Uscanga a S. Agüero"; a fojas 13 a 16 aparecía el artículo, en que el periodista Marco A. Barrera refería la entrevista sostenida con el Magistrado en una fecha no precisada, pero posterior a sus denuncias por escrito.

En dicha entrevista destaca, que: "Aunque Polo Uscanga reconoció que al hacer su denuncia 'TEMI POR MI VIDA', ahora el temor está latente, ya que 'EN ESTO ME ESTOY JUGANDO EL TODO POR EL TODO'. A propósito citó la última conversación que sostuvo con Agüero Aguirre, de la que se desprenden y sustentan sus temores. Recordó que luego de las presiones y amenazas de que fue objeto tras su denuncia pública, el uno de abril pasado llegó a su fin el trámite que unos días antes había iniciado para separarse definitivamente del Poder judicial, su prejubilación tras 35 años de servicio público. El mismo Polo Uscanga dio cuenta de su despedida de Agüero Aguirre: 'Primero cabe recalcar que todas nuestras conversaciones fueron en privado y aunque es su palabra contra la mía, le juré por mis hijos que estoy diciendo la verdad y no asumiría la actitud de tonto al decir mentiras. ese día, uno de abril, llegué a despedirme de Saturnino Agüero porque creo que es de caballeros hacerlo. Le dije: 'Señor presidente, muchas gracias por todo porque ya me voy'. El me dijo que sentía mucho lo sucedido pero que si no lo hacía -el caso de los dirigentes del SUTAU-100- lo hubieran metido a la cárcel. El hecho de pensar en las posibles razones para que lo metieran en prisión fue en parte lo que me orilló a presentar mi denuncia por los cauces legales.' Continuó: 'Ante ello, le contesté: 'señor presidente, lo que pasa es que a usted le faltan h...[uevos; expresión popular que significa que le hacía falta valor para llevar algo al cabo]. Esto fue lo que le dije y le juro que así fue. El licenciado Agüero hizo una mueca, sonrió y me acompañó hasta la puerta de su despacho. quizá fue muy bajo lo que le dije, pero era un diálogo entre los dos y así como él se desahogó en que lo podrían meter a la cárcel, yo le dije lo que en ese momento sentía y jamás lo he vuelto a ver'. ... 'QUIERO DEJAR BIEN CLARO QUE MI DENUNCIA NO LA HICE

PORQUE LE TUVIERA ALGÚN CORAJE AL LICENCIADO AGÜERO, PORQUE MI RELACIÓN CON ÉL SIEMPRE FUE DENTRO DE LO NORMAL Y NUNCA, NI HOY, LE TENGO NINGÚN CORAJE. ASIMISMO, EN MI DENUNCIA HABLO DE TRES O CUATRO CASOS QUE ME CONSTAN Y TENGO ELEMENTOS PARA PROBARLOS. NO INTENTO DARME BAÑOS DE PUREZA, NI BUSCAR UN AFÁN PROTAGÓNICO, NI EN ESTO TENGO INTERESES BASTARDOS, SIMPLEMENTE DENUNCIÉ UN HECHO QUE A MI JUICIO ES MUY GRAVE PARA EL SISTEMA JUDICIAL DE NUESTRO MÉXICO Y QUE IMPIDE QUE LOS OBJETIVOS DEL PRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO DE LOGRAR UNA JUSTICIA LIMPIA Y SANA CON UNA PRONTA Y EXPEDITA PROCURACIÓN DE JUSTICIA SEAN UNA REALIDAD'. Dijo que casos como la 'burda detención' de los líderes del SUTAU-100 son muestra de que el sistema judicial debe ser corregido para bien de todo el país, 'PORQUE UNA SOCIEDAD QUE NO TIENE CONFIANZA EN SU SISTEMA DE JUSTICIA, NO TIENE NADA'. Del mencionado asunto reiteró: 'Como ya lo dije, no estoy a favor o en contra de nadie, pero un asunto que no se pudo complementar en casi tres años, se pudo hacer en menos de 72 horas hábiles y mediante ello, tres magistrados elaboran su sentencia. Qué extraño, y más aun, por un magistrado que legalmente no tenía que haberlo hecho. Eso es tan fácil comprobarlo, sólo hay que revisar quién elaboró el proyecto que yo deje'. DENUNCIA SIN RESPUESTA.- Ante lo denunciado por el magistrado Polo Uscanga, la respuesta oficial es poco clara. El mismo entrevistado es quien lo precisa: 'ME PREOCUPA ESTA SITUACIÓN, PORQUE PRIMERO SE DIJO QUE NO SE INVESTIGABÁ PORQUE YO NO HABÍA FORMULADO LA DENUNCIA POR LOS CAUCES LEGALES. EN MI OPINIÓN, DESDE EL MOMENTO QUE HICE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO ESTA SITUACIÓN FUE MÁS QUE SUFICIENTE, PORQUE ERA UN ASUNTO EXTREMADAMENTE DELICADO, PERO DESDE ENTONCES NADIE QUISO INVESTIGARLO. Yo creo que en la Ciudad de México hay los otros dos poderes, pero mientras que al Legislativo el propio Agüero lo inmiscuyó, la Asamblea legislativa no hace nada porque dicen que no les compete... Qué triste y qué grave que piensen así, cuando lo que sucede en un poder debería ser investigado por los otros porque lo que denunció es algo muy grave y nadie se ha dignado investigarlo'. DESTACÓ QUE EL ASUNTO LO LLEVÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y NADIE LE HIZO CASO, CUANDO INCLUSO PROCEDERÍA UN JUICIO POLÍTICO CONTRA 'ESTE SEÑOR', LA MISMA CONSTITUCIÓN LO PREVÉ: 'AHORA ME DOY CUENTA -DIJO- QUE AL PARECER ESTE SEÑOR ES UN REY, UN INTOCABLE AL QUE NO SE PUEDE INVESTIGAR'. POR EL CONTRARIO SE HAN PREOCUPADO POR ENVIARME EMISARIOS Y PREGUNTARME QUE SI SOY DEL PRD O DEL EZLN; EN FIN, UNA SERIE DE COSAS ESTÚPIDAS QUE NO VIENEN AL CASO. AL PARECER YA LLEGAMOS A LOS EXTREMOS DE QUE SI NO ESTAS CONMIGO, ESTÁS CONTRA MÍ... QUE TRISTE LO QUE PASA A ESTE RESPECTO', AÑADIÓ. Asimismo, precisó que el pasado cinco de junio canalizó su queja mediante el Consejo de la Judicatura del mismo Poder Judicial, pero hasta la fecha 'no he recibido respuesta de nadie, incluso ni para decirme algo tan sencillo como que tengo o no la razón en mis planteamientos. Le juro que si ellos quisieran investigar, lo harían en 24 horas, pero siempre y cuando se tenga voluntad para hacerlo... ES TAN SENCILLO DECIR 'SEÑOR TIENE LA RAZÓN' O 'ES UN TOTAL MENTIROSO', PERO NI ESO PUEDEN HACER" (Revista Cómo, Año IX, # 488, 19 de junio de 1995, p. 15-16; Marco A. Barrera, "Por negarse a manipular la ley en el caso SUTAU sufrió represalias. Polo Uscanga vs Agüero Aguirre"). Como se apreciaría al día siguiente, el Gobierno mexicano no se atrevería a desmentir al Lic. Abraham Polo Uscanga en vida.

Finalmente, después de la muerte del Magistrado Carlos

Ramírez insistiría acerca de las presiones de que fue objeto el Magistrado antes de ser asesinado, y las corroboraría: "Polo fue víctima de muchas presiones. Cuando pidió su jubilación adelantada, dijo en una entrevista para El Nacional que iba a poner un puesto de tacos. Y hablaba en serio. Algunos amigos buscaron que la Delegación Benito Juárez del DDF le pudiera otorgar el permiso para instalar ese pequeño negocio para vivir -pues el sistema judicial no pudo corromperlo-, pero Polo siguió bajo presiones de un sistema político que no tolera la honestidad profesional y que toda crítica la califica de traiciones. El amigo que estaba gestionando el permiso para la taquería también fue amenazado telefónicamente para que se hiciera a un lado y dejara de interceder por el magistrado. Las presiones fueron asimismo oficiales. Después de presentar su renuncia pública y denunciar las corruptelas del Poder Judicial en el DF, Polo fue visitado por el Director de Seguridad Pública del DF, David Garay, para entregarle un sobre amarillo con una nota del regente Oscar Espinosa Villarreal. El gobierno capitalino reaccionó pero no para resolver los problemas del Poder Judicial, sino para cooptar al denunciante. Polo le comentó a varios amigos que había recibido presiones del Jefe del DDF para que se incorporara de asesor. Un segundo sobre amarillo le llegó al magistrado. Cuando Polo se quejó por teléfono, en un juego de picardía política, de los sobres amarillos del regente, le llegó otro recado pero en sobre blanco" (El Financiero, 22/6/95, p. 37; Carlos Ramírez, "Indicador Político").

LAS REACCIONES EN CONTRA FORMULADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION.

Aún cuando la mayor parte de los medios fueron favorables a la denuncia y se pronunciaron por la realización de las investigaciones correspondientes algunos ataques hacia la persona del Magistrado dejaron sentirse por parte de periodistas de segundo nivel, principalmente en periódicos pro-oficialistas, caso por ejemplo de los periodistas Eduardo Jhonson (El Sol de México, 7 de junio, "Los cuentos de Polo Segundo"), y Jesús Michel Narvaez (El Sol de México, 9 de junio de 1995, "Las locuras de Don Polo Polo"), quienes lo tacharon de fantasioso (igual crítica le haría Edgar González Ruiz; Revista Siempre, número 2191, año XLI, 15 de junio de 1995, p. 22-23, "Los misterios de Polo Uscanga. Acusaciones sin sustento") y dejando entrever deshonestidad de su parte aunque sin imputarle ningún hecho en concreto, acusándolo igualmente de una supuesta filiación al opositor PRD e inclusive al propio SUTAU, y señalando supuestas similitudes de la actitud del Lic. ABRAHAM POLO USCANGA con la asumida previamente por Mario Ruiz Massieu, quien fuera Subprocurador de la Procuraduría General de la República, y quien para entonces ya se encontraba detenido en los Estados Unidos de América por la petición de extradición del gobierno mexicano (Véase: El Sol de México, 13/6/95, Eduardo Jhonson, "Vidas paralelas: Polo y Mario").

El Magistrado tendría oportunidad de dar respuesta a algunas de las objeciones planteadas por dichos periodistas, y así en la entrevista radiofónica en el Programa Voz Pública a la pregunta formulada por Pedro Iñigo Camacho (del público radioescucha) "Que el señor Polo Uscanga explique su proceder en la Procuraduría de Justicia, pues el señor Eduardo Jhonson, en un artículo publicado en el Sol de

México, dice que fue duro, intolerante, arbitrario y torturador en los años 70s y 80s. Aquí también dice que fue encarcelado su hermano". El magistrado respondería: "El artículo del señor Eduardo Jhonson me extraña. A él lo conocí hace algunos años, tuve oportunidad de atenderlo en diversas ocasiones y siempre me dijo que estaba sumamente agradecido. No me explico porqué me llama torturador ahora, después de varios años que deje la procuraduría. ¿Por qué no tuvo el valor de decirlo entonces si siempre le tendí la mano? Habla de mi hermano. Mi hermano es una gente buena. El fue golpeado también por una situación similar a la que ocurrió con Ruta 100. Era contador de Servicios Portuarios en Veracruz y fue encarcelado al imputársele una administración fraudulenta porque querían privatizar el puerto... Como ahora quizá quieran privatizar Ruta 100, no lo sé. Esa es la situación pero es completamente ajena a la que estamos viviendo aquí" (Semanario Voz Pública, del 15 al 21 de mayo de 1995, p. 11 y 13, "El Magistrado Polo Uscanga renuncia al TSJDF tras negarse a revocar el auto contra R-100. Agüero Aguirre no respeta al Poder Judicial").

REACCIONES POLITICAS, SOCIALES Y DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES A LAS DENUNCIAS POR ESCRITO:

Al igual que la prensa, los medios políticos hicieron eco a la denuncia, esta vez en voz del opositor Partido de la Revolución Democrática en el seno de la Asamblea de Representantes del D. F. En la sesión del 6 de junio "El Presidente de la Comisión de Procuración de Justicia de la ARDF, Víctor Orduña, aseveró que la denuncia es 'muy grave' y requiere del esclarecimiento de la propia Procuraduría para deslindar responsabilidad sobre presuntas presiones al Poder Judicial" (La Jornada, 7/6/95, p. 13, "Exigencia de la ARDF a la Procuraduría capitalina. Pide el PRD investigar la denuncia de Polo Uscanga contra Agüero"). En la misma nota se señalaba que otra asambleísta "Dolores Padierna dijo que el involucramiento de los responsables del Poder Judicial y Ejecutivo hace que la denuncia sea un asunto grave, que tiene que ser plenamente esclarecida porque evidencia que el Poder Judicial puede ejercer sus funciones bajo la presión del Ejecutivo".

Más adelante, se informaría: "Este lunes, el Presidente del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, Saturnino Agüero, será citado a comparecer ante los integrantes de la Asamblea de Representantes, pero no sólo para que dé a conocer la nómina de 15 nuevos ministros, sino también para que explique, con detalles, la denuncia que en su contra presentó el ministro con licencia Abraham Polo Uscanga. La bancada panista sabe que los priistas no pueden negarse a abrir una investigación sobre el Presidente del Tribunal, porque su actuación afecta gravemente la imagen de los órganos de justicia en la capital de la República. Hasta ahora las explicaciones ofrecidas por el ministro Agüero no han satisfecho a nadie, y las declaraciones de apoyo externadas por el resto de los ministros sólo hacen crecer las sospechas sobre su actuación. El presidente del tribunal ha sido acusado varias veces de no ser totalmente apegado a la ley, lo han señalado empleados y jueces que han osado sublevarse ante sus órdenes, sin embargo el asunto de Polo Uscanga, con una larga carrera judicial ... parece ser la gota que derramó el vaso, ya que

además involucra seriamente al regente capitalino. ... Difícil será para Oscar Espinosa bloquear que Saturnino Agüero sea cuestionado por los asambleístas, el caso de los detenidos de Ruta-100 tiene muchas aristas. De cualquier modo la judicatura se encuentra en entredicho y no debe permanecer así, existe inconformidad entre muchos ministros por la forma en que se conduce ese órgano colegiado, porque otorgan ascensos sin merecimiento, porque no se respetan escalafones" (Ovaciones, La Segunda, 17/6/95; Ubaldo Díaz, "Hombres Poderosos, Hombres del Poder").

Nuevamente las expectativas sobre el particular no coincidieron con la realidad.

Por su parte "la defensa del asesor jurídico Ricardo Barco López y otros 11 dirigentes del Sindicato Unico de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta 100 (Sutaur 100), que estan bajo proceso, entregaron al juez 16 de lo penal, Enrique Gallegos, una copia de la denuncia del Magistrado Abraham Polo Uscanga para que se integre al expediente" (La Jornada, 7/6/95, p. 14, "Entregan copia al juez del caso. La denuncia de Polo Uscanga, prueba en la defensa del SUTAUUR").

A su vez, algunos miembros de la comunidad artística brindaron su apoyo a las denuncias del Magistrado en comunicado dirigido a La Jornada. (La Jornada, 9/6/95, sección El Correo Ilustrado, "Miembros de la comunidad artística apoyan a Polo Uscanga", p. 2).

El 10 de junio de 1995 en la Asamblea de los 12,000 trabajadores del SUTAUUR, se efectuó "un reconocimiento a Abraham Polo Uscanga, 'magistrado a quien no conocemos más que por sus denuncias publicadas en los medios de comunicación, pero que pertenece a la generaciúón de hombres dignos que se identifican con nuestra lucha por democracia, justicia y dignidad' ... 'Donde quiera que usted se encuentre, señor licenciado y magistrado Abraham Polo Uscanga, reciba un solidario saludo y un abrazo de los integrantes del Sutaur 100 y de quiénes están presos en el Reclusorio Oriente', leyó el dirigente del organismo, Venancio Felipe Gil Sánchez, entre aplausos de los miles de trabajadores ahí reunidos" (La Jornada, 11/6/95, Andrea Becerril "Asamblea de 12 mil trabajadores. Acuerda el Sutaur insistir en la solución integral del conflicto").

El 15 de junio Antonia Salazar Martínez, una de los jóvenes a quienes se había implicado en relación con el bombazo de del centro comercial ubicado en Plaza Universidad relataría sus percepciones, por demás reveladoras, sobre dicho asunto: "En enero de 1994 fui detenida junto con otras siete personas por parte de agentes de la Policía Judicial del Distrito Federal. La detención fue ilegal porque dichos agentes nunca presentaron órdenes de aprehensión alguna, y además fuimos sometidos a todo tipo de maltratos y torturas psicológicas. En el caso particular mio, fui sometida a vejaciones por parte de mis aprehensores, quienes exigían que firmara un documento donde trataban de hacerme responsable de actos de los cuales soy totalmente ajena. Mis torturadores a toda costa pretendían que yo

aceptara que era uno de los responsables del bombazo en Plaza Universidad, aquí en la ciudad de México. En ningún momento acepté los cargos y mucho menos firmé documento alguno pues estaba conciente de mi inocencia. Soy una ciudadana que ha ejercido sus derechos políticos dentro de los marcos constitucionales, nunca he desarrollado actividades ilegales y mucho menos he tenido relaciones con organizaciones revolucionarias que desarrollan sus actividades en la clandestinidad. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal nunca tuvo elementos de convicción en nuestra contra, más bien trataba de tomarnos como chivos expiatorios, hacernos responsables de algo que nunca hicimos. De todas maneras fuimos conducidos a dos diferentes cárceles: a mis compañeros los enviaron al Reclusorio Preventivo Sur y a mi al Reclusorio Preventivo Femenil Oriente. Nuestros familiares, así como organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, comenzaron a exigir nuestra libertad, y mis compañeros estudiantes del CCH Naucalpan hicieron lo mismo. Ya en prisión se nos inició un proceso plagado de aberraciones jurídicas; el juzgado correspondiente, de consigna, sin contar con los elementos para mantenernos en prisión nos dictó el auto de formal prisión al que apelamos inmediatamente. Nuestro expediente fue enviado a la Octava Sala del Tribunal Superior de Justicia, donde uno de los magistrados era el señor Abraham Polo Uscanga; nuestro expediente fue analizado y al no encontrarse elementos que demostraran nuestra culpabilidad fuimos puestos en libertad tres meses después de nuestra aprehensión. Lo anterior está relacionado con las denuncias hechas recientemente por el señor Abraham Polo Uscanga, magistrado con licencia prejubilatoria, al señalar la falta de independencia del Poder Judicial con respecto del Poder Ejecutivo, concretamente las presiones a que fue sometido por parte del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Saturnino Agüero Aguirre, para que nos mantuviera en prisión y enviara a la cárcel a los dirigentes del SUTAU-100. Las denuncias del mencionado magistrado y mi propia experiencia demuestran que en México no existe un verdadero Estado de derecho, que las altas autoridades encargadas de la procuración, administración e impartición de justicia no actúan con apego a derecho sino que obedecen a consignas de altas instancias gubernamentales, no importándoles coartar la libertad de gentes inocentes. Y pensar que éstas son las autoridades que imparten la justicia al pueblo de México. Me uno al clamor general de que las autoridades encargadas de impartir justicia en México actúen imparcialmente, que no estén sometidos a presiones ni obedezcan consignas de autoridad alguna, que sean gente honesta que se desmepeñen con estricto apego a derecho. Sólo así se podrá extirpar la tremenda corrupción que existe en el sistema judicial mexicano" (La Jornada, 15/6/95, p. 2, El Correo Ilustrado, "Antonia Salazar Martínez se une al clamor general por una justicia imparcial").

Por otra parte, "el Centro para la Independencia de Jueces y Abogados (CIJA) solicitó al gobierno de México que se investigue a fondo la denuncia del magistrado con licencia Abraham Polo, y que él y su familia sean proytegidos en el futuro de otras violaciones a su seguridad e integridad. En un comunicado, el organismo comparte la idea de que Polo Uscanga fue secuestrado y torturado por haber querido ejercer sus funciones judiciales" (La Jornada, 17/6/95; Ricardo Olayo, "Polo Uscanga ofrece pruebas a la Judicatura").

Finalmente, el 19 de junio de 1995, Dato'Param Cumaraswamy, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas efectuaría un llamado urgente al Gobierno Mexicano en relación con las denuncias formuladas por el Magistrado Abraham Polo Uscanga (Internet; <http://www.unhcr.ch/refworld/un/chr/chr96/thematic/37-law.htm>; United Nations, Economic and Social Council, documento E/CN.4/1996/37, 1º de marzo de 1996, Dato'Param Cumaraswamy "Question on the human rights of all persons subjected to any form of detention or imprisonment"); llamado que lamentablemente llegó demasiado tarde, para entonces el "operativo" que acabo con la vida del magistrado seguramente ya se había puesto en marcha.

LA REACCION OFICIAL ANTE LAS DENUNCIAS.

LA REACCION DEL GOBIERNO FEDERAL.

No obstante a que el Magistrado ABRAHAM POLO USCANGA, había solicitado ayuda al Presidente de la República, de lo cual se enteró la opinión pública el mismo día de su muerte por el periódico Ovaciones, el Primer Mandatario de la República "curiosamente" no hizo ningún pronunciamiento en relación a las acusaciones formuladas por el magistrado, ni antes, ni mucho menos después de su muerte; igualmente los medios de comunicación no dieron noticia alguna de que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos hubiera respondido en alguna forma a la solicitud que le formulaba el Magistrado, y que tenía obligación legal de atender, como ya hemos indicado.

LA REACCION DEL DEPARTAMENTO DEL D.F. ANTE LAS DENUNCIAS POR ESCRITO.

La amplia publicidad que daba la prensa a la queja del magistrado Abraham Polo Uscanga, así como a otras voces que habían denunciado las irregularidades cometidas por el Gobierno del DDF en la quiebra de Ruta 100 y el encarcelamiento de sus dirigentes, llevaron al Jefe del D.F., Oscar Espinosa Villarreal, a desmentir la presunta existencia de un plan anti SUTAU (La Jornada, 13/6/95; Víctor Ballinas y Alfonso Urrutía, "Espinosa: no creo que sea real el plan Anti-Sutaur").

LA "PROTECCION" OFRECIDA AL MAGISTRADO.

El 8 de junio de 1996 aparecía la noticia de que: "El Jefe del Departamento del Distrito Federal, el Procurador de Justicia y el Ombudsman capitalino ofrecieron en días pasados protección al Magistrado con licencia Abraham Polo Uscanga quien no la consideró necesaria. ... 'Toda mi vida he andado sólo, me siento seguro porque sé que no he hecho algo incorrecto, algo indebido, y si alguien llegara a atentar otra vez en contra de mí lo dejo a su conciencia. El que nada debe, nada teme', manifestó" (Reforma, 8/6/95, Juan Veledíaz, Rechaza protección Polo").

Tal rechazo quizá resulte explicable si tomamos en consideración que dos de las personas que le ofrecían la protección, eran "curiosamente" las que podrían estar presumiblemente involucradas en las presiones recibidas por el Magistrado: es decir, el Jefe del

Distrito Federal, y el Procurador General de Justicia del D.F., designado por aquél.

LAS REACCIONES A LAS DENUNCIAS EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Respecto a los ataques que en forma individual profería en contra del Magistrado Abraham Polo Uscanga, el magistrado que lo sustituyó Alfonso Guerrero, el 8/6/95 el prestigiado columnista Germán Dehesa refería: "No por rupestres, mis métodos de investigación y sondeo de opinión dejan de ser efectivos. Refractario como soy a la 'información privilegiada', cuando me interesa saber quién es alguien y qué piensa la gente de ese alguien, pues voy y le pregunto a la gente. Así he procedido con Don Abraham Polo Uscanga. Me complazco en informar que ni uno sólo de los abogados cuya opinión solicité tuvo la menor objeción que ponerle a la honorabilidad de Don Abraham; lejos de eso, todos fueron fundadamente elogiosos y legítimamente respetuosos. Conocer estas opiniones y luego leer los rupestres exabruptos del magistrado Alfonso Guerrero que se permite diagnosticarle al intachable Abraham Polo 'delirio de persecución' y 'protagonismo' (estúpido adjetivo que suele endilgarsele a todo aquel que no se deja) no hace que varíe en absoluto la buena opinión que tengo sobre el Lic. Polo; pero me dice muchísimo sobre la condición moral de don Alfonso Guerrero (apellido que curiosamente rima con Agüero) y sobre su discurso que me suena entre servil y dañino (que curiosamente rima con Saturnino)" (Reforma, 8/6/95, Germán Dehesa, Gaceta del Angel, "Salpicón con rata").

Por su parte la presión de Saturnino Agüero sobre los miembros del Consejo de la Judicatura se haría sentir a través de un desplegado suscrito por 41 de los magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia, en el que señalaban: "Dentro del contenido de dicha denuncia [formulada contra Saturnino Agüero], el señor Magistrado Polo Uscanga hace referencia a que su conciencia está tranquila y se formula una pregunta si la de nosotros lo estará igual; es por esto que queremos manifestar ante ustedes que, en efecto, nuestra conciencia está tranquila y que invariablemente se ha respetado por la H. Presidencia de este Tribunal, la decisión en nuestras determinaciones de carácter jurisdiccional dentro del ejercicio de nuestras funciones. ... Asimismo por conocer la verticalidad del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado Saturnino Agüero Aguirre, le patentizamos nuestro apoyo y solidaridad". Como más tarde se sabría (La Jornada, 13/7/95, p. 48; Ricardo Olayo, "Informó el titular interno. En pleno público, la elección del presidente del TSJDF").

Dicho desplegado, que apareció en la mayoría de los periódicos de circulación nacional, fue promovido por quien apareció como responsable de la publicación, Lic. Juan L. González Carranca, uno de los allegados a Saturnino Agüero, resultando curioso el hecho de haber sido suscrito entre otros por la propia Magistrada Margarita Ma. Guerra y Tejeda, quien en entrevista concedida a reportero del periódico Reforma manifestaría, sólo tres días después de aparecido dicho desplegado, que: "'Decir tajantemente que la autonomía del Poder Judicial no se respeta no se puede contestar así, son muchísimos los

asuntos que vemos, pero SI CONSIDERO QUE EN UNA CRISIS DE ESTA CATEGORIA [que se vivía en el Tribunal Superior de Justicia del D.F.] SIEMPRE VA A HABER INTERESES QUE SE VEAN AFECTADOS Y QUE PUEDEN SURGIR ESE TIPO DE PRESIONES', indicó. 'DE NINGUNA MANERA PODEMOS DECIR QUE VA A HABER AUTONOMIA EN EL PODER JUDICIAL SI EL CONSEJO DE LA JUDICATURA VA A ESTAR INTEGRADO POR PERSONAS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD', dijo Guerra y Tejeda" (Reforma, 9/6/95, Juan Veledíaz "Advierten deterioro del Poder Judicial"). Obviamente la firma de la magistrada Margarita Guerra en el desplegado no era congruente con sus declaraciones tanto anteriores como posteriores al mismo, por lo que resultaría de interés para la opinión pública conocer las verdaderas razones por las que suscribió el desplegado, lo que a la fecha no ha acaecido.

Ahora bien, dicho desplegado más que fortalecer la postura de Saturnino Agüero, ocasionó una reacción de la opinión pública que le fue adversa; así el abogado y columnista Miguel Angel Granados Chapa indicaba: "El caso del magistrado Polo Uscanga no se reduce a su propia situación, sino que condensa y ejemplifica el estado real de la impartición de justicia en nuestro país. ... Si se dudara de las afirmaciones del Magistrado Abraham Polo Uscanga sobre el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sus propios miembros han confesado (por supuesto de manera tácita), que constituyen un organismo impregnado de uno de los peores vicios del corporativismo mexicano, que es la adhesión unánime y acrítica al superior. En efecto, colocado en entredicho el presidente de ese cuerpo, Saturnino Agüero Aguirre por la denuncia de Polo Uscanga, los magistrados del tribunal han saltado a avalar 'la verticalidad' de ese funcionario judicial y a 'patentizarle' (hasta ese verbo resulta extraído de la más añeja literatura en tal sentido) 'nuestro apoyo y solidaridad'. Al hacerlo, sin embargo, no sólo se inscriben en la tradición del más feo servilismo, sino que entran sin que nadie los llame, en un procedimiento del que no son parte, con la obvia intención de perjudicar a los miembros del novísimo consejo de la judicatura del Distrito Federal, que se enfrenta al primer caso crucial de su breve existencia. El caso del magistrado Polo Uscanga no se reduce a su propia situación, sino que condensa y ejemplifica el estado real de la impartición de justicia en nuestro país" (Reforma, 9/6/95, Miguel Angel Granados Chapa, "Plaza Pública. Abraham Polo Uscanga").

Y el 10 de junio, en el mismo sentido se pronunciaba René Delgado: "El país avanza. Quién sabe hacia dónde, pero avanza. Por fin, se han dejado los estrechos casilleros de la geometría política y se abren los renglones del realismo mágico. Del centro de las circunstancias surgen situaciones y personajes que de tan reales resultan fantásticos, increíbles, inimaginables. Si Gabriel García Márquez injertara en la escena nacional a Aureliano Buendía o Remedios de la Bella, a lo mejor ni siquiera alcanzaban un papel secundario en el reparto. *** El resumen del capítulo de la semana es elocuente. El magistrado con licencia Abraham Polo Uscanga, es torturado y sus compañeros del Tribunal declaran, en extrañísima muestra de solidaridad, tener tranquila su conciencia. ... La historia más inquietante de la semana es la del magistrado Abraham Polo Uscanga. ... Finalmente, el magistrado resolvió hacer público el acontecimiento el

denunció públicamente a dicho funcionario.

Por su parte, la magistrada Margarita Guerra y Tejeda, compañera del Lic. Abraham Polo Uscanga en la Octava Sala iniciaría una "cruzada" por la dignificación del Poder Judicial (VER) ... expresaría a los pocos días que "'ha recibido la calidez, pero un apoyo no muy numeroso'. En forma 'silenciosa', agregó, se han acercado diversas personas a expresar el apoyo y en espera de que haya una redefinición en el Tribunal ..." (La Jornada, 29/6/95, p. 10, Ricardo Olayo y Jesús Aranda, "El ombudsman capitalino inició una investigación por el caso Polo").

La misma Margarita Guerra y Tejeda, en entrevista a la Revista Proceso, reiteraría los puntos de vista del Magistrado Abraham Polo Uscanga, e inclusive corroboraría las denuncias de éste; en dicha entrevista, que es particularmente ilustrativa de la situación real del sistema judicial mexicano, "defiende la 'integridad profesional y la integridad humana' del magistrado asesinado; ... y LAMENTA QUE EN EL PROBLEMA PLANTEADO POR EL MAGISTRADO HAYAN PREDOMINADO 'INTERESES POLÍTICOS', por encima del derecho. De este modo, LA MAGISTRADA DE LA OCTAVA SALA EN MATERIA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ASUME, DECIDIDA, LA INICIATIVA DE 'RESCATAR' Y 'DIGNIFICAR' AL PODER JUDICIAL CAPITALINO, PUES DE SU CABAL AUTONOMÍA Y RESPETABILIDAD DEPENDE, SUBRAYA, LA EXISTENCIA DE UN VERDADERO ESTADO DE DERECHO. EL PRIMER PASO HACIA ESE OBJETIVO LO DIO EL LUNES 26 [DE JUNIO DE 1995] AL DIFUNDIR UN COMUNICADO CUYO CONTENIDO REFUERZA EN MUCHO LO QUE POLO USCANGA HABÍA DENUNCIADO ANTES DE MORIR. DICE: 'NO ALCANZÓ A ENTENDER POR QUÉ SE HA PERDIDO LA CAPACIDAD DE INDIGNACIÓN ENTRE NOSOTROS. ABOGADOS, POSTULANTES, MINISTROS, MAGISTRADOS, JUECES, ¿QUE NOS PASA? RECUERDEN QUE HICIMOS UN JURAMENTO Y PROTESTAMOS (MUCHOS DE NOSOTROS MÁS DE UNA VEZ) RESPETAR Y HACER RESPETAR LA LEY, EL DERECHO, LA CONSTITUCIÓN. ¿LO HEMOS OLVIDADO ACASO? QUIERO PREGUNTARLES: ¿POR QUÉ NO SE ESCUCHA SU VOZ?, ¿EN DÓNDE ESTÁ SU PRESENCIA? ES URGENTE EL RESCATE Y LA DIGNIFICACIÓN DEL PODER JUDICIAL'. ... -¿QUE TANTO SE CUMPLE EL POSTULADO CONSTITUCIONAL DE LA DIVISIÓN DE PODERES? -CREO QUE ANTES DE QUE EL PODER JUDICIAL ALCANCE PLENA AUTONOMÍA, ES NECESARIO DESTERRAR MUCHOS VICIOS. EL PODER JUDICIAL FEDERAL TIENE UNA AUTONOMÍA PRESUPUESTAL, NO ASÍ EL DEL FUERO COMÚN. NOSOTROS DEPENDEMOS ECONÓMICAMENTE DE MANERA TOTAL, DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. HABRÍA QUE ANALIZAR ESTA SITUACIÓN Y VER QUE PROPUESTA SE PUEDE HACER PARA DESTERRAR ESTA INSANA DEPENDENCIA. ELLO EVITARÍA LA MEZCLA DE ASUNTOS JURÍDICOS CON POLÍTICOS. UN PODER JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL INDEPENDIENTE DARÍA EN SU OPINIÓN, UN MARGEN MAYOR DE ACCIÓN A JUECES Y MAGISTRADOS. '¿POR QUÉ RAZÓN NO SE LE DA CONFIANZA AL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA AUTOADMINISTRARSE? ESA SERÍA, PARA MÍ, UNA PROPUESTA IMPORTANTE. EL FUERO FEDERAL LO TIENE, ¿NO?'. LOS NOMBRAMIENTOS DE JUECES Y MAGISTRADOS SON OTRO PUNTO QUE, DESDE SU ÓPTICA, DEBE REVISARSE. 'NO ACABO DE ENTENDER -DICE- CÓMO ES POSIBLE QUE UNA PERSONA QUE NO HA TENIDO NADA QUE VER CON LA CARRERA JUDICIAL LLEGUE A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO. SER FUNCIONARIO JUDICIAL IMPLICA UNA ESPECIALIZACIÓN ABSOLUTA. REQUIERE NO SÓLO DE CONOCIMIENTOS JURÍDICOS, SINO DE PRÁCTICA PREVIA. SÓLO CAMBIANDO LOS SISTEMAS DE SELECCIÓN, PODREMOS EVITAR QUE INGRESEN A LA JUDICATURA JUECES Y MAGISTRADOS IMPROVISADOS'. CON 16

funcionario judicial [la nota se refiere a Saturnino Agüero) 'no puede permanecer en su cargo' mientras se le investiga en torno al asesinato de Abraham Polo Uscanga" (La Jornada, 7/7/95, p. 8 "También Salazar Toledano y González Fernández. Visitó Saturnino Agüero al nuevo titular de Gobernación; véase también El Financiero, 7/7/95, p. 27, "Reunión privada Chuayffet-Agüero en Bucareli").), una reunión privada entre Emilio Chuayffet Chemor, el recién designado Secretario de Gobernación y Saturnino Agüero, que era el reflejo mismo de la inautonomía del Poder Judicial.

Curiosamente en la misma fecha el Secretario de Gobernación también se entrevistaría, por separado con el Procurador General de Justicia del D.F. y con Jesús Salazar Toledano Secretario General de Gobierno del Distrito Federal "ambos funcionarios cercanos también al proceso de desaparición de Ruta 100, y por sus responsabilidades y facultades administrativas, ligados a las investigaciones de los tres asesinatos que han ocurrido desde la declaratoria de quiebra" (La Jornada, 7/7/95, p. 8 "También Salazar Toledano y González Fernández. Visitó Saturnino Agüero al nuevo titular de Gobernación). En un hecho que se interpretó como el regreso del poder a Bucareli (calle donde se encuentra ubicada la oficina principal de la Secretaría de Gobernación) ("La Jornada, 7/7/95, p. 9, Demetrio Sodi de la Tijera "El poder regresa Bucareli").

Posiblemente como resultado de dicha reunión se determinó la remoción del cargo de Saturnino Agüero, quien presentó finalmente su renuncia a los pocos días (El Financiero, 12/7/95, p. 33, Víctor González, "Pide Saturnino Agüero en su renuncia que investiguen sus riquezas"), en la que arguyó "'se ha pretendido manchar (mi trayectoria) por medio de la calumnia y la mentira de personas sin escrúpulos, con fines bastardos que obedecen consignas de grupos caracterizados por su radicalismo" (La Jornada, 12/7/95, p. 1 y 47, Ricardo Olayo, Jesús Aranda y Alonso Urrutia, "Renunció Agüero; soy inocente, clama").

Cabe destacar que dicha renuncia contradecía la postura que había asumido la Secretaría de Gobernación sobre el particular cuando su titular lo era Esteban Moctezuma Barragán, pues: "En esa dependencia trascendió que en la reunión sostenida en los Pinos [la residencia oficial del Presidente de los estados Unidos mexicanos] la noche del martes [20 de junio de 1995] con funcionarios de seguridad nacional, se propuso sugerir al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Saturnino Agüero, que se considere 'con la confianza de decidir él mismo qué posición debe asumir con respecto a su permanencia en el cargo'" (La Jornada, 22/6/95, p. 9; Salvador Guerrero Chiprés, "Se habría acordado sugerirle a Agüero decidiera él su permanencia. No afecta a la estabilidad del país la ejecución de Polo Uscanga: Núñez")..

Curiosamente dicha renuncia se presentaba por la tarde del mismo día en que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia había recibido el apoyo de varios funcionarios judiciales del tribunal en un desayuno realizado al efecto.

Una cuestión relativa a la referida "renuncia", resulta

sin embargo sintomática de la verdadera situación del Poder Judicial en México: la circunstancia de haber sido formulada ante el Presidente de la República, arguyéndose al efecto que ello se hizo así "en razón del nombramiento presidencial de magistrado y no por el cargo de Presidente del Tribunal, el cual es resultado de una elección interna de la institución", así como la circunstancia de que la misma se formuló entre el 13 y el 17 de junio, antes de la muerte del Magistrado Abraham Polo Uscanga, siendo "supuestamente aceptada" hasta el 11 de julio de 1995.

De acuerdo con la información periodística en dicha renuncia supuestamente se "protestaba por la interferencia que sufría el Poder Judicial, sin identificar de donde provenían estos hechos. ... la carta ponía énfasis en la necesidad de defender al tribunal, pues en ocasiones se le pedían cuentas a la institución de impartición de justicia sobre la manera en que se resolvían los asuntos" (La Jornada, 13/7/95, p. 44, Ricardo Olayo, "Antes de la muerte de Polo, un texto estuvo en el despacho del Ejecutivo. Casi un mes tardó Zedillo para aceptar la renuncia de Agüero"). De ser veraz dicha información, el mismo Saturnino Agüero estaba corroborando con su dicho la existencia de las ingerencias denunciadas por el Magistrado asesinado en contra del Poder Judicial. Sin embargo, ¿que razones tuvo Saturnino Agüero para hacer tales reconocimientos?.

De acuerdo con la misma información "En los días previos Agüero había presentado otros escritos de renuncia al Presidente de la República sin que fueran aceptados. El mismo indicó el martes 20 de junio, un día después de la muerte de Polo Uscanga, que había renunciado desde diciembre a la fecha en cinco ocasiones, pero nunca pudo precisar en que fechas exactas ni en qué términos lo había hecho. Aquel día se le preguntó si había renunciado con carácter de irrevocable, pero no respondió" (La Jornada, 13/7/95, p. 44, Ricardo Olayo, "Antes de la muerte de Polo, un texto estuvo en el despacho del Ejecutivo. Casi un mes tardó Zedillo para aceptar la renuncia de Agüero"). Dicha nota periodística se contraponía con otra aparecida desde el 22 de junio de 1995, de acuerdo con la cual "Diego Zavala y Jorge Fernández, miembros del ... Consejo de la Judicatura, afirmaron que no tenían información alguna sobre una supuesta renuncia de Saturnino Agüero" (La Jornada, 22/6/95; Jesús Aranda y Ricardo Olayo, "Saturnino Agüero recibió una amenaza el día del asesinato").

No obstante, la existencia de esas "diversas renunciaciones" aparentemente había sido confirmado un día antes de que apareciera la noticia por Roberto Campa Cifrián, dirigente del oficialista PRI en el DF quien comentaría a la prensa "que no es la primera vez que Agüero presentaba su renuncia, 'pues ha habido antecedentes, lo que habla de que no es sólo un hecho coyuntural'" (La Jornada, 12/7/95, p. 1 y 46, Alonso Urrutia y Andrea Becerril "Piden partidos profunda reforma en el Poder Judicial").

En el sistema judicial mexicano las renunciaciones de los magistrados no deben presentarse ante el Jefe del Ejecutivo +++... lo que demostraba una vez más la dependencia del Poder Judicial al Ejecutivo, pero reflejaba además otro hecho diverso, pues confirmaba la

sospecha de que la "renuncia" había sido pedida por el propio Ejecutivo, seguramente en la entrevista que tuvo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia con el Secretario de Gobernación.

En este sentido, cabe destacar que desde el 21 de junio de 1995: "Voceros de la presidencia del TSJDF indicaron que en caso de que Saturnino Agüero hubiera solicitado su renuncia a partir de que entró en funciones el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en abril pasado, este órgano colegiado habría sido el encargado de dictaminar". (La Jornada, 22/6/95; Jesús Aranda y Ricardo Olayo, "Saturnino Agüero recibió una amenaza el día del asesinato"). ¡Aunque quizá conociendo Saturnino Agüero la incompetencia jurídica del Consejo de la Judicatura, haya preferido presentar su renuncia ante la autoridad que considera si resuelve los asuntos: el Poder Ejecutivo!.

En el sentido antes apuntado se pronunciaba el columnista Rodolfo F. Peña, quien señalaba: "¿renunció por sí mismo o se vio obligado a hacerlo, y no solamente por las circunstancias adversas?. Creo que en realidad lo obligó quien podía obligarlo. Según su dicho, él era un renunciante vocacional: había renunciado cinco veces antes, aunque por lo visto al socaire de la revocabilidad, lo que en rigor no es más que un artificio, porque sencillamente se renuncia o no. Lo creíble es que se haya atenido al conocido epigrama de El Tlacuache Garizurieta: primero la ignominia que la renuncia, con lo que arriesgó, y obtuvo, una renuncia ignominiosa. Además, no se festeja por la mañana (con un desayuno al que asistieron dos centenares de entusiastas funcionarios judiciales) una gestión que va a interrumpirse abruptamente por la noche. Así que todo indica que se fue porque Dios quiso, el mismo Dios al que sirvió con diligencia mucho más ejecutiva que judicial desde los albores del salinato, cuando se evidenció el largo y costoso receso del derecho. Pero su sola renuncia no basta. Aún tiene que responder, ya sin inmunidades procesales, por la denuncia de amenazas y corrupción que hiciera en su contra Abraham Polo Uscanga, el magistrado que apostó por la honestidad, por la vigencia del derecho, y perdió la vida. Sería temerario afirmar que Agüero está mezclado en el asesinato del abogado veracruzano, pero sería infame abandonar esa línea de investigación sólo porque es demasiado obvia. No es nada temerario, en cambio acusarlo de arbitrariedad, de corruptor, del derecho y del Poder Judicial, de contubernio con el Ejecutivo (y entonces la responsabilidad ciertamente se amplía). Sus propios compañeros hablan ahora abiertamente de presiones y amenazas, de desaparición de expedientes, de venta de plazas, de amiguismo en la determinación de ratificaciones y ascensos ... Y como la ambición de poder suele acompañarse de la ambición de fortuna hasta confundirse con ella, tampoco es temerario exigir que se investiguen sus asuntos patrimoniales bajo la presunción de enriquecimiento ilícito. Y aun llevando todo eso a sus últimas consecuencias punitivas, tampoco bastaría. Es preciso revisar con urgencia todos los casos que tienen la marca del señor Agüero, señaladamente los del abogado Ricardo Barco, asesor del SUTAU, y los dirigentes de esta organización que fueron encarcelados con criterios políticos. Y sí, como parece evidente, no hay delito que perseguir, los queremos libres para que en libertad, con ánimo propositivo y con derechos plenos, participen en la reorganización del transporte colectivo. Porque es preciso restablecer

el imperio del derecho también en lo que se refiere a la pretendida quiebra de Ruta 100 y hallar fórmulas no tan desaseadas que garanticen un mejor servicio para los usuarios y la vuelta al empleo de miles de trabajadores. Sin acciones de este corte, cualquier tentativa de renovación judicial y de los sistemas de seguridad pública, tendrá el sello de la desconfianza de los capitalinos. Está muy bien que se vaya el señor Agüero, pero está mejor que con él se despidan todo cuanto representa" (La Jornada, 13/7/95, p. 1 y 6; Rodolfo F. Peña, "El adiós de Agüero").

El absurdo de la renuncia presentada por Saturnino Agüero ante el Presidente de la República fue desde luego criticado en el seno del propio Poder Judicial, destacando en la misma sesión en que se elegiría al nuevo Presidente del Tribunal la oposición que sobre el particular hiciera el Magistrado Carlos Vásquez Rangel: "'Nuestro Poder judicial ya está demasiado enlodado, como para que todavía aceptemos una intromisión más del Ejecutivo ...' comenzó su exposición Vásquez Rangel. -Omita usted los calificativos, fue la respuesta de Rodríguez y Rodríguez [hasta entonces presidente interino], en lo que sería el principio de una áspera sesión que habría de desembocar en la petición de un extrañamiento contra Vásquez Rangel. Sin embargo, el magistrado, una de las cabezas visibles del movimiento contra Saturnino Agüero no cesaría en tratar de enfatizar en el precedente que llevó a esta sesión: 'Nosotros debemos conocer y aprobar esta renuncia. Que yo recuerde existe en la Constitución la División de Poderes. Saturnino Agüero debe renunciar ante nosotros. No podemos permitir que renuncie ante un órgano diferente al nuestro, por la dignidad propia', dijo Vásquez Rangel. Apenas conteniendo su irritación, Rodríguez y Rodríguez hacía esfuerzos por guardar las formas, pero su esfuerzo fue inútil ante la insistencia de Vásquez Rangel: 'no puedo someter a votación, su ignorancia u olvido de la ley. Los magistrados renuncian ante el Presidente, de donde emanan sus nombramientos'" (La Jornada, 15/7/95, p. 37; Alonso Urrutia y Ricardo Olayo, "Sentencia-colofón de una sesión tensa. Se acabaron las votaciones unánimes, ¡que bueno!"). A lo que habría que preguntar ¿ignorancia de la ley, o más bien, falta de sensibilidad política, como la que había señalado Saturnino Agüero a Abraham Polo Uscanga?. La ley es clara que quien debe analizar y en su caso admitir la renuncia de los Magistrados no es el Presidente de la República, sino ... +++

Frente a la renuncia de Agüero. "La magistrada Margarita Guerra y Tejeda dijo que ahora muchos jueces y magistrados opinarán abiertamente sobre la gestión de Agüero, y consideró que quien llegue a la presidencia del TSJDF debe reconocer por lo menos que 'algo está mal' para cambiar la situación" (La Jornada, 12/7/95, p. 1 y 47, Ricardo Olayo, Jesús Aranda y Alonso Urrutia, "Renunció Agüero; soy inocente, clama"). Opinión optimista que dada la realidad política mexicana aún no acontece.

Por su parte "Partidos políticos y dirigentes del SUTAU 100 señalaron que la renuncia del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Saturnino Agüero Aguirre, abre la posibilidad de profundizar en la investigación del asesinato de Abraham Polo Uscanga y deslindar su presunta

responsabilidad, comenzar una reforma del poder judicial en la ciudad que revierta el descrédito, y luchar contra la corrupción denunciada" (La Jornada, 12/7/95, p. 1 y 46, Alonso Urrutia y Andrea Becerril, "Renunció Agüero; soy inocente, clama. Su salida podría permitir la revisión de la quiebra de Ruta 100: Sutura"). En todo caso "los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática señalaron que la renuncia de Agüero es saludable pero no es suficiente, pues se debe deslindar plenamente su posible responsabilidad en el caso Polo Uscanga. 'No queremos que la renuncia sea de nueva cuenta una salida menor para detener una investigación mayor', advirtió Eduardo Morales, de la Comisión de Procuración de Justicia" (La Jornada, 12/7/95, p. 1 y 46, Alonso Urrutia y Andrea Becerril, "Renunció Agüero; soy inocente, clama. Su salida podría permitir la revisión de la quiebra de Ruta 100: Sutura"). Posturas todas ellas que no se reflejarían sino como buenos deseos, pues lo cierto es que la salida de Saturnino Agüero, no cumplió con las expectativas que se habían formado, y siguió siendo protegido por las telarañas del poder.

Manifestaron también su venia a la renuncia otros organismos, así la Academia Mexicana de Derechos Humanos, y la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (La Jornada, 13/7/95, p. 45, "Coinciden políticos y juristas. Era necesaria la separación del cargo del titular del TSJDF")

Aún cuando en los días posteriores a su renuncia se indicaba que Saturnino Agüero "tenía planeado tomar vacaciones a partir de junio y posteriormente analizar la propuesta de una universidad privada para impartir clases y realizar investigaciones. Se indicó que saldrá unos días de vacaciones dentro del país" (La Jornada, 13/7/95, p. 44, Ricardo Olayo, "Antes de la muerte de Polo, un texto estuvo en el despacho del Ejecutivo. Casi un mes tardó Zedillo para aceptar la renuncia de Agüero"). Las últimas informaciones señalan su residencia en París, Francia, al amparo de Jorge Carpizo, embajador de México en dicho país, y quien fuera ex-Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ex-Procurador General de la República, puestos ambos, desempeñados durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (Reforma, 19 de junio de 1997, p. 2B; David Vicenteño y Juan Veledíaz, "Se cumplen hoy dos años del homicidio de Polo Uscanga. Investigación: 8 meses de silencio").

LA PERMANENCIA DE OSCAR ESPINOSA VILLARREAL.

Por su parte ante los reclamos de los sindicalistas, la ciudadanía y los partidos políticos, el regente de la ciudad Oscar Espinosa Villarreal, previamente exonerado a priori y de manera prematura por el Presidente de la República, seguramente apoyado en el voto de confianza presidencial señalaría que no renunciaría a su puesto. (La Jornada, 22/6/95, p. 7; Víctor Ballinas, "Perredistas le habían pedido su dimisión. Espinosa Villarreal no renunciará a la jefatura del gobierno del DF"). Como en efecto no renunció, continuando en la Jefatura del D.F hasta la fecha, debiendo dejar el cargo el 1º de diciembre del año en curso, cuando tome posición del mismo Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano (del opositor PRD), electo para desempeñarlo en las elecciones del 6 de julio de 1997.

En todo caso las repercusiones políticas del asesinato del Magistrado Abraham Polo Uscanga sólo recayeron sobre el jefe de prensa del Regente, quien fue sustituido ... +++ seguramente con la finalidad de mejorar la imagen del funcionario, objetivo éste que se cumplió, pues a partir de la designación del nuevo jefe de prensa las noticias sobre el caso Polo Uscanga fueron en decremento, y en general la imagen del Jefe del D.F., si bien no mejoró sustantivamente, al menos no empeoró, lo que permitió su permanencia en el poder.

LA REACCION DE LOS ACTORES SOCIALES. EL SECTOR PATRONAL:

Los principales organismos patronales de que se compone el sector patronal mexicano, manifestaron igualmente su repudio al homicidio, y abogaron por la profunda investigación de lo acaecido, como se desprende de la siguiente nota, de los reporteros del periódico La Prensa, Susana Andrade y Mario Samyoya: "La Confederación Patronal de la República Mexicana, a través de su presidente Carlos Abascal, dijo que en México hay una auténtica crisis de valores en la que 'algunas personas o grupos están dispuestos a pagar el precio que sea por lograr sus fines, una lucha de poder en distintas esferas del ámbito nacional'. ... el presidente de la Asociación Nacional de Industriales de la Transformación (ANIT), Pedro Salcedo, lamentó que en México continúen los asesinatos políticos. Ante ello exigió 'mano dura' por parte del gobierno y de la Procuraduría General de la República para investigar hasta las últimas consecuencias' y 'caiga quien caiga', ambos crímenes. El presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) Víctor Manuel Díaz Romero, puntualizó que las autoridades judiciales tienen la obligación de aclarar este y cualquier otro acto de violencia donde grupos fuera de la ley 'pretendan hacer justicia por su propia mano'. ... En tanto, Mario Luis Cuevas, dirigente nacional de la Asociación de Ejecutivos de Ventas (AEV), calificó de grave que el conflicto de Ruta 100 haya cobrado tres vidas en lo que va del año. Es lamentable, y delicado buscar la solución a las diferencias políticas por medio de los balazos, cuando esto se pensaba ya olvidado, agregó." (La Prensa, 21/6/95, p. 28; Susana Andrade y Mario Samyoya M., "Exigen empresarios aclarar el asesinato del magistrado").

EL SECTOR OBRERO:

Fidel Velázquez, el líder histórico de la oficialista y pro-priísta Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM.- fallecido de muerte natural en el presente año), arista del corporativismo mexicano postrevolucionario "pidió investigar los crímenes cometidos con Polo Uscanga y Jesús Humberto Priego Chávez, porque en un país de derecho no pueden presentarse actos de violencia que ya estaban superados y que pueden ocasionar desbordamientos difíciles" (La Prensa, 21/7/95, p. 28; Dora valenzuela, Adalberto Villasana y Alfredo Dávalos, "Demandan juristas firmeza en la aplicación de la ley").

La también priísta Elba Esther Gordillo, quien en el sexenio de Salinas de Gortari fuera Secretaria General del oficialista Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE.- el de mayor número de agremiados en toda Latinoamérica y que agrupa a la mayoría de

los maestros de niveles preprimaria, primaria y secundaria en la República Mexicana) mostraba su indignación señalando en su columna periodística que: "Un hombre honesto, de una sola pieza, ha sido asesinado. Nos condolemos por él, por su familia y por nosotros mismos, por esta sociedad que no termina de entender que está pasando. ... Lo que ahora observamos es el desafío a códigos y leyes, en un contexto enrarecido, en el que parece inscribirse la confrontación violenta entre grupos y fracciones que, quizás, no están dispuestos a perder privilegios, ni a sujetarse a un régimen de leyes, ni a dirimir la lucha por el poder a través de mecanismos democráticos. ... La ausencia de acatamiento a las reglas de la convivencia, tiene que ver también con el deficiente funcionamiento del sistema de administración y procuración de justicia. Quienes están llegando a esos extremos parten de una sensación de impunidad. Creen que están por encima de la autoridad y de la ley; creen que son intocables. Por eso están dispuestos a todo, incluso a aniquilar a sus rivales y a aquellos a quienes consideran obstáculo para sus propósitos desestabilizadores" (La Jornada, 26/6/95, p. 12, Elba Esther Gordillo, "La violencia, negación de la política"), y concluía señalando la imperiosa necesidad de que el crimen quedara totalmente esclarecido.

Para el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), el asesinato de Abraham Polo Uscanga reflejaba un hecho incontrovertido: "muestra a todas luces la corrupción del sistema judicial mexicano, así como su subordinación al poder ejecutivo" (El Financiero, 30/6/95, desplegado del STUNAM); por lo que entre otras cosas exigía: "Moralizar a los aparatos de Estado, particularmente al judicial."

Otras manifestaciones de protesta de grupos sindicales y representantes del sector obrero mexicano tendrían verificativo a través de marchas y mitines:

El 23 de junio de 1995 tendría lugar una marcha de extrabajadores de Ruta 100, miembros del MPI, maestros del Estado de Michoacán y trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) quienes exigían "justicia y cárcel para los asesinos de Abraham Polo Uscanga, las renunciadas de Oscar Espinosa Villarreal y de Saturnino Agüero Aguirre" (Excelsior, 24/6/95, p. 1A, 12A, y 28A; Mario Peralta y Adolfo Sánchez, "Exigen encarcelar a los homicidas").

Posteriormente diversas organizaciones sindicales independientes entre las que destacaban la coordinadora intersindical 1º de Mayo (que agrupa a Sindicatos que no integran al oficialista Congreso del Trabajo), el propio SUTAU-100, el STUNAM, y el SITUAM (Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana), así como diversos líderes de oposición especialmente del PRD (entre los que destacaban Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador) convocaban a una marcha del "silencio" en memoria del magistrado asesinado bajo el siguiente texto: "En nuestro país no existía la pena de muerte. Hoy parece que se ha establecido bajo su forma más siniestra, inapelable y cruel: las ejecuciones sumarias decididas por un misterioso tribunal, regido por una supuesta razón de

Estado. Precedida por una inquietante serie de crímenes desde el poder, la muerte de Abraham Polo Uscanga ha provocado una profunda consternación en todo México y en la opinión pública internacional. Durante los días previos, la víctima buscó apelar la sentencia de muerte ante todas las instancias de gobierno, tocó todas las puertas, sin obtener una respuesta de las autoridades de la República. Abandonado a su suerte, recibió un tiro de gracia sin previo fusilamiento. Las penas cotidianas del pueblo trabajador, su justa inconformidad y autoestima, la resistencia de los contingentes de SUTAU-100, CNTE, Euzkadi, de la CROC democrática o de los Institutos bajo el modelo SEP-CONACYT, quieren ocultarse bajo el manto del terror. Con el encarcelamiento ilegal de ciudadanos se pretende acallar la disidencia. A la labor pastoral, cuando se realiza entre los pobres, se le califica de subversión. ... Entre la población se teme la existencia de un moderno Inquisidor, que vigila al país desde las sombras, al servicio de la oligarquía financiera y sus ilícitos negocios, de los fraudes electorales como el de Tabasco y Yucatán, y de atentados a los derechos laborales en todo el país. Los 'bajos fondos' de las finanzas mantienen como rehén a toda la sociedad. La demanda de ¡Justicia! brota de manera espontánea, ante la impunidad del crimen organizado que domina el escenario. ¡Que renuncien Oscar Espinosa Villarreal y Saturnino Agüero!. ... No podemos aceptar vivir bajo un clima de intimidación y violencia. Demandamos democracia, justicia y libertad. La ejecución de Abraham Polo Uscanga nos ha dejado sin palabras. Con el silencio de nuestras voces, el jueves 29 de junio sólo habrá de escucharse, junto al rumor de los pasos, el agitado aliento de la vida" (La Jornada, 28/6/95, p. 20, desplegado).

Dicha marcha tuvo verificativo el 29 de junio de 1995, de Chapultépec al Zócalo, con la asistencia de "miles de personas" (La Jornada, 30/6/95, p. 24, Andrea Becerril "Miles de personas en la manifestación. Luz silencio y la memoria de Polo Uscanga llenaron ayer el Zócalo").

El 17 de enero de 1996, "Una comisión integrada por trabajadores de SUTAU-100 y diversas organizaciones sindicales demandaron ayer a las afueras del Congreso de la Unión, con el respaldo del PRD, un juicio político y penal contra el regente Oscar Espinosa Villarreal, del secretario de transporte, Jorge Ramírez de Aguilar, y del expresidente del Tribunal Superior de justicia, Saturnino Agüero, entre otros, 'por su implicación y contubernio en actos delictivos, entre ellos el procedimiento de quiebra de Ruta 100 y el asesinato de Abraham Polo Uscanga'. Integrantes de la desaparecida Ruta 100 y de las coordinadoras Intersindical Primero de Mayo y Nacional de Organizaciones Sociales Independientes (CNOSI) realizaron ayer una marcha mitin del Zócalo capitalino hasta el Congreso de la Unión ... entre los funcionarios que se pide juicio político destacan: 'Pedro Ojeda Paullada, Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, José Francisco Camacho Urrutia, juez primero de lo concursal en el DF; José Antonio González fernández, Procurador General de Justicia del DF; Jesús Reyes Heróles, exdirector de Banobras; Iván Rosas Ortiz, designado por Banobras para la declaración de quiebra de R100; Pedro Zamora, vicepresidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Enrique Gallegos Garcilazo, juez 16 penal. El sindicalista

externó que el proceso exigido a los servidores públicos comprende lo que consideraron 'abuso de autoridad, asociación delictuosa, violación a las disposiciones de la Constitución Política, invasión de competencia jurisdiccional, ejercicio indebido del servicio público, coalición de servidores públicos, intimidación, tráfico de influencia, cohecho, peculado, delitos contra la administración de justicia, amenazas y calumnia, entre tantos otros" (El Financiero, 18/1/96, p. 31, José Luis ramírez y Reyes Morales; "Oscuro contubernio al quebrar R 100. Se une SUTAU 100 a la demanda de juicio penal contra OEV").

Transcurrido un año de la muerte del Magistrado, por la tarde del 19 de junio de 1996 "alrededor de 10 mil integrantes del SUTAU, del Movimiento Popular Independiente y del Frente Popular Francisco Villa, marcharon al zócalo capitalino exigiendo la solución del crimen" (Reforma, 20/6/96, p. 1B; Alfredo Joyner, Francisco J. Almaráz y Juan Veledíaz, "nadie visita su tumba en el aniversario luctuoso").

A los dos años de la muerte del Magistrado, Ricardo Barco, ya en libertad, acudió al panteón donde se encuentran los restos de Abraham Polo Uscanga y montó una guardia en su honor. "Asimismo, los ex trabajadores de ruta 100 y el Movimiento Popular Independiente marcharon ayer del Monumento a los Niños Héroes a la PGJDF para exigir una solución al caso Polo Uscanga y la liberación de los fondos del sindicato" (Reforma, 20/6/97, p. 2B, David Vicenteño, "Recuerdan a Abraham Polo Uscanga en el panteón").

EL SECTOR POLITICO.

El 20 de junio de 1995, en que se conoció la noticia del asesinato, los diversos partidos políticos, aún el oficial (PRI) manifestarían su repudio por el asesinato:

"El Partido Revolucionario Institucional (PRI), a través de su vocero Heriberto Galindo Quiñones pidió se investigue a fondo el asesinato de Polo Uscanga 'Que se castigue a los responsables', clamó el político sinaloense en nombre de su organización partidista" (La Prensa, 21/6/95, p. 28; Joel Saucedo, José Blas Pérez, Abel López y Juan Manuel Aguayo, "Condena unánime del sector político por la muerte de Polo").

A su vez, "Mediante un comunicado la dirigencia nacional del PAN [Partido Acción Nacional] exigió profundizar en las indagaciones, porque la paz pública constituye un derecho que todo Estado debe garantizar a sus ciudadanos" (La Prensa, 21/6/95, p. 28; Joel Saucedo, José Blas Pérez, Abel López y Juan Manuel Aguayo, "Condena unánime del sector político por la muerte de Polo").

Por su parte el PRD, en voz de su presidente Porfirio Muñoz Ledo advertiría al Gobierno mexicano "sobre el riesgo de llegar a niveles de inseguridad que atenten contra el orden público. 'Nos estamos encaminando hacia la ingobernabilidad, si no es que ya la estamos viviendo', advirtió Ricardo Valero, militante del mismo partido" (La Prensa, 21/6/95, p. 28; Joel Saucedo, José Blas Pérez, Abel López y Juan Manuel Aguayo, "Condena unánime del sector político

lunes pasado. El suspense no duró ni veinticuatro horas. pronta y expedita vino la réplica: 'delira' -dictaminó Eduardo Guerrero, beneficiario de la licencia de Abraham Polo. Faltaba, sin embargo, la respuesta verdadera, la institucional, la del Tribunal Superior de Justicia, expresión del poder recién independizado. Esta apareció antier como desplegado: ... Tranquilos, los integrantes del Tribunal condenaron entonces al quejoso magistrado Abraham Polo porque 'jamás hizo uso de la palabra en ningún Pleno'. Luego, formularon un pronunciamiento que ni el Comité Ejecutivo de la central de Fidel Velázquez hubiera suscrito ... En cualquier país democrático, la denuncia de un magistrado señalando que la impartición de la justicia está sujeta a las presiones y caprichos directos o indirectos del Poder Ejecutivo hubiera sacudido al Estado mismo. Más todavía si a causa de ella, el magistrado fuera víctima de secuestro y tortura. Aquí no. Aquí, el tribunal ya formuló su juicio en la prensa y dictó sentencia: el magistrado Polo Uscanga es un quejoso que nunca abrió la boca, ¡Viva Saturnino Agüero!. Son estos hechos los que avalan la expresión del periodista Carlos Marín. Con frecuencia -dice Marín-, la realidad es más amarilla que la prensa. La continuación de este capítulo corre ahora por cuenta del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, que recibió la denuncia formal de Abraham Polo Uscanga ¿Se impartirá justicia o se ratificará a la prensa la condena del quejoso magistrado? Si ocurriese lo segundo, cuidado, cualquiera podría ser víctima de las consecuencias." (Reforma, 10/6/95, René Delgado, Sobreaviso: "Realismo mágico: neocostumbrismo mexicano").

LA SUSTANCIACION DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL MAGISTRADO ABRAHAM POLO USCANGA ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LAS LIMITANTES DEL PROCEDIMIENTO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

El 7 de junio de 1995 el Magistrado ABRAHAM POLO USCANGA expondría algunas probables limitantes de la queja que había interpuesto ante el Consejo de la Judicatura: "Polo Uscanga afirmó ayer que el Consejo de la Judicatura está limitado para sancionar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Saturnino Agüero, debido a que carece de una Ley Orgánica que especifique sus alcances, además que hay intromisión en el nombramiento de sus consejeros, del Jefe del DDF y de los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa. Debe de tomarse en cuenta a juristas y maestros reconocidos de las escuelas de derecho como candidatos a la Judicatura, consideró el magistrado con licencia, ya que con designaciones como la que hace el Jefe del DDF y el titular del Tribunal no existe la garantía de imparcialidad. Ejemplificó con su denuncia, presentada ante la Judicatura, que señala a Agüero como el responsable de presionar para que tomará decisiones no apegadas a la ley, una de las cuales venía a petición del Regente Oscar Espinosa, ambos con representantes del Consejo. El Consejo de la Judicatura del TSJDF está integrado por dos miembros propuestos por la Asamblea Legislativa, uno por el regente, y tres propuestos por el Tribunal. 'En mi denuncia ante la Judicatura estoy pidiendo que se excuse al consejero que nombró el Jefe del DDF, el Magistrado Ramiro Flores Arizpe se debe de excusar porque lo propuso Agüero, y él mismo, que es parte. 'Para tomar una resolución, el consejo mínimo puede funcionar

con cinco miembros, y por las características y a quienes se involucra en la denuncia se deben de excusar mínimo tres miembros de la Judicatura'. Polo Uscanga indicó que al no haber otra autoridad que pueda sancionar a Agüero es necesario que se contemple en la nueva Ley Orgánica del TSJDF, que aún está por elaborarse y aprobarse en la Asamblea, una independencia total en la integración de los miembros de la Judicatura. Reconoció que no sabe qué puede pasar con su queja, que [en] el papel la Judicatura está impedida de resolver al tener a tres de sus consejeros de alguna forma involucrados. ... Es de tomar en cuenta que el presidente del tribunal haya hecho una serie de concesiones ante el Ejecutivo como los que se denunciaron, para de alguna forma conservar su influencia en la ratificación y nombramientos de los magistrados, dijo Polo Uscanga" (Reforma, 8/6/95, Juan Veledíaz, Rechaza protección Polo").

El 9 de junio de 1995, Miguel Angel Granados Chapa concordaba con la opinión de Abraham Polo Uscanga, sobre la probable parcialidad que había de esperarse de algunos miembros del Consejo de la Judicatura: "... uno de los miembros de la Judicatura fue designado por el regente, y aunque no haya razón a priori para suponer que hay una liga mecánica entre el nombramiento y la parcialidad, no puede ignorarse esa eventual causa de un sesgo contrario al magistrado que acudió en queja ante ese consejo. Polo Uscanga resolvió presentarse ante el Consejo de la Judicatura (no obstante que lo encabeza el propio presidente del tribunal cuya conducta a denunciado) debido a su deseo de mejorar la administración de justicia, y a que ha sido víctima de diversas agresiones. Poco después de que solicitara licencia, e hiciera públicos sus motivos, lo entrevisté y campanudamente le recité el refrán 'perro que ladra no muerde' ante su narración de las amenazas telefónicas que había recibido. Me equivoqué, pues los mastines que han sido lanzados en su persecución ladran y muerden al mismo tiempo. ... Por un principio elemental y hasta de elegancia, al ser sustanciada la queja de Polo Uscanga, el presidente del tribunal, que preside también el Consejo de la Judicatura debe excusarse para no ser juez y parte. El procedimiento que se siga debe ser atendido con puntualidad por la opinión pública. Debido a la gravedad de los hechos denunciados, tanto las presiones y amenazas previas a la salida de Polo Uscanga como las intimidaciones posteriores. Por supuesto, ni él mismo ni nadie acusa de estas últimas al Presidente del Tribunal, pero la investigación del Consejo, creado por las reformas constitucionales emprendidas en diciembre por el por presidente Zedillo, deberá abarcar también el terreno en lo que no sea competencia de la procuración de justicia. Lo importante es que no queden sin castigo ni la prepotencia en el tribunal, ni las agresiones en la calle." (Reforma, 9/6/95, Miguel Angel Granados Chapa, "Plaza Pública. Abraham Polo Uscanga").

Más interesante resultaba aún la opinión de la Magistrada Margarita Guerra y Tejeda, quien como ya señalamos suscribiría más tarde el desplegado en apoyo de Saturnino Agüero, pues señaló, coincidiendo con las observaciones realizadas por el Magistrado Abraham Polo Uscanga al señalar la posible parcialidad de los Consejeros: "'DE NINGUNA MANERA PODEMOS DECIR QUE VA A HABER AUTONOMIA EN EL PODER JUDICIAL SI EL CONSEJO DE LA JUDICATURA VA A ESTAR INTEGRADO POR PERSONAS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD', dijo

Guerra y Tejeda" (Reforma, 9/6/95, Juan Veledíaz "Advierten deterioro del Poder Judicial").

Cabría destacar que dichas opiniones sobre la probable parcialidad del órgano que conocería de las denuncias, habían sido corroboradas, desde el 2 de junio de 1995 (antes de que se presentaran las denuncias) por el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juventino Castro.

EL PROCEDIMIENTO.

Con información acerca de opiniones adversas a la instauración del procedimiento, procedente de personas cuya identidad no se dió a conocer por la prensa, se dió a entender primero que el Consejo de la Judicatura no entraría al análisis del fondo de la queja presentada por el Magistrado Abraham Polo Uscanga:

"El Consejo de la Judicatura del distrito Federal tiene que decidir si se 'autolimita' o no, en el caso de la denuncia hecha por el magistrado Abraham Polo Uscanga en contra del Presidente del Tribunal Superior de Justicia capitalino. Altos funcionarios del Poder Judicial federal explicaron lo anterior, aunque reconocieron que en este caso 'inédito y extraño', seguramente el Consejo de la Judicatura determinará no intervenir, 'más que por razones políticas o por presiones, por razones de procedimiento, porque se abriría la puerta a que en un futuro los propios consejeros pudieran ser objeto de denuncias semejantes'. ... Los entrevistados comentaron que por la reciente creación del Consejo de la Judicatura capitalino, éste no cuenta con normas precisas sobre su funcionamiento, lo que deja abierta la puerta para cualquier decisión sobre la 'autolimitación'. Explicaron que la autolimitación consiste en que en un cuerpo colegiado sus miembros acuerdan no abordar casos en los que esté involucrado alguno de ellos." (La Jornada, 10/6/95, Jesús Aranda "Razones de procedimiento más que políticas: funcionarios. La Judicatura del DF no intervendría en el caso Polo").

Para el 13 de junio de 1995, se sabía que Saturnino Agüero, había decidido excusarse de conocer de la queja presentada por el Lic. Abraham Antonio Polo Uscanga, no así las otras personas en quien el magistrado había recelado posible parcialidad, dados los vínculos con Saturnino Agüero y el Jefe del D.F. En la misma nota periodística se adelantaba ya la intención del Consejo de no analizar el fondo del asunto, sino resolver el mismo conforme a cuestiones de forma: "El primer aspecto que tiene que definir [el Consejo de la Judicatura] es la competencia de la Judicatura, pues al no contar con una ley orgánica pudiera argumentarse que el órgano no tiene capacidad para conocer del asunto. Si se decidiera la competencia, se tendrían que abordar las modalidades para recabar informes sobre el caso de las partes involucradas. El consejero Diego Zavala dijo que la denuncia es un asunto 'delicado, grave que tiene que estudiarse seriamente'. Declinó comentar sobre su posición particular, pero dijo que hay 'obstáculos' para conocer diversos asuntos, en tanto no estén plasmadas las facultades de la Judicatura. Sigfredo Lemus Jaimes indicó que la tarea asignada al Consejo tiene que ver con asuntos administrativos y por ello se requiere definir a que 'esfera' pertenece la denuncia de Polo Uscanga, pues, a primera instancia, comentó, no parece un asunto

administrativo. En tanto, Jorge Fernández Souza coincidió en que se requiere hacer un análisis cuidadoso para delimitar si la Judicatura tiene capacidad para investigar la supuesta violación a la autonomía del magistrado con licencia prejubilatoria. El Consejo de la Judicatura surgió hace cuatro meses como resultado de la reforma al Poder Judicial y aun no cuenta con con ley orgánica, cuya iniciativa para crearla es facultad del Poder Ejecutivo, la regencia y los asambleístas" (La Jornada, 13/6/95; Ricardo Olayo, "Se excusa Agüero de participar en el análisis de la demanda de Polo contra él. Espinosa: no creo que sea real el plan anti-Sutaur").

El 16 de junio de 1995 se informaba en la prensa escrita de la aceptación de la competencia del Consejo de la Judicatura para la investigación de la queja presentada por el magistrado Abraham Polo Uscanga. Y se añadía que: "Con hermetismo, ya que la Judicatura tiene que notificar el acuerdo primero a ambas partes, fuentes del órgano colegiado informaron del virtual acuerdo y dijeron que el siguiente paso será definir los alcances de la investigación. Uno de los problemas radica en los medios a utilizar para obtener las versiones de Polo Uscanga y Saturnino Agüero. Además, se tiene que determinar si la Judicatura puede aplicar medidas administrativas, pues hasta la fecha no tiene ley orgánica. ... La secretaria del Consejo de la Judicatura, Rosalía Buenrostro, dijo que no ha recibido la resolución para darle una redacción legal y, por lo tanto, desconoce a quienes se notificará" (La Jornada, 16/6/95; Ricardo Olayo, "Versión de que admitió competencia en el caso. Habría aceptado la Judicatura investigar denuncia contra Agüero").

El 17 de junio se informaría que "Abraham Polo Uscanga envió ayer un escrito al Consejo de la Judicatura para ofrecer pruebas sobre una de las partes de la denuncia que hizo pública hace unos días, y recuerda a los consejeros que, a 11 días de que presentó su queja, aún no tiene respuesta". En la misma nota se señalaba que "... el Consejo de la Judicatura resolvió su competencia para conocer del caso, pero entre los consejeros no hay acuerdo sobre la magnitud de la investigación que deben emprender para conocer las versiones de los involucrados" (La Jornada, 17/6/95; Ricardo Olayo, "Polo Uscanga ofrece pruebas a la Judicatura").

El 19 de junio de 1995, "curiosamente" el mismo día en que sería asesinado el Magistrado, se informaba en los periódicos matutinos de la resolución pronunciada por el Consejo de la Judicatura desde el 16 de junio de 1995 a la queja presentada por el Magistrado, misma que se desestimaba. Dicha resolución no sería publicada en el Boletín Judicial, sino hasta el 21 de junio de 1995, dos días después de la muerte del magistrado.

Sobre el particular de acuerdo con la nota periodista publicada "Uno de los argumentos para rechazar la confrontación de versiones fue el carácter general de la denuncia, pues se consideró que no había sustento para abrir un expediente, según trascendió" (La Jornada, 19/6/95, p. 1 y 39, "Rechaza la Judicatura la denuncia de Polo contra Agüero"); otro de los argumentos sería que el "'promoviente no estaba legitimado para presentar una queja administrativa'" (Proceso, #

973, 26 de junio de 1995, p. 21-22; Agustín Ambríz, "Antes de su muerte, Polo Uscanga recibió un fallo adverso por 'mayoriteo' de magistrados adictos a Saturnino Agüero"). Igualmente, "La votación de cuatro de los siete consejeros que integran el Consejo de la Judicatura bastó también para que el magistrado quejoso fuera impedido, contra lo que establece la ley, para presentar pruebas de sus acusaciones, en efecto, dichos cuatro consejeros resolvieron que: '... se observa que el promovente ofrece diversos medios de prueba consistentes en la obtención a cargo de este consejo, de diversas testimoniales e incluso la inspección ocular; sin embargo, dichos medios de prueba no están contemplados para ser ofrecidos en el procedimiento administrativo que nos ocupa, y aun cuando sí estuvieran autorizados por la referida ley Orgánica, no basta su mera invocación para que este consejo tuviera que admitirlos, toda vez que es necesario además que el promovente convenza a este órgano disciplinario de la pertinencia y eficacia de la prueba misma'" (Proceso, # 973, 26 de junio de 1995, p. 21-22; Agustín Ambríz, "Antes de su muerte, Polo Uscanga recibió un fallo adverso por 'mayoriteo' de magistrados adictos a Saturnino Agüero").

Finalmente, "Para eximir a Agüero de los hechos denunciados, el Consejo hizo referencia a un escrito de fecha 7 de junio, firmado 'voluntariamente' por 40 funcionarios del TSJDF, donde patentizan su apoyo y solidaridad al presidente de este órgano, de quien, dicen, no han recibido ninguna consigna para resolver los procesos legales. Asimismo, reclaman a Polo Uscanga el no haber presentado las denuncias de manera oportuna. 'Durante el tiempo que duró en su encargo el quejoso, jamás hizo uso de la palabra en ningún pleno, y menos del conocimiento de éste, situación alguna en relación con los hechos que dos meses después de haber solicitado su licencia prejubilatoria hace valer'" (Proceso, # 973, 26 de junio de 1995, p. 21-22; Agustín Ambríz, "Antes de su muerte, Polo Uscanga recibió un fallo adverso por 'mayoriteo' de magistrados adictos a Saturnino Agüero"). Argumentos estos que carecen de solidez jurídica pero que "curiosamente" fueron señalados por los Magistrados detractores de Abraham Polo Uscanga.

Dicha resolución fue tomada por cuatro votos a favor y dos en contra, destacando que de los cuatro votos a favor, el magistrado ABRAHAM POLO USCANGA había solicitado la excusa de Ramiro Flores Arizpe, por su amistad con Saturnino Agüero, a la sazón, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y parte acusada, así como la de Cipriano Gómez Lara, representante del DDF, y por ende del Regente Oscar Espinosa Villarreal, otra de las partes acusadas por el Magistrado.

En efecto en su escrito dirigido al Consejo de la Judicatura del D.F. ABRAHAM POLO USCANGA pedía: "Por lo anterior insisto se investiguen por este H. Consejo de la Judicatura, los hechos que han sido manifestados por el suscrito y particularmente los relativos a los ataques a la independencia e imparcialidad que en términos del artículo 17 constitucional deben tener los tribunales y de los que este H. Consejo es indudablemente competente para conocer según lo dispone la propia Carta Magna, y para lo cual solicito se excuse el

Presidente del tribunal Superior de justicia, quien también lo es de este h. Consejo Técnico, por ser parte interesada. Igualmente, y toda vez que el Presidente del Tribunal en su conversación con el suscrito le indicó que el presente asunto se lo había recomendado el Jefe del distrito Federal, solicito también se excuse el representante designado por el Jefe del Distrito Federal, así como el Magistrado Consejero por ser íntimo amigo del Presidente del Tribunal, en contra del cual se presenta la queja." (La Jornada, Abraham Antonio Polo Uscanga, Desplegado conteniendo la denuncia al Consejo de la Judicatura, 6/6/95, p. 20-21)

Los votos en contra, quienes pretendían la apertura de la investigación, correspondieron a Diego Zavala y Jorge Fernández Souza, quienes en su oportunidad habían sido propuestos respectivamente por los dos principales partidos de oposición, el derechista PAN y el centro izquierdista PRD. De acuerdo con el voto particular de dichos representantes: "'Dado que se trata de un procedimiento oficioso, debe estimarse que el Consejo de la Judicatura precisa el allegarse los elementos de convicción suficientes para poder dictar resolución. En la especie, debió haber aceptado, dentro de los medios probatorios propuestos por el denunciante, como elementos para que el propio Consejo de la Judicatura normara su criterio (...) así como solicitar informes sobre los hechos a los funcionarios señalados en el ocurso inicial, concretamente al Presidente del Tribunal Superior de justicia del Distrito Federal y los señores magistrados Margarita guerra y Gustavo M. Barreto Rangel'". (Proceso, # 973, 26 de junio de 1995, p. 21-22; Agustin Ambriz, "Antes de su muerte, Polo Uscanga recibió un fallo adverso por 'mayoriteo' de magistrados adictos a Saturnino Agüero").

Sobre dicha resolución el magistrado todavía tuvo oportunidad de señalar, en entrevista que se publicaría postumamente: "'... yo formulé la queja ante el Consejo de la Judicatura, esta es una situación muy importante y que tiene que ver ahora que se haga la Ley Orgánica del Tribunal Superior, porque el Consejo de la Judicatura está integrado por siete miembros, de los siete miembros yo pedí a tres de ellos que se excusaran, ¿por que?, porque uno de ellos era la persona acusada, el Presidente del Tribunal y presidente del Consejo, lógicamente tenía que excusarse, demoraron una semana para pedir que se excusaran, o al menos yo me enteré de ello en la prensa porque a la fecha no he recibido ninguna notificación de ningún acuerdo que le haya recaído a mi queja; la segunda persona que yo pedía que se excusara, es el señor magistrado, miembro del Consejo de la Judicatura. ¿Porqué pido que se excuse este señor? ... porque el señor lleva íntima amistad con el presidente del Tribunal, el señor fue Procurador de Justicia en el Estado de Coahuila, cuando terminó su período ahí, inmediatamente se vino a México y el señor presidente del Tribunal, lo propuso al Presidente de la república para que fuera magistrado y así fue'. P.¿Que respuesta ha recibido de su denuncia? R:' En primer lugar, no ha habido respuesta, yo me enteré por algún periódico, que se había excusado el señor Saturnino Agüero, que únicamente él se había excusado; y hoy me enteré, en un periódico salió publicado, que no procedió mi queja, en fin, no dicen por qué y dice que fue por votación de cuatro a dos, según dice ese periódico; eso no se yo si sea cierto, yo no he recibido

hasta el momento ninguna notificación de absolutamente nada'" (La Prensa, 21/6/95, p. 30; David García Salinas, "Lo que yo denuncie es cierto: Polo Uscanga").

Por su parte la resolución en cuestión fue objeto de críticas, no sólo de periodistas, sino también de abogados:

El senador Sánchez López del PRD señalaría el 21 de junio de 1995, después del asesinato del magistrado, que "apenas el domingo pasado el Consejo de la Judicatura resolvió que no existían elementos suficientes para investigar las denuncias del magistrado con licencia, lo que calificó como 'aberrante', no sólo por la ausencia de un marco jurídico que reglamente los procedimientos sustanciados de ese Consejo, sino porque su propia conformación no garantiza la autonomía, independencia e imparcialidad de que debe gozar la Judicatura, porque se presta a presiones políticas. Al finalizar su intervención, el legislador pidió que se informe permanentemente a las cámaras de Diputados y Senadores de las investigaciones sobre el homicidio del magistrado Polo Uscanga e insistió en la salida de Saturnino Agüero y del regente Oscar Espinosa Villarreal" (La jornada, 22/6/95, Rosa elvira Vargas y Néstor Martínez; "Solicitan legisladores de oposición la remoción de Agüero y Espinosa. Condena unánime en la Permanente por el crimen contra Polo Uscanga").

Más tarde el Lic. Armando I. Quirasco Hernández, pediría que el sacrificio del magistrado asesinado no fuera inútil, y señalaba criticando la decisión del Consejo de la Judicatura que "Este vergonzoso acontecimiento obliga a retomar tres temas: 1. El de la verdadera independencia del Poder Judicial, que hasta hoy se disfraza con la integración antidemocrática de los Consejos de la Judicatura, remembranza de la tristemente célebre Secretaría de Justicia, en los que participan entre sus siete miembros dos representantes de la Cámara de Senadores y dos del Ejecutivo con facultades para designar, adscribir y remover. ... 3. El que en la designación de los funcionarios judiciales deban participar los plenos de la corte o de los Tribunales Superiores de Justicia, las asociaciones o barras de abogados, las escuelas o facultades de derecho y los sindicatos de servidores del Poder judicial, esto contribuirá a evitar sucesos tan vergonzosos como el dque comentamos y se honrará el propósito del Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el Presidente Zedillo ... El camino es reconocer nuesdtras raíces, consultar a nuestro pueblo, retomar nuestro rumbo, redefinir nuestro destino, perfeccionar las instituciones que nos legaron Otero, Vallarta y Crescencio Rejón, hacer realidad la disposición constitucional de que esta es una República representativa, democrática y federal. El ombudsman es una figura estupenda en Dinamarca, el Consejo de la Judicatura funciona admirablemente en Italia y Francia, pero esto es México, aquí vivimos y morimos los mexicanos" (Excelsior, 7/7/95, p. 18A, Foro de Excelsior, "Desea que la muerte de Polo despierte la conciencia de los abogados").

LA SUSTANCIACION DE LA DENUNCIA PRESENTADA
POR EL MAGISTRADO ANTE LA PGJDF.

El 15 de junio de 1995, el Lic. Abraham Polo Uscanga recibiría muestras de apoyo de integrantes de la ANAD (Asociación Nacional de Abogados Democráticos), y de maestros de la UNAM, quienes habrían solicitado al procurador General de Justicia del D.F., la creación de una fiscalía especial para la investigación de la denuncia presentada. Entrevistado con motivo de dicha denuncia señalaría: "'Lo que me interesa es [que se investigue] el fondo del asunto, la imposición e intervención del Ejecutivo en el Poder judicial' ... 'Me presento a solicitar información de cómo va la investigación; que quede claro, no es un asunto mío, yo tengo respeto por el Presidente del Tribunal; lo que considero grave es la intromisión de algunos miembros del Ejecutivo en el Poder Judicial', afirmó Polo Uscanga" (Reforma, 15/6/95, David Vicenteño, "Habrá Fiscalía Especial en el caso Polo Uscanga"; véanse también La Jornada, 15/6/95; Angeles Cruz, "Rechaza Polo Uscanga que se cree una fiscalía para su caso").

De acuerdo con información que proporcionara el propio Procurador General de Justicia del D.F. el Magistrado se encontraba citado para ampliar declaraciones en torno a su denuncia el 22 de junio de 1995, es decir tres días después de que lo asesinaron (Internet, <http://www.quickli.../mexico/procu5.htm>; "Conferencia de prensa del Procurador José Antonio González fernández, ofrecida a los corresponsales extranjeros sobre el homicidio del magistrado con licencia prejubilatoria Abraham Polo Uscanga").

No obstante a que la Procuraduría General de Justicia del D.F. dilató inicialmente la integración de la indagatoria, con lo que se impidió que Abraham Polo Uscanga presentara pruebas que corroboraran sus denuncias y ampliara declaraciones, después de su muerte, la Procuraduría General de Justicia del D.F. fue todo rapidez para proceder al archivo de la indagatoria, y así, el 7 de julio de 1995 la Procuraduría de Justicia del D.F. informaría: "El agente del Ministerio Público del Sector Central de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal propuso ayer no ejercitar acción penal en contra del magistrado Saturnino Agüero Aguirre, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, por lo que respecta a la denuncia que efectuara el sacrificado magistrado Abraham Polo Uscanga, en el sentido de que en tres ocasiones lo habían presionado para que emitiera resoluciones que, en opinión del occiso, no se apegaban a derecho. Sin embargo, continúan abiertas las averiguaciones relacionadas con amenazas, privación ilegal de la libertad y lesiones que hiciera Polo Uscanga, así como del homicidio del extinto funcionario judicial, cuyas investigaciones permitirán descubrir y castigar a los responsables de estos hechos, advirtió la PGJDF. Mediante un comunicado se informó ayer que al concluir la integración de la averiguación previa SC/7423/95 -relativa a las presiones- 'ninguno de los hechos narrados por el denunciante fueron acreditados de manera alguna, puesto que las declaraciones de todas las personas que supuestamente participaron en los mismos, materia de la denuncia, negaron haber recibido o constarles que alguien más hubiera recibido coacción alguna para resolver los asuntos en cuestión, en determinado sentido' (Excelsior, 8/7/95, p. 5A y 17A; Ignacio Gutiérrez A., "No habrá acción penal contra Agüero: PGJDF. Ninguna de las denuncias de Polo Uscanga fueron acreditadas de manera alguna, dice la Institución"). Sobre el particular, cabría insistir que

José Antonio González Fernández había sido designado para ocupar el puesto por Oscar Espinosa Villarreal.

Como diría Raymundo Ramos haciendo un recuento de las arbitrariedades cometidas por el Jefe del Distrito Federal, y llegando a la denuncia presentada por el magistrado respecto a las presiones recibidas: "El proceso exculpatorio de todos los funcionarios indiciados fue más que pronto relampagueante y expeditado hasta la comicidad. Se trataba de la palabra de un muerto contra todo el aparato burocrático y el contubernio de la ley con la autoridad. En el bastidor de éste y otro cúmulo de arbitrariedades, que hoy tienen por escenario al país y como templete más conspicuo al Distrito Federal, el presidente Zedillo levanta su voz 'a la mitad del foro' el día del Abogado, y expresó en Los Pinos: 'Sé que todos ustedes comparten el agravio, la indignación y el rechazo de la sociedad a la violencia criminal, la inseguridad pública y el acceso inequitativo a la justicia'. Palabras para el bronce en el catálogo de las buenas intenciones. es, sin duda, útil y conveniente llevar al Congreso de la Unión una propuesta de adiciones o reformas a la Ley de Seguridad Pública, a la Ley de Amparo, a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, y las disposiciones pertinentes para la consultoría jurídica del gobierno federal, pero lo es más resolver la agenda pendiente de crímenes de Estado, ... fincarle responsabilidades -si las hubiese- a Saturnino Agüero ... y ahorrarnos la inaceptable caricatura de un regente capitalino al mismo tiempo atrabiliario y cómico" (Uno más uno, 15/7/95, p. 1 y 7; Raymundo Ramos, "El DDF: un gobierno de caricatura").

Obviamente, aunque quedaran abiertas las averiguaciones por las torturas y el homicidio sufrido por el magistrado, la Procuraduría General de Justicia del D.F. desviaba la atención del móvil del asesinato del Magistrado, de dichos ilícitos de las presiones sufridas por el Magistrado por parte del Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

LA SUSTANCIACION DE LA QUEJA ANTE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F. (CDHDF).

Órgano local oficial en el Distrito Federal para la protección de los derechos humanos, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 102, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la CDHDF no se pronunciaría sobre el fondo de la queja presentada por el Magistrado, misma que había radicado con el número de expediente CDHDF/121/95/CUAUH/D2006.000, sino únicamente respecto a cuestiones de forma.

En efecto, ni antes de la resolución emitida por el Consejo de la Judicatura, ni tampoco antes del fallecimiento del magistrado, la CDHDF haría pronunciamiento oficial sobre la queja del Magistrado, a pesar de haberla recibido desde el 5 de junio de 1995.

Aún más, en denuncia formulada por Luis de la Barrera, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., fechada el 3 de agosto de 1995, y dirigida a Jorge Rodríguez y Rodríguez, Presidente

del Tribunal Superior de Justicia electo después de la renuncia de Saturnino Agüero, el Presidente de la Comisión se autolimitaba de conocer de la queja presentada por el Magistrado al señalar en relación con las denuncias de las indebidas presiones ejercidas por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F. sobre los Magistrados, a efecto de resolvieran conforme a "consigna" que "Sobre estos tres casos ha dictado ya su resolución el Consejo de la Judicatura, declarando que no se comprobó falta alguna del Magistrado licenciado Saturnino Agüero Aguirre en su desempeño como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. No sólo, aunque también, por respeto a la decisión de ese honorable Consejo, sino por respeto al principio non bis in idem -asumiéndolo en un sentido amplísimo, aún más allá del ámbito penal dentro del que lo consagra el artículo 22 constitucional-, esta Comisión de Derechos Humanos se ve imposibilitada a formular pronunciamiento alguno sobre esas tres imputaciones del denunciante, licenciado Magistrado Abraham Antonio Polo Uscanga" (Gaceta, # 9, septiembre de 1995, publicación de la CDHDF, p.50, "Denuncia de la CDHDF contra el ex Presidente del TSJDF").

Así pues, la CDHDF se negaba a pronunciarse sobre las denuncias del Magistrado, arguyendo al efecto la imposibilidad de que Saturnino Agüero pudiera ser juzgado dos veces por la falta administrativa imputada, sin tomar en consideración que el principio non bis in idem sólo es aplicable al derecho penal, conforme lo estipula el artículo 22 de la Carta Magna, hecho que el propio Luis de la Barreda reconocía tácitamente al señalar que estaba interpretando dicho texto constitucional "en un sentido amplísimo". Lo que fue criticado por los propios miembros del Consejo de la Judicatura, pues el principio de que una persona no puede ser juzgada dos veces por la misma causa "según comentaron cuatro de los siete consejeros, es una verdad para el ámbito penal, pero sin aplicación en lo administrativo" (La Jornada, 16/8/95, p. 40, Ricardo Olayo, "No hay faltas administrativas: magistrados. Declaran incompetencia para conocer denuncia contra Agüero").

Con lo anterior se daba en estricto sentido "carpetazo" a otra de las instancias del Magistrado, aunque "sorprendentemente" en el mismo escrito el Presidente de la CDHDF corroboraba el dicho de Abraham Polo Uscanga, al "denunciar" que "durante la investigación de la queja [del Magistrado] surgieron referencias en el sentido de que en otros casos, distintos de los señalados en el numeral anterior, el licenciado Magistrado Saturnino Agüero Aguirre, por sí o utilizando como personero a su Secretario Particular, licenciado Roberto Cerón Lara, dio instrucciones, órdenes o sugerencias para que en determinados procesos las resoluciones fueran dictadas, independientemente de como correspondiera conforme a derecho, en el sentido que él (el Magistrado Agüero) quería que se dictarían", (Gaceta, # 9, septiembre de 1995, publicación de la CDHDF, p.50, "Denuncia de la CDHDF contra el ex Presidente del TSJDF"). Denuncia que presentaría ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F, así como ante el Consejo de la Judicatura, y a la que nos referiremos con posterioridad, en atención a que como ya señalamos, se presentó en fecha posterior al asesinato del Magistrado.

OTROS SUCECOS RELACIONADOS CON LA QUIEBRA DE RUTA-100
EL HOMICIDIO DE LUIS MIGUEL MORENO.

"Curiosamente" el 10 de abril de 1995, al día siguiente de aparición de la Revista Proceso en que el magistrado realizó sus denuncias públicas por primera vez, era encontrado muerto en su oficina, con dos tiros en el corazón, Luis Miguel Moreno, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno capitalino, encargado de la quiebra de Ruta 100; la versión oficial Luis Miguel Moreno se había suicidado de dos tiros en el corazón con un revolver.

Las circunstancias del suicidio eran por demás extrañas, dado que: "Una nota informativa publicada en Reforma al día siguiente del supuesto suicidio, reveló que Moreno Gómez pidió prestada su arma de cargo al policía auxiliar Martiniano Cortés Hernández para salir a 'comprar cigarros', aunque éste se ofreció a ir por ellos. Luis Miguel Moreno -quien no fumaba- rechazó el ofrecimiento, pero no salió del inmueble donde había permanecido la noche y parte de la madrugada a la una de la mañana había pedido a su secretario particular que lo despertara a la hora siguiente-, y subió a una de sus oficinas. Allí, aparentemente, se dio dos tiros alrededor de las seis y media de la mañana. 'Un estado de ánimo de alta tensión', se dijo en la PGJDF, lo impulsó a quitarse la vida. la versión que ofreció el martes en conferencia de prensa el delegado regional de la procuraduría, Ricardo Nájera Herrera, no revela ni intenta explicar por qué el funcionario 'se dirigió de inmediato hacia el inmueble' en vez de salir de éste 'a comprar cigarros'. Además, Nájera herrera refiere que 'ellos' -los policías auxiliares- 'no pudieron precisar a qué parte del inmueble' se dirigió, como si, después de haberle prestado el arma uno de ellos, no fuese importante averiguar o saber a dónde realmente se dirigió Moreno Gómez. En lugar de preguntarle al funcionario -según relató el delegado de la PGJDF- a dónde se dirigía con el arma, la que supuestamente pidió para 'poder salir con seguridad', el policía Cortés Hernández se comunicó con su comandante para explicarle que 'su jefe (Moreno Gómez) se había acercado para pedirle el arma..." (Proceso # 963, 17 de abril de 1995; Fernando Mayolo López, "Hablan los expertos: Las circunstancias del 'suicidio' de Moreno, posibles pero atípicas; la proximidad de los orificios, desconcertante").

Las investigaciones de la Procuraduría se efectuarían igualmente con una sorprendente rapidez: "De acuerdo con un boletín emitido por la PGJDF el lunes 10 por la noche, 'investigaciones, declaraciones diversas y acuciosas pruebas periciales' condujeron a la conclusión de que la muerte de Luis Miguel Moreno se originó por un suicidio. Al día siguiente, en una segunda rueda de prensa, el jefe del departamento de Medicina Forense, José Ramón Fernández Cáceres; el director general de Servicios Periciales, Eduardo González mata, y el delegado regional de la PGJDF en Cuauhtémoc, Ricardo Nájera, sostuvieron que ya se había descartado el homicidio en el caso de Moreno Gómez. 'Estamos ciertos, desde el punto de vista jurídico, que hablamos de un suicidio', dijo Nájera. El miércoles 12, en su columna 'razones' -que publica El Financiero- Jorge Fernández menéndez, luego de manifestar que todo parecía 'indicar' que se trataba de un suicidio, señaló que Luis Miguel Moreno estuvo reunido varias horas de la madrugada del domingo 9 con el equipo que intervino en el proceso de

liquidación de Ruta 100. así como en la detención de los dirigentes del sindicato, 'para 'celebrar' lo que consideraban una operación limpia, sin mayores problemas'. '... Terminaron a las cinco de la mañana del domingo, y dos horas después, Moreno Gómez ya estaba llamando desde sus oficinas de Versailles y Chapultepec (...) a un funcionario de quien acababa de despedirse, para hablar de lo que se había convertido en un motivo de angustia constante durante sus últimos quince días: 'las cosas iban a salir mal', 'la situación es explosiva', y algo reiterativo: 'nos pudieron un cuatro'" (Proceso # 963, 17 de abril de 1995; Fernando Mayolo López, "Hablan los expertos: Las circunstancias del 'suicidio' de Moreno, posibles pero atípicas; la proximidad de los orificios, desconcertante").

Pese a la versión oficial, algunas personas expresarían puntos de vista contrarios a la tesis que la Procuraduría sostenía en el sentido de que la muerte del funcionario era debida a un suicidio: "José Luis Luege, por Acción Nacional y presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea, expresó: 'Me cuesta mucho pensar en la posibilidad de un suicidio ... Yo hablé con él dos días antes y estaba entusiasmado con el programa de trabajo que tenía ...'" (Proceso # 963, 17 de abril de 1995; Fernando Mayolo López, "Hablan los expertos: Las circunstancias del 'suicidio' de Moreno, posibles pero atípicas; la proximidad de los orificios, desconcertante").

Igualmente, en la revista Proceso del 17 de abril de 1995, se cuestionaba la versión oficial del suicidio de Luis Miguel Moreno, concluyendo peritos médicos entrevistados, que ello era posible, aunque "atípico", pero que en todo caso lo que resultaba raro era la proximidad que tenían los dos orificios de entrada dada la "patada" del revolver con que supuestamente se suicido el funcionario, por lo que la posición del disparo debía ser diversa a la presentada en el cuerpo de Luis Miguel Moreno (Proceso # 963, 17 de abril de 1995; Fernando Mayolo López, "Hablan los expertos: Las circunstancias del 'suicidio' de Moreno, posibles pero atípicas; la proximidad de los orificios, desconcertante").

Ahora bien, según informaría posteriormente el perredista Pedro Peñaloza a los medios de prensa: "en declaraciones de colaboradores del ex secretario de Transporte y Vialidad del gobierno capitalino, Luis Miguel Moreno, poco antes de que se suicidara, éstos revelan que el funcionario les dijo momentos después de decretada la quiebra de Ruta 100: 'Va a correr mucha sangre'" (La Jornada, 22/6/95, p. ...; Alonso Urrutia, "Crea la ARDF una comisión de seguimiento de los casos Polo Uscanga y Priego Chávez").

Aún después del homicidio del magistrado Abraham Polo Uscanga, la postura de la Procuraduría General de Justicia del D.F., respecto a la posibilidad de revisar la versión del "dudoso" suicidio de Luis Miguel Moreno sería intransigente: "Fernández González, aseguró también que la investigación sobre la muerte de Luis Miguel Moreno, quien era Secretario General del Transporte del DDF, ocurrida dos días después de que se decretó la quiebra de Ruta 100, no será reabierta pues los resultados son concluyentes. 'Con las averiguaciones que hicimos en su momento, pericial y científicamente, determinamos que fue

un suicidio', puntualizó el funcionario" (El Financiero, 22/6/95, p. 26; Héctor A. González, "Recado póstumo de Polo Uscanga; culpa a Saturnino Agüero").

HECHOS DELICTIVOS DENUNCIADOS POR EL SUTAUUR.

"Curiosamente" también, el 18 de junio de 1995, un día anterior al del asesinato del Magistrado las oficinas de la asesoría jurídica de Ruta 100, fueron asaltadas, habiéndose sustraído: "las copias certificadas de la toma de nota del Sutaur, además de los poderes notariales del apoderado legal, Arturo Fernández Arras, y un sinnumero de expedientes y escritos". (La Jornada, 19 de junio de 1995, p. 41 y 60).

EL HOMICIDIO DE JESUS HUMBERTO PRIEGO CHAVEZ

En el colmo de las casualidades el 18 de junio de 1995, Jesús Humberto Priego Chávez, ministerio público que tenía a su cargo el asunto de Ruta 100, fue asesinado frente a su domicilio en circunstancias extrañas, lo que sería informado a la opinión pública el mismo día en que se conocería el homicidio del Magistrado (20/6/95). Más adelante surgiría la versión de que el referido fiscal se encontraba sumamente preocupado por el asunto de Ruta 100, e inclusive se adelantaba "que había llegado a la misma conclusión sostenida por Polo Uscanga" (El Universal, 26/6/95, primera sección, p. 6, Edmundo Jardón Arzate, "Los terribles intereses").

El 29 de marzo de 1996, la Procuraduría de Justicia del D.F. informaría de la detención de uno de los probables autores materiales del homicidio del fiscal Edgar Esteban Lázaro Morales, alias El Topo, señalando que el móvil del asesinato había sido el robo de su vehículo: "Según los relatos iniciales del homicidio, el domingo 18 de junio casi a las 23:15 horas, priego Chávez llegaba a su domicilio en su Jetta aparentemente perseguido por el Taurus color gris. No alcanzó a entrar a su casa pero su familia, y en especial su padre se dio cuenta que lo seguían. Se mencionó que la acción parecía un secuestro porque lo arrastraron hacia afuera de su casa. Fue victimado de un solo balazo que le atravesó el cráneo, pero quedaron esparcidos 15 cartuchos percutidos de los calibres 9, 25 y 45 milímetros, en una acción que pareció más que un asalto" (La Jornada, 30/3/96, p. 34; Ricardo Olayo, "El móvil del crimen, un simple robo; sin relación con el caso Polo PGJDF. Capturan e identifican al presunto homicida del fiscal Priego Chávez").

Sin embargo, en su declaraciones ante el Juez responsable de su proceso: "... El Topo dijo ayer ante el juez que más de 60 personas vestidas de negro y encapuchadas lo capturaron en la colonia Morelos, en el interior de la casa de otro asaltante de Tepito. ASfirmó que durante los tres días en que fue detenido -y no dos como informó la procuraduría- fue golpeado en varias ocasiones y no se le permitió rendir declaración ante el agente del Ministerio Público. Luego se negó a responder a las preguntas que le querían formular el agente del Ministerio Público. A los reporteros les dijo que es un chivo expiatorio y que no sabe de qué se le acusa, y por ello no puede comprobar en donde estuvo aquella noche del 18 de junio de 1995 ... Según las declaraciones de Enrique Humberto Priego Chávez, padre del

fiscal, su hijo fue arrastrado enfrente a su casa y entre las frases que escuchó que le gritó están las siguientes dos: 'Papá me quieren secuestrar llama a la Procuraduría' y 'en el coche hay otro' en referencia a otro de los sujetos que lo interceptaron" (La Jornada, 31/3/96, p. 18; "Lo consideraba un asunto 'difícil, señalan agentes del MP. Priego tenía temores por el avance del caso Ruta 100").

EL HOMICIDIO DEL MAGISTRADO ABRAHAM POLO USCANGA.

El día 20 de junio de 1995, por la mañana, la esposa del Lic. ABRAHAM POLO USCANGA comunicaba a un noticiario radiofónico local la desaparición de su esposo ocurrida el día anterior, y unas horas más tarde el propio medio de comunicación daba la fatal noticia de haberse hallado el cuerpo sin vida del funcionario.

LA REACCION CIUDADANA ANTE LA NOTICIA DEL HOMICIDIO.

La consternación fue inmediata, "después de anunciar la muerte de Polo Uscanga en su popular noticiario matutino, José Gutiérrez Vivo, comentarista de radio, que lo había entrevistado previamente añadió: 'No entiendo que pasa en este país'" (Los Angeles Times, 21/6/95, p. A1, A11 y A16, Juanita Darling, Mexican Judge Is Found Shot to Death).

Los titulares (a ocho columnas y media página) de la segunda edición del periódico Ovaciones del 20 de junio de 1995, uno de los vespertinos de mayor circulación en la ciudad de México reflejaban el sentir social: "POLO USCANGA MUERTO ¿Que esta pasando?"; en el vespertino Sol de México Mediodía, de esa fecha, también a ocho columnas se informaba: "Muerto, Polo Uscanga".

Por su parte el periódico La Segunda de Ovaciones del 20 de junio de 1995 haría referencia a las reacciones económicas ante la noticia del asesinato: "... el comportamiento del índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores cambió su tendencia de ganancias que llevaba en la mañana, después de conocerse la noticia de la muerte del magistrado con licencia Abraham Polo Uscanga, de tal forma que al mediodía reportaba un retroceso marginal al perder 7.78 unidades, con el 0.38 por ciento a la baja. El mercado cambiario abrió a un precio de venta de 6.23 y durante la mañana subió a los 6.25 nuevos pesos antes del cierre definitivo, mientras que a la compra, la divisa norteamericana se situó en 5.95. El dólar spot también presentó ligero incremento en relación a sus precios de apertura, en este caso en los contratos 'mismo día' y 48 horas, el valor fue de 6.19 y 6.20 respectivamente. Respecto al comportamiento del Mercado de Valores los inversionistas mantuvieron cautela ante las noticias del crimen en cuestión ..." (Ovaciones La Segunda, 20/6/95, p. 13, Fermín Aguilar Granados, "Al saber la noticia, La BMV a la baja, y el dólar arriba").

"Durante la noche del martes [20 de junio de 1995] se presentaron a los velatorios del ISSSTE, entre otros Cuauhtémoc Cárdenas [actual Jefe de Gobierno electo del D.F., perteneciente al opositor PRD], Carlos Monsivais [escritor], el e[x]titular de la PGR Ignacio Morales Lechuga; el ex Director de Averiguaciones Previas de la PGR, Federico Ponce Rojas; los perredistas Ramón Sosamontes y Dolores Padierna; Miguel Angel García Domínguez, fiscal del caso Buendía; entre otros" (La Prensa, 22/6/95, p. 30; Leonardo Cortes Chávez, "Clamores de justicia en el sepelio de Polo Uscanga").

De las opiniones que en dicho velorio se produjeron cabría mencionar sólo dos, por su trascendencia, la de Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano, actual Jefe de Gobierno electo del D.F., y la de Miguel Angel García Domínguez.

"... Cuauhtémoc Cárdenas había afirmado que además de la clara incapacidad de las autoridades para mantener al país dentro del marco jurídico, esta lamentable muerte y la violencia que implica 'es muestra de intereses que buscan que en México las cosas no se arreglen dentro de los márgenes pacíficos'. Más directo. Durante las primeras horas de ayer miércoles, en la sala contigua al velatorio número 4 el ex fiscal especial del caso Buendía, Miguel Angel García Domínguez, advirtió sobre las graves deficiencias e incapacidad en la administración de justicia, con prácticas para impartirla que datan de hace '10 siglos' y consideró la posibilidad de que el SUTAU, sin pruebas fundadas, fuera implicado automáticamente en estos hechos, 'volteando la tortilla'" (Excelsior, 22/6/95, p. 1A, 27A y 30A; "Dolor, reproches y clamores de justicia en el adiós al magistrado").

En especial la opinión de Miguel Angel García Domínguez, resultaba de una claridad absoluta respecto al derrotero que habrían de tomar las investigaciones, debiendo tomarse en cuenta que el referido abogado, cuando fue Subprocurador de la Procuraduría de Justicia de D.F., fue el fiscal especial que resolvió el caso del asesinato de Manuel Buendía, primer homicidio de connotaciones políticas bajo los gobiernos neoliberales, en ese caso durante la administración del entonces Presidente Miguel de la Madrid, desempeñándose posteriormente el referido Miguel Angel García Domínguez como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hasta que al inicio de la actual administración, fue jubilado forzosamente, consecuencia del llamado "golpe de Estado" propinado por la administración zedillista al Supremo Poder Judicial Federal.

Al día siguiente, 21 de junio de 1997, también los titulares de los principales diarios nacionales se referirían al suceso: "Ya no haría más denuncias" publicaba La Prensa en relación a una entrevista que el magistrado había concedido a dicho periódico horas antes de su muerte. Excelsior informaba a ocho columnas "Asesinan de un tiro en la nuca al Magistrado Polo Uscanga"

El 21 de junio de 1995, tuvo lugar la marcha fúnebre y las exequias del Magistrado, sobre las cuales Andrea Becerril, reportera de La Jornada indicaba: "unas 6 mil personas siguieron ... por más de dos horas los restos del magistrado Abraham Polo Uscanga, del velatorio del ISSSTE, en San Fernando, hasta el panteón jardín ... Parecía una peregrinación por pleno Periférico, con miles de trabajadores de Ruta 100, representantes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, amigos y excolaboradores de Polo Uscanga ... Ni en la capilla, ni después en el panteón hubo tampoco representación gubernamental alguna para quien ocupó cargos en la administración e impartición de justicia durante 33 años. De la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), dependencia en la que laboró 28 años, sólo asistió al velatorio la ex procuradora Victoria Adato, ... En cambio, la participación del pueblo fue grande y emotiva. ... Superbarrio, los cantantes de rock Guillermo Briseño y Hebe Russell, el abogado Adán Nieto, Elvira Cóncheiro, representantes de ONG, colaboradores y amigos de Polo Uscanga se veían consternados. ... En el cementerio esperaban desde hora y media antes

el escritor Carlos Monsivais, el asambleísta Víctor Orduña, el dirigente de la CROC-democrática Salvador Ramos Bustamante y la magistrada Margarita Guerra, la única integrante del Tribunal Superior de Justicia que acudió a despedir a su compañero. ... En la tumba, mientras tanto y a nombre de la familia, Abraham Polo Pérez dijo unas palabras. 'Ante todo, nuestra profunda gratitud a todos ustedes que nos han acompañado. No tengo palabras para expresar tanto dolor, para expresar lo que reclamamos. Creo que es una petición que hace todo México.' Con voz entrecortada continuó: 'A mi padre, de parte de mi madre y de mi hermana, le doy las gracias por todo lo que nos ha dado, por la formación que nos dio. Es una lección de dignidad la que nos ha dado y la familia entera está plenamente convencida de que todo lo que mi padre manifestó fue verdad'" (La Jornada, 22/6/95, p. ... Andrea Becerril, "¡Justicia!", la demanda en el sepelio de Polo Uscanga"; Véanse también La Prensa, 22/6/95, p. 30; Leonardo Cortes Chávez, "Clamores de justicia en el sepelio de Polo Uscanga"; Excelsior, 22/6/95, p. 1A, 27A y 30A; "Dolor, reproches y clamores de justicia en el adiós al magistrado").

El mismo día, 21 de junio de 1995, "integrantes del sindicato de trabajadores de la desaparecida Ruta 100 realizaron mitines en el zócalo capitalino y cerca de la sala funeraria donde se velaron los restos de Polo Uscanga, en Tlalpan. ... Otro grupo, integrado por militantes del Partido de la Revolución Democrática e integrantes del SUTAUUR, efectuaron un mitin frente a las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, en la calle de Bucareli, para pedir también el esclarecimiento del homicidio de Polo Uscanga" (El Financiero, 22/6/95, Notimex, "Marchas para esclarecer la muerte de Polo Uscanga").

Por su parte en la misma fecha "Los Tribunales Superiores de Justicia de varios estados del país; barras, frentes y asociaciones de abogados; organismos de la sociedad civil; el Episcopado Mexicano; iglesias evangélicas, así como intelectuales, exigieron el esclarecimiento del homicidio del magistrado Abraham Polo Uscanga, pues este acto atenta contra el estado de derecho." (La Jornada, 22/6/95, p. 11; José Manuel Benítez, Juan José Guadarrama, Víctor Ruiz Arzola, Francisco Guerrero, Víctor Guerra, corresponsales, y Judith Calderón, Triunfo Elizalde, Angeles Cruz y José Antonio Román, "Esclarecer el homicidio del magistrado Polo Uscanga, exigen representantes de diversos sectores del país").

LA REACCION OFICIAL.

En contraste con el estupor que ocasionó el suceso en los medios de comunicación, sociales, académicos e intelectuales, y políticos de oposición, tanto las acusaciones formuladas por el Magistrado antes de ser asesinado, como su homicidio, fueron minimizados en el discurso oficial, pues además de la creación del concepto "abstracto" de malos y un mensaje de condolencias "por la sensible pérdida del ... honorable magistrado" formulado por Ernesto Zedillo, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, no hubo mayores pronunciamientos oficiales, y ni siquiera, como debía esperarse del Jefe del Ejecutivo, instrucciones especiales al Procurador de Justicia del D.F. para que investigará no únicamente el homicidio, sino las graves

denuncias que había efectuado el magistrado Abraham Polo Uscanga, de ahí que José Lavanderos, abogado postulante que había defendido a los implicados en el primer asunto en que el Presidente del Tribunal emitió "consigna", los procesados por el auto-bomba en Plaza Universidad, señalaron en carta dirigida a La Jornada: "El silencio que protagonizaron las autoridades a raíz de las valientes declaraciones del magistrado Polo Uscanga penetró, injustificadamente, en las diversas esferas gubernamentales y ámbitos académicos. No escuche, ni leí, ni tuve conocimiento que los encargados de gobernarnos, ni de los que enseñan en las escuelas de derecho, expresaran su mínima indignación ante la grave acusación que formuló el magistrado Polo Uscanga en contra del presidente del Tribunal Superior de Justicia. El exasperante silencio sólo se puede interpretar como un servilismo abyecto y una expresión de la ingobernabilidad que impera en México. Polo Uscanga ejerció hasta el último momento esa virtud rara en nuestros gobernantes: la dignidad. Dio una lección histórica y por ello, imperecedera, de lo que un juzgador debe ser en cualquier país civilizado: independiente en sus decisiones, imparcial, capaz e insobornable" (La Jornada, 30/6/95, El Correo Ilustrado, José Lavanderos, "La dignidad de Polo Uscanga y el silencio de las autoridades").

LA CONFORMACION DE LA REACCION OFICIAL. LA TESIS DE LOS "MALOSOS".

El mismo día en que se conoció la noticia del asesinato del Magistrado (20/6/95) el gobernador electo de Guanajuato, perteneciente al partido opositor Acción Nacional, Vicente Fox, en contra de todos los antecedentes del caso desviaba la atención de la opinión pública señalando que "los asesinatos como el de Polo Uscanga, son provocaciones de inestabilidad e ingobernabilidad que esta provocando un tercero que 'quiere fastidiar al país'" (Ovaciones, La Segunda, 20/6/95, p. 1 y 13, David Romero Ceyde, "Fox con el Presidente 'Quieren fastidiar al país', dice el panista"), en alusión al ex-Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, quien a la sazón se encontraba en Estados Unidos en auto-exilio, así como a quien fuera su asesor, José Córdoba Montoya, considerado de manera extraoficial como vice-presidente del país dada la influencia sobre Salinas.

LA POSTURA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

"Curiosamente", los argumentos antes señalados serían más tarde utilizados por la propia Presidencia de la República para tratar de explicar el homicidio del Magistrado, soslayando siempre las denuncias de interferencia del Ejecutivo a la autonomía del Poder Judicial efectuadas por el Magistrado, respecto a las cuales el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos nunca se pronunció, adjudicando a los comisores del asesinato el título de "malosos", término que de inmediato los periodistas criticaron duramente considerándolo en el mejor de los casos "muy suave para referirse a una realidad muy dura" (La Jornada, 26/6/95, p. 10, Julio Hernández López, Malos, malos y malditos); señalamiento de "malosos" a quienes la opinión pública de inmediato identificó como las personas del ex-Presidente Carlos Salinas de Gortari y a su asesor José Córdoba Montoya.

Con base en la afiliación y publicitación de dicha

tesis, el Presidente Ernesto Zedillo procedió a exonerar públicamente a Oscar Espinosa Villarreal, al día siguiente de que se conoció la noticia del homicidio, aún mucho antes de que hubieran concluido las primeras investigaciones en torno al asunto, en un hecho sin precedente y contrario a las prácticas jurídicas, que sin lugar a dudas influyó y se constituyó en un lineamiento de acción específico para la Procuraduría General de Justicia del D.F., pues en todo caso, el Jefe del D.F., Oscar Espinosa Villarreal era inocente según el dicho del propio Presidente de la República.

Quizá las razones de la "pronta exoneración" del Jefe del D.F., en el asunto Polo Uscanga, fueran los compromisos adquiridos por el Presidente de la República con quien hubiera sido el Secretario de Finanzas del PRI durante la campaña presidencial. En efecto, "El titular de la Secretaría de Finanzas del partido [se refiere al PRI], Oscar Espinosa Villarreal, fue el responsable de la negociación con Gerardo de Prevoisin para que diera su 'donativo' por ocho millones de dólares para la campaña de la Presidencia de la República, y fue también el ahora regente de la ciudad quien podía disponer de dichos recursos. Fuentes relacionadas con esos donativos empresariales explicaron que el entonces Secretario de Finanzas del PRI pedía que se hicieran los depósitos en los fideicomisos como personas físicas y no como personas morales (instituciones, organismos o empresas), pero por los elevados montos de entre ocho y diez millones de dólares, sugería que fuera en depósitos escalonados" (El Financiero, 10 de agosto de 1995, p. 41, Miguel Badillo, "Espinosa Villarreal fue el encargado de negociar el 'donativo' de De Prevoisin").

El compromiso presidencial con Espinosa Villarreal se explica aún más por el hecho de que dichos "donativos" de particulares para financiar campañas electorales están considerados como ilícitos en la legislación electoral vigente, e inclusive fueron motivo de una denuncia presentada por el PRD en el caso de los gastos de campaña del Gobernador de Tabasco Roberto Madrazo (El Financiero, 10 de agosto de 1995, p. 39; Carlos ramírez, Indicador Político).

En todo caso, la impresión que se tenía en el momento en torno a la exoneración presidencial del Jefe del D.F. era la de que: "Otro punto oscuro es que el combate a la delincuencia no es parejo, pues en aquellos delitos que tienen apariencia de políticos, como el asesinato del Magistrado Abraham Polo Uscanga, o incluso aquellos que exigen una represión pública, se ven cubiertos por el principio de impunidad, tanto al tratarse de su persecución como de su castigo. Por la libertad e impunidad con que maneja Espinosa Villarreal los asuntos en la capital del país, pareciera que su ascendencia en el círculo del poder absoluto va más allá de la relación de un subalterno, pues de otra manera no hay explicación para que el regente haga de las suyas: viole normas constitucionales; se le exonere a priori en el caso Polo Uscanga; que sostenga contra viento y marea al presidente del Tribunal Superior de Justicia, Saturnino Agüero, a pesar del enjuiciamiento que le hacen los magistrados del TSJDF" (El Financiero, 4/7/95, p. 40, Angel Viveros, "Megalópolis").

El PRD en voz de René Bejarano (a la sazón Presidente

del partido en cuestión en el D.F.) también se pronunció contra dicho "espaldarazo" presidencial al Jefe del D.F, mismo que fue visto como muestra de la debilidad del gobierno (La Jornada, 5/7/95, p. 43, Alonso Urrutia y Victor Ballinas, "Hay involución política, dice Bejarano. Evalúa la oposición al DDF: crisis de gobernabilidad y autoritarismo").

En el mismo sentido se pronunciaba Luis Javier Garrido al señalar en torno a la exoneración presidencial del Jefe del D.F.: "En el 'sistema' mexicano el titular del Ejecutivo y 'jefe nato' del PRI se ha asumido siempre como la suprema instancia judicial, pero nunca un responsable de la Presidencia había interferido de manera tan abierta en investigaciones que se hallan en curso, pretendiendo sustituir nada menos que al Ministerio Público y al Poder Judicial, como lo hizo Ernesto Zedillo al exonerar en su (segunda) conferencia de prensa a Córdoba y a Salinas de Gortari, así como a varios funcionarios actuales, del regente Oscar Espinosa a Rubén Figueroa (Gobernador de Guerrero), acusados de graves delitos (4 de julio). Ernesto Zedillo no logró desde luego inocularlos a ellos ni al 'sistema' (como pretendía) y, por el contrario, asumió una vez más una responsabilidad personal en el encubrimiento de los crímenes políticos del sexenio pasado, prosiguiendo así en la pendiente del descrédito personal" (La Jornada, 7/7/95, p. 27, Luis Javier Garrido, "La ingobernabilidad"). Más adelante el mismo columnista reiteraría: "Desde los Pinos se está encubriendo sin embargo no sólo a los responsables del sexenio anterior sino también a quienes han delinquido en éste, y todo en aras de los intereses económicos y políticos de los 'hombres' del sistema. Zedillo exoneró así personalmente al regente Oscar Espinosa por sus responsabilidades en el caso del magistrado Polo Uscanga, en tanto que la CNDH, que es un órgano del gobierno, en su Recomendación sobre la matanza de Aguas Blancas, dejó libre de toda responsabilidad a Rubén Figueroa, el sanguinario gobernador de Guerrero, compadre de Zedillo" (La Jornada, 18/8/96, p. 16; Luis Javier Garrido, "De espaldas").

A pesar de las críticas recibidas, a dicha exoneración, se agregarían, las muestras indirectas de apoyo dadas por el Presidente de la República al mismísimo Saturnino Agüero, al proponer como nuevos magistrados a 22 personas propuestas por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F., incluido el cuestionado magistrado que había firmado la resolución que el Magistrado Abraham Polo Uscanga se había negado a suscribir; acto éste respecto al cual manifestaría el columnista Sergio Aguayo Quezada, que: "... lo incomprensible es el comportamiento que tuvo [el Presidente Ernesto Zedillo] ante la ejecución de Polo Uscanga. Es cierto que mandó publicar una inserción de condolencias en la prensa, pero pudo haber hecho más para honrar el cadáver de un hombre honesto (¿por que no recibió los honores propios a su investidura de magistrado cuando estaba con licencia?). Zedillo dejó un pésimo sabor de boca al nombrar a los 22 magistrados que le propuso Saturnino Agüero a través de Oscar Espinosa. Al hacerlo días después de la muerte de Polo Uscanga, en realidad apoyó a Saturnino Agüero y puso en entredicho su compromiso de ayudar a la regeneración del Poder Judicial" (La Jornada, 5/7/95, p. 1 y 12, Sergio Aguayo Quezada, "La conjura contra el Presidente".)

Más adelante el Presidente Ernesto Zedillo reiteraría

su percepción de que el homicidio había sido obra de algunos "malosos", en la segunda conferencia de prensa ofrecida en los Pinos: "Quienes mataron a Polo Uscanga -definió el asesinato del magistrado- no estaban buscando matar a un hombre, sino dañar a un país, afectar la conciencia y el espíritu de todos. Por esa razón ese crimen es doblemente lamentable". En la misma conferencia enfatizó estar convencido de que quienes lo mataron sabían de las denuncias que había hecho en torno del sistema judicial y sabían también que el gobierno le había ofrecido protección y que él decidió rechazarla [VER SI ESTO APARECIO PUBLICADO]. 'Yo lamento que él haya tomado esa decisión, pero no podía obligarlo a aceptar el ofrecimiento. Este fue un hecho importante para las mentes criminales que fraguaron su asesinato'. ... La primera pregunta giró en torno del 'grupo de malosos' del que habló hace diez días en el estado de México. Se le pidió que los identificara y se le interrogó sobre si sería más fácil contenerlos luego de que los caracterizó como un grupo pequeño. El Presidente respondió que durante los últimos 18 meses ha habido una concentración de hechos delictivos que han tenido efectos muy negativos sobre la estabilidad social de México. Al darse dicha concentración, 'los mexicanos tenemos alguna base para suponer que detrás de ellos no está únicamente la intención de dañar la vida y la integridad física de quienes directamente se han visto afectados, sino que dada su recurrencia, podemos inferir que hay un propósito desestabilizador del país'. 'Naturalmente, si supiera quienes son estas personas pues hubiésemos procedido ya con todo el rigor de la ley a fincarles responsabilidad. De hecho, en algunos casos, con los mecanismos disponibles de procuración de justicia, tenemos avances,' añadió." (La Jornada, 5/7/95, p. 1 y 20, Elena gallegos y Emilio Lomas, "La matanza de Guerrero, un 'agravio a los mexicanos. Zedillo: los crímenes para desestabilizar"). Pese al optimismo presidencial, a mediados de 1997 ninguno de los hechos delictivos a que aludió el Presidente han sido resueltos.

Ahora bien, la reacción oficial ante el homicidio del magistrado, entre otras, conduciría a la postre a un reclamo de diversos grupos sociales, entre los que destacaban organizaciones sindicales, populares y ciudadanos de reconocido prestigio, que aparecería en desplegado publicado días antes del primer informe presidencial (en México el Presidente de la República está obligado a rendir un informe de su gestión, el 1º de septiembre de cada año): "Con enorme preocupación los mexicanos venimos observando que los grandes problemas nacionales, viejos y nuevos, se plantean pero no se resuelven. Por el contrario, se tornan más complicados o se multiplican. Anotar en la agenda los problemas no es resolverlos. De cara a su primer informe de gobierno, los ciudadanos que firmamos este documento, solicitamos que el 1º de septiembre se ofrezca respuesta a los problemas que hoy preocupan al país entero, porque de su solución depende el presente y el porvenir de los mexicanos: Las respuestas que esperamos de usted en su primer informe de gobierno corresponden a las siguientes preguntas: ... 5. ¿Porque se cometieron injusticias y violaciones a los derechos laborales y humanos de 12 mil trabajadores de Ruta 100, declarándola ilegalmente quebrada y encarcelando a sus líderes sindicales? ¿Porque se dictaminó precipitadamente como suicidio la muerte de Luis Miguel Moreno Gómez cuando recibió dos balazos en el

corazón? ¿Porqué se permitió el secuestro y la tortura del magistrado Abraham Polo Uscanga y no se actuó ante sus denuncias de que iba a ser asesinado? ¿Por qué se exoneró a Saturnino Agüero y a Oscar Espinosa Villarreal, ambos señalados por el magistrado Polo Uscanga antes de ser asesinado?. ... ¿Es este su proyecto de nación? ¿Por qué, señor Presidente?" (La Jornada, 17/8/95, p. 22; "Por que señor Presidente").

Igualmente pedían que en su primer Informe de Gobierno Ernesto Zedillo informara de los avances de la investigación del asesinato de Abraham Polo Uscanga diversos periodistas, así Demetrio Sodi de la Tijera (La Jornada, Demetrio Sodi de la Tijera, "Zedillo y la corrupción"), Agustín Pérez Carrillo (El Financiero, 29/8/95, p. 26; Agustín Pérez Carrillo, "Expectativas ante un rito: informe presidencial"), y Víctor Chávez, José Luis Ramírez y Javier Rodríguez (El Financiero, 1/9/95, p. 35; Víctor Chávez, José Luis Ramírez y Javier Rodríguez "Zedillo llega a su primer Informe con una agenda política llena de pendientes").

Obviamente dichas peticiones, al igual que la mayoría de los reclamos del pueblo mexicano, fueron desoídas por el Presidente de la República, quien en su lugar continuaba preconizando la "supuesta" voluntad del Gobierno de establecer un auténtico Estado de Derecho. En este sentido Ernesto Zedillo manifestaría que: "La preservación del derecho es condición necesaria para conservar la estabilidad y la paz sociales y construir una mejor democracia ... Para el gobierno, prosiguió, la defensa de los derechos humanos es especialmente prioritaria, en una tarea no para descalificar a las instituciones, sino para señalar conductas de servidores" (Excelsior, 20/10/95, 1A; Renato Dávalos, "Preservar el derecho, esencial para la paz social: E. Zedillo").

La anterior declaración, forma parte de un artículo periodístico que ocupó el Título principal a ocho columnas del periódico Excelsior, del 20 de octubre de 1995, y que sin embargo contrasta de manera paradójica, con otro artículo aparecido el mismo día y en la misma página que resaltaba de manera indubitable el sentir popular respecto al discurso oficial; artículo intitulado "En el Laberinto de la Impunidad. Crimen sin castigo", de Gastón García Cantú, periodista a quien en 1997 se le conferiría el Premio Nacional de Periodismo, y que estaba dedicado "En memoria de Abraham Polo Uscanga". En los subtítulos del artículo se resume con claridad y contundencia el contenido del mismo: "Red de mentiras atrapa a una justicia inexistente. El gobierno interviene para deformar la ley. Horror y cinismo en el caso Polo Uscanga".

El contenido de dicho artículo, resulta verdaderamente subversivo, tomando en consideración su contraposición con el discurso oficial aparecido en la misma página: "En nuestro país no se aclara ningún homicidio. Las averiguaciones se detienen en el umbral de las procuradurías donde indicios, hipótesis, asesinos a sueldo y cómplices confesos forman una red de mentiras que atrapan a una justicia inexistente porque carece de la independencia jurídica para proceder conforme a la ley. El Poder judicial subsiste atrapado por el Ejecutivo. No es independiente para actuar como poder definido en la

Constitución: 'Las leyes federales y locales establecerán los medios necesarios para que se garantice la independencia y la plena ejecución de los tribunales'. Precepto omitido en la brutal realidad de la impartición de justicia como lo demuestra el caso de la persecución y muerte de Abraham Polo Uscanga, magistrado numerario del tribunal de justicia del Distrito Federal. Si algún ejemplo pudiera darse para demostrar cómo se estrecha a un magistrado honrado por defender la independencia del Poder judicial ante funcionarios que pretenden someter a la justicia a sus propios intereses, es en la propia denuncia de Polo Uscanga días antes de ser asesinado. es un caso de horror y cinismo que la justicia y la sociedad han olvidado porque revela el origen de uno de los males mayores que padece México. ... [Polo] Uscanga narró, paso a paso, las causas de la persecución. Nada se hizo. Dejaron solo a un magistrado -no el único, el 2 de junio el magistrado Juventino Castro denunció públicamente las presiones de distintas autoridades y de narcotraficantes contra el Poder judicial- que tuvo el valor de cumplir con su deber ante todos y contra los inequívocos culpables de que la ley obedezca a intereses que no son los del estado aunque en su nombre incurran en sus delitos. Nada se hizo cuando debió detenerse la impunidad de los criminales; nada se hace para esclarecer el homicidio de Polo Uscanga. En el laberinto del poder tiene origen la impunidad. ¿Como puede atreverse alguien a hablar de Poder Judicial independiente? ¿Cómo de un estado de derecho?". (Excelsior, 20/10/95, p. 1A y 10A, Gastón García Cantú, "En el Laberinto de la Impunidad. Crimen sin castigo").

Así pues, mientras el Presidente Ernesto Zedillo se esforzaba por publicitar los supuestos esfuerzos del Estado Mexicano en pro de la constitución de un verdadero Estado de Derecho, los periodistas se encargaban de inmediato de desmentirlo, utilizando al efecto el ejemplo del seguimiento y tratamiento del llamado caso Polo Uscanga.

Ya con anterioridad la duplicidad existente entre el discurso "oficial" y los hechos, había sido señalada en los medios de comunicación, y en este sentido, valdría resaltar la opinión del prestigiado analista político Carlos Ramírez, quien hablando de noticias buenas y malas señalaba: "7. La noticia buena es que Carlos Salinas y José Córdoba quedaron exonerados de las sospechas de haber participado en los asesinatos de Luis Donald Colosio y José Francisco Ruiz Massieu. La mala es que esa decisión presidencial le dio el carpetazo a esas investigaciones y nunca se aclararán esos crímenes, pese a que el presidente Zedillo se comprometió a resolverlos sin complicidades. La pésima es que Colosio y Ruiz Massieu se suicidaron. 8. La noticia buena es que Zedillo instrumentó una reforma judicial a fondo. La mala es que esa reforma protegerá la impunidad del poder - Roberto Madrazo, Rubén Figueroa, Oscar Espinosa Villarreal, Saturnino Agüero y otros- y desprotegerá a los ciudadanos detenidos por sospechosos, [a] Abraham Polo Uscanga y [a] los partidos que han demostrado las violaciones a la ley en Tabasco, Yucatán, Guerrero y DF. ... En fin, la noticia buena es que vamos bien; la mala es que estamos peor. La buena es que Zedillo está muy contento; la mala es que no sabe por qué" (El Financiero, 13/7/95, p. 43; Carlos Ramírez, "Indicador Político").

LA REACCION ANTE LA TESIS DE LOS "MALOSOS".

La tesis del complot de los "malosos" fue seguida por algunos periodistas, especialmente por los prooficialistas, quienes en mayor o menor medida repetirían los argumentos de que el crimen había sido realizado por "desestabilizadores" para afectar a Saturnino Agüero y Oscar Espinosa Villarreal en primera instancia o al Gobierno del Presidente Zedillo en lo general (así p.e. La prensa, 21/6/95, p. 9; Salvador Mijares, "Pica-piedra"; El Universal, primera sección, p. 7, del columnista y militante forista Jesús González Schmal, "No caer en el garlito"); sin embargo otros se mostraron profundamente críticos hacia la versión gubernamental que adjudicaba el homicidio a grupos de poder que desde las sombras buscaban la desestabilización del país.

En este sentido, cabe destacar la nota periodística de Silvia Gómez Tagle, investigadora del prestigiado Colegio de México, quien sobre el particular escribió: "Cuando sólo en la última semana ha habido dos asesinatos políticos, en los que están implicados altos funcionarios del Distrito Federal; cuando los crímenes políticos del Cardenal Posadas, Luis Donaldo Colosio, Francisco Ruiz Massieu y muchos otros menos renombrados, no han sido aclarados después de muchos titubeos y reiterados ofrecimientos de que ahora sí se hará justicia; cuando en Chiapas hay un conflicto armado sin resolver; cuando Yucatán ha sido víctima de las más añejas tradiciones electorales priístas; cuando la corrupción del gobierno y del PRI tabasqueño ha quedado al descubierto en virtud de las irregularidades financieras durante la campaña electoral; y cuando la Secretaría de Gobernación deporta a sacerdotes extranjeros por sus ideas radicales (textualmente hacer proselitismo es divulgar las ideas y creencias), el Presidente de México ofrece una explicación singular de la crisis por la que atraviesa el país. La gravedad de estos hechos involucra las entrañas mismas de nuestro sistema político: el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el PRI. Tiene que ver con la ausencia de un Estado de Derecho en tanto no se respeta la autonomía del Poder Judicial. La muerte de Abraham Polo Uscanga es una afrenta a toda la sociedad, que no se puede explicar simplemente como un acto de un pequeño grupo de malos, porque es evidente que están imbricados intereses que afectan el funcionamiento de las instituciones fundamentales del Estado mexicano. Hablar de justicia mientras se deja libres a los presuntos implicados en los tres asesinatos relacionados con el conflicto de Ruta 100, es repetir hasta el cansancio una retórica oficial vacía. Hablar de desarrollo democrático, como lo hacía Esteban Moctezuma el 24 de junio, mientras se persigue a nacionales o extranjeros por sus ideas políticas, es una contradicción que acrecienta la desconfianza y dificulta el diálogo político nacional". (El Financiero, 28/6/95, p. 39, Silvia Gómez Tagle "Opinión. El pasado esta aquí").

La incredulidad de la sociedad hacia las versiones oficiales de la existencia de un grupo de "malosos" desestabilizadores, se reflejaba también en una nota de José Joaquín Blanco: quien al referirse a los malos, reflexionaba "¡que bueno que son pocos!, porque si así han tirado con tino contra la iglesia, la presidencia, el partido oficial y el Poder Judicial (4-0 ganan por goliza), y si así han tomado por asalto a la Procuraduría para entorpecer todas las

investigaciones, si así ... ¡Que bueno que sólo son cuatro, que si fueran cinco ...! ... -¿Y de veras todos los cuatro malosos estarán ya fuera del gobierno, o más bien dentro? ¿Y para que se toman todo el trabajo de andar matando tanta gente? ¿Que ganan?. -Hay mucha gente presa. Muchos procesos discutibles y discutidos. Nadie sabe nada. Puros fantasmas. Poquitos y malosos, pero fantasmas. Nunca el país se había ocupado tanto de cuatro fantasmas ... sobre todo si son los fantasmas que se nos induce a sospechar, y que supuestamente ya están en la cárcel (en procesos laberínticos y dudosos) o en el extranjero. -Se recomienda entonces al procurador -concluye Macufleto-, que en lugar de investigadores y jueces, contrate unos cuantos cazafantasmas" (La Jornada, 30/6/95, p. 25, José Joaquín Blanco, "Los cazafantasmas").

José Luis Orozco, columnista de El Financiero también opinaba sobre el particular: "Más allá de la candidez, la tirantez o el mejor manejo histriónico de las conferencias presidenciales de prensa, la ausencia de arte del Estado aparece en ellas como un rasgo distintivo y desconsolador. Atribuir a un 'complot desestabilizador' las conductas ilegales que llenan el proceso de 'transición', por darle un nombre, el sistema de Estado-naciones 'en colapso' a la 'nueva integración planetaria' que anuncian las corporaciones imperiales (Richard Barnett) significa reducir los eventos de la década a las riñas del pandillerismo priísta y el pandillerismo neoliberal o, versión a la que apunta el celebrado vocablo de los malosos, a las discrepancias de los enemigos en turno del titular del Ejecutivo. ... El problema es que los enemigos de ese orden están dentro de él, y cobran las formas de la 'economía de casino', las deudas nacionales, el desempleo global, los desfases entre las sociedades nacionales y las sociedades anónimas transnacionales y las enormes tecnoestructuras militares que, empotradas en el Estado keynesiano remanente y 'todavía funcional', incrementan día a día su potencial de destrucción. Por ello, el Presidente debe rebasar la noción de villanía como desacuerdo ideológico y partidista, y darse cuenta de que la desestabilización forma parte de las resistencias y las pujas al interior del aparato político y delictivo mexicano y en confrontación o en consonancia con el proyecto echado a andar". (El Financiero, 10/7/95, p. 74, José Luis Orozco, "¿A dónde se fue el Estado?").

A su vez, Irma Salinas Rocha criticaba: "'Malosos' fueron llamados en el lenguaje presidencial los asesinos del que fuera magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Abraham Polo Uscanga. ... Sin esperar el resultado de las investigaciones, ni conclusiones judiciales correspondientes, se adelantan juicios que minimizan, por una parte, la naturaleza y los móviles específicos de los criminales y, por la otra, el significado de sus actos en una situación tan delicada como es la que vive el país. ... A los 'malosos' uno puede imaginárselos vestidos de 'chicos malos', con capa negra, antifaz y todo, tratando de desestabilizar las instituciones de la república como una más de sus tropelías, porque sí, just for the hell of it. ... Amnistía Internacional en su informe sobre México, señala que en los últimos seis meses se ha incrementado la violación de los derechos humanos, sobre todo en Chiapas. Tal informe habla de secuestros, asesinatos y torturas. Pero quizá Amnistía Internacional forme parte de la conspiración contra el orden establecido en nuestro país. O quizá

sólo quiera hacernos tontos. ¿O acaso no serán otros los que no sólo conspiran, sino que imprudentemente rompen el orden establecido y también de la manera más evidente, nos hacen tontos?" (El Universal, 21/7/97, 1a. secc., p. 6, Irma Salinas Rocha, "De malos e imprudentes").

Héctor Aguilar Camín, quien fuera uno de los asesores del ex-Presidente Carlos Salinas de Gortari, también haría una severa crítica a la tesis de los malos, y del afán desestabilizador del homicidio, y señalaría que la causa de ese homicidio era el sentimiento de impunidad que amparaba a los criminales: "El homicidio del juez Polo Uscanga, que había ganado respeto por su independencia, repuso en la sensibilidad política la muy inquietante certeza de estar siendo víctima de una conspiración. ... Aunque es obvio que las conspiraciones existen, me resistí hace un año [se refiere a la muerte de Luis Donaldo Colosio] y me resisto ahora a asumir esa posibilidad como explicación de lo ocurrido. No tengo para ello más que un argumento que habría que llamar estético, tan caprichoso o tan válido como cualquier otro en el desarmante vacío de pruebas y resultados judiciales convincentes aportados por la autoridad. ese argumento es muy simple: la idea de una sociedad inerme ante fuerzas todopoderosas que conspiran anónima y eficazmente contra ella, solo podría crearla y desarrollarla un mal novelista, proclive a los complots simples y el tremendismo de fácil consumo. La realidad es experta, desde luego, en escribir malas novelas, tramas inverosímiles y obviedades aplastantes. Pero mientras no existan pruebas fehacientes de lo que verdaderamente está escribiendo la realidad, yo prefiero como explicación para la secuela de la violencia política que ha sacudido a México, la del llamado congregatorio de la impunidad, es decir, la idea de que la impunidad produce nuevas impunidades y que el crimen que no se castiga se repite, no necesariamente por el mismo criminal, sino por sus afines que oyen el llamado irresistible de que pueden transgredir por ello. La noción de rotura de un umbral de contención criminal -o, más precisamente, la ruptura de un orden- alude precisamente a eso: los proclives a incurrir en la violencia y el asesinato políticos han encontrado en estos años, desde la muerte del cardenal Posadas, un mensaje más o menos claro de que su transgresión no tendrá costo, y su crimen no será castigado. Esa es la conspiración impremeditada en la que creo que estamos inmersos: la conspiración de la impunidad contagiosa." (Proceso, # 973, 26/6/95, Héctor Aguilar Camín, Esquina, "La conspiración y nuestras cabezas").

Ahora bien, la tesis de la existencia de grupos "desestabilizadores" conllevaba una crítica de incapacidad hacia la Secretaría de Gobernación (cuyo titular Esteban Moctezuma Barragán, por cierto, fue removido a las pocas semanas del crimen), órgano del Poder Ejecutivo encargado de dirigir la política interna en el país, cuyo Subsecretario (Arturo Núñez Jiménez) habría desestimado a los dos días de cometido el homicidio la existencia de grupos desestabilizadores, al señalar que: "La ejecución del ex magistrado Abraham Polo Uscanga 'no afecta en un sentido amplio la estabilidad del país' ... Durante el encuentro con el mandatario [Ernesto Zedillo] funcionarios responsables de seguridad nacional [de la Secretaría de Gobernación] aseguraron que 'hasta ahora no existe indicio alguno que haga pensar en motivaciones

desestabilizadoras' de carácter nacional, a partir del asesinato de Polo Uscanga. Expresaron que la responsabilidad del crimen no excede el ámbito del quehacer de la ciudad de México" (La Jornada, 22/6/95, p. 9; Salvador Guerrero Chiprés, "Se habría acordado sugerirle a Agüero decidiera él su permanencia. No afecta a la estabilidad del país la ejecución de Polo Uscanga: Núñez").

LA TESIS DE LOS MALOSOS Y LAS CONSECUENCIAS PARA EL "ESTADO DE DERECHO".

La tesis de los "malosos", sería retomada por quienes consideraban necesario el establecimiento de un estado de excepción ante la gravedad de los acontecimientos, y en especial, los militares y cierto grupo de juristas afines al régimen, pedían un reforzamiento de la represión:

El senador priísta José Alvaro Vallarta Ceceña, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos compartiría la tesis llegando a proponer que "si el jefe supremo de las Fuerzas Armadas [cargo que posee el Presidente de México] lo autoriza, el ejército mexicano podría patrullar las calles, porque la inseguridad pública esta llegando a límites intolerables y los enemigos de México continúan provocando la desestabilización del país" (Ovaciones, La Segunda; 20/6/97, p. 1 y 13, Miguel Anguiano Paniagua, "A. Vallarta. El Ejército podría patrullar las calles").

Con tal antecedente, "El jurista Raúl Carrancá y Rivas propuso la aplicación de la pena de muerte de manera momentánea y el endurecimiento de los mecanismos de represión penal, a fin de impedir más crímenes como el de Abraham Polo Uscanga y Jesús Humberto Priego Chávez, en todo momento se debe actuar apegado a la ley y 'caiga quien caiga'. Por su parte, el catedrático de la UNAM, Ignacio Burgoa Orihuela, consideró que 'tenemos un gobierno muy complaciente, bien intencionado, pero desgraciadamente la realidad se contrapone y se necesita una mano firme al aplicar la ley al servicio de la sociedad'". (La Prensa, 21/7/95, p. 28; Dora Valenzuela, Adalberto Villasana y Alfredo Dávalos, "Demandan juristas firmeza en la aplicación de la ley").

En la práctica, en México se ha vivido una militarización de la policía, así como un endurecimiento de las leyes penales, cuyos resultados son el incremento en el país de las violaciones a los derechos humanos, pero que no ha logrado abatir la sensación de inseguridad que agobia a la sociedad mexicana; en todo caso es sentir popular que el crimen organizado tiene amplios vínculos con las mismas autoridades encargadas de su combate, como lo ha demostrado la experiencia de militares y policías identificados con importantes grupos de la delincuencia organizada (narcotráfico, robo de automóviles, robo a bancos, secuestros, etc.).

En este sentido el columnista Jaime Castrejón Díaz hacia notar la utilización de la tesis de los "malosos", para reforzar la constitución de un Estado Policiaco: "Los eventos de julio han

mostrado una seria contradicción entre lo que dice y hace el gobierno mexicano; por una parte, el discurso presidencial se muestra tolerante-recientemente declaró que aun a riesgo de ser tachado como un presidente débil no utilizará la línea dura-, y por la otra, los hechos parecen apuntar a una represión selectiva y a un endurecimiento del régimen. ... En este mes hemos sido testigos de la masacre en Guerrero, que se suma a la lista de muertos del régimen, en la que también figura Abraham Polo Uscanga, y de la descabellada idea del programa Reacción Inmediata Máxima Alerta (RIMA), propuesto por las autoridades del Distrito Federal, que tuvo que ser reelaborado. ... se habla intensamente de una conjura que busca la desestabilización del país y, eventualmente, la caída del Presidente, para hacer de México rehén de oscuras fuerzas. Y es quizás esta noción la que ha creado un clima favorable para el endurecimiento del régimen, que podría derivar en situaciones que nos condujeran a estadios sorprendentes pero no democráticos. Ver conjuras por todas partes y vigilar a personajes de la política que se enfrentan al régimen, como si fueran agentes subversivos, no es solamente paranoia, sugiere también la presencia de un grupo que trata de utilizar los eventos para inducir al gobierno a endurecerse para sus propios fines (Leopoldo Mendivil, Confidencial en El Herald, 6/VIII/95). ... Si el Presidente dijo que la línea dura desestabiliza, debiéramos ver cristalizado ese juicio en sus acciones. La violencia no viene de fuera, emerge desde el mismo gobierno. ... Por su parte, el pueblo ha rechazado abiertamente el estado policial que quiso imponer el regente del Distrito Federal ... En un sistema ya fracturado y a punto de desmoronarse, las nacientes organizaciones representan el peligro principal porque ellas son las que demandan justicia y democracia, antivalores para los que se apoyan en la línea dura, quienes descubren en cada organización social un movimiento sedicioso o desestabilizador del gobierno, cuando lo único que realmente representan es el deseo de cambio y la búsqueda de simetría en las relaciones de poder" (El Financiero, 10/7/95, p. 70, Jaime Castrejón Díez, "Autoritarismo").

Marcos Rascón, diputado del PRD, señalaría por su parte en su columna semanal de La Jornada que "la violencia pretende generar incertidumbre a fin de justificar acciones represivas (más policía y más equipamiento); estas decisiones son propias para la aparición de escuadrones de la muerte que ejecutan acciones 'ejemplares', como la de Polo Uscanga o el joven travesti Liborio Cruz. En este contexto, la 'legalidad' se hace discurso hueco y, paradójicamente cada vez son más los actos represivos y violentos en la ilegalidad. Ernesto Zedillo ha generado con gran irresponsabilidad el clima actual; éste es resultado de un presidencialismo tardío y subordinado que se escuda en la negra fama de la 'debilidad' para no responsabilizarse de las acciones violentas de los grupos de origen gubernamental. La imagen de 'debilidad', a Zedillo le ha servido para decidir acciones de fuerza y contradictorias con su propio discurso; 'la 'debilidad ha sido una manera de justificar acciones presidencialistas y, al mismo tiempo, para no asumir la responsabilidad general de las acciones del gobierno. ... Ambas son decisiones de Estado en una política irresponsable y fascista" (La Jornada, 4/7/95, p. 16, Marco Rascón, "Contra ellos: escuadrones por la vida").

En el mismo sentido, aunque más tarde, el mismo Marco Rascón indicaría: "Extraño escenario es el que vivimos: el gobierno también vive bajo una amenaza de golpe, mientras que a su vez él mismo da y prepara golpes de fuerza hacia el interior del país. ¿Esta el gobierno de Zedillo en un sandwich entre los organismos financieros y la presión popular? o ¿la 'debilidad' se ha convertido en una estrategia, que alimenta golpes, dando los suyos?. Si relacionamos los siguientes hechos: los planes de seguridad como el RIMA, el asesinato de Polo Uscanga, el golpe al sindicato de Ruta 100, las matanzas en Guerrero, la movilización de más de dos mil efectivos en Veracruz, los campesinos asesinados en Chiapas, las respuestas represivas al Barzón, la represión contra los trabajadores de limpia de Tabasco, las reformas judiciales que presenta la PGR, el golpe del 9 de febrero en contra de los zapatistas, el caso de Yáñez, la expulsión de curas de chiapas, la expulsión y entrega de miembros de la ETA, la entrega de Gorriarán Merlo y el cambio de política de asilo, bastarían sólo para que el analista menos agudo de un partido presuponiera que el gobierno no ha optado por la transición pacífica sino por la fuerza y la violencia del Estado. ¿Cómo puede pensarse en la posibilidad de una transición pactada en medio de esta consistente política de golpes y represión" (La Jornada, 7/11/96, p. 13; Marco Rascón, "Ya optaron por la fuerza").

Por su parte Daniel Cazés, dedicaba un artículo relativo a la crítica de la implantación del Estado policiaco en México "A la memoria del magistrado y los campesinos víctimas recientes de homicidios que pueden quedar impunes" (La Jornada, 1/7/95, p. 9, Daniel Cazés, Hacia el Estado policiaco").

LA REACCION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F. LA DECLARACION DE INOCENCIA DE SATURNINO AGÜERO.

Después de conocerse la noticia del asesinato, el mismo 20 de junio de 1995, en conferencia de prensa convocada por él, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Saturnino Agüero, se apuraba a exculparse afirmando tener la conciencia tranquila y asegurando ser "la primera víctima del asesinato (SIC)", además de decirse objeto también de amenazas (Ovaciones, La Segunda, p. 1 y 13, Moisés Ramírez "Saturnino: 'Tengo la conciencia tranquila'"), aunque "curiosamente" una vez más "Se negó Saturnino Agüero a responder sobre las graves acusaciones vertidas contra él por el extinto abogado, en el sentido de que presionaba e intimidaba a jueces y magistrados si no dictaban resoluciones como él se las indicaba, que supuestamente eran a petición de altos funcionarios del gobierno" (La Prensa, 21/6/95, p. 3; David García Salinas, "Yo soy la primera víctima en este caso: Saturnino Agüero").

En el seno mismo del Tribunal Superior de Justicia las protestas fueron mínimas, al menos las públicas, y estuvieron encabezadas principalmente por Margarita Guerra Tejeda y por Carlos Vásquez Rangel, Magistrado éste último que fue el único que mostró un verdadero y constante repudio al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y quien inclusive había sido uno de los pocos que se habían abstenido de suscribir en su oportunidad el desplegado promovido en apoyo de Saturnino Agüero, cuando el Magistrado Abraham Polo Uscanga

por la muerte de Polo").

El mismo 20 de junio de 1995, "Asambleístas del PRI, PAN; y PRD dijeron que el crimen impone a las instituciones de administración y procuración de justicia realizar una profunda y exhaustiva investigación, pues de lo contrario se siembra la desconfianza y falta de credibilidad en los órganos encargados de velar por el orden y el estado de derecho. Victor Orduña (PAN), Eduardo Morales (PRI) y Pedro Peñaloza (PRD) exigieron la depuración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el propósito de que al organismo se le devuelva la credibilidad como institución de hacer valer las leyes. Por su parte, representantes de los partidos del Trabajo, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y del Verde Ecologista, manifestaron que frente a este homicidio -el tercero que se relaciona con el caso de la desaparecida Ruta 100-, se hace necesaria la recomposición urgente de las instituciones encargadas de procurar justicia, para evitar que la sociedad quede en manos de la violencia y la criminalidad impunes" (La Prensa, 21/6/95, p. 28; Joel Saucedo, José Blas Pérez, Abel López y Juan Manuel Aguayo, "Condena unánime del sector político por la muerte de Polo").

El 21 de junio de 1995, día siguiente al que se conociera la noticia del asesinato: "Desde la tribuna de la Comisión Permanente [órgano integrado por 19 diputados y 18 senadores, que forma parte del Congreso de la Unión -el cual detenta el Supremo Poder Legislativo Federal en México-, y que se encarga del trámite de asuntos administrativos en los períodos de receso del Congreso de la Unión], legisladores de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo demandaron ... la remoción del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Saturnino Agüero, en tanto se aclare el asesinato del magistrado con licencia Abraham Polo Uscanga. Aún más: el coordinador de los senadores perredistas, Héctor Sánchez pidió la remoción del regente Oscar Espinosa Villarreal, dadas las presiones que éste ejerce sobre el Poder judicial, según denunció en su oportunidad el jurista victimado. ... En la primera de varias intervenciones que tuvo ayer en la Tribuna de la Permanente, el forista y diputado del PRD, Mauro González Luna, ubicó a Polo Uscanga entre los 'mártires que arriesgaron su vida por denunciar la falta de independencia del Poder judicial' y sostuvo que la sociedad mexicana 'esta harta de la naturalización del asesinato político como instrumento normal y habitual del poder'" (La Jornada, 22/6/95, Rosa Elvira Vargas y Néstor Martínez; "Solicitan legisladores de oposición la remoción de Agüero y Espinosa. Condena unánime en la Permanente por el crimen contra Polo Uscanga").

"Curiosamente" en dicha sesión de la Comisión Permanente los legisladores del partido oficial PRI tratarían de evitar el tema, y en todo caso también habían soslayado las denuncias que el Magistrado había realizado, en vida, en relación con la ilegítima intromisión del Poder Ejecutivo en las decisiones del Judicial; hecho que contradecía lo expresado por el vocero de dicho Partido el día anterior, pero que resultaba una medida prudente ante la versión de los "malosos" difundida por el propio Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (quien como es obvio tratándose de un partido oficial también

es el líder del PRI), medida que sería adoptada como línea de acción sobre el asunto para el futuro.

A su vez, el Partido Acción Nacional (PAN), mostraría después de sus reacciones iniciales, y siguiendo la actitud de Vicente Fox, una actitud cauta en relación con el asunto, actitud por demás congruente a su posición de respaldar el proyecto privatizador del transporte urbano auspiciado por el Gobierno del D.F.

Así, Francisco José Peniche Bolio, afirmaba en la la tribuna de la Comisión Permanente: "El magistrado asesinado, en declaraciones de prensa, de radio y de televisión, afirmó que había recibido, el dijo, recomendación, todo mundo entendió consigna, de fallar en determinada forma el caso que tenía para proyectar como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Si las miras conducen hacia el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F., es incuestionable, señoras y señores, que es funcionario por dignidad personal, debería renunciar al cargo de Presidente de ese Tribunal. ... Acción Nacional cree, que no es posible que el puesto de más alta jerarquía jurisdiccional en esta entidad federativa, la esté desempeñando quien pueda estar innovado [sic por involucrado?] en un homicidio calificable con los más aberrantes adjetivos que el lenguaje humano pudiera proporcionar. Y se impone desde luego, categóricamente, que deje ese cargo del Tribunal Superior, para que pueda la procuraduría del D.F., que sería la competente para perseguir, consignar y proseguir el proceso penal contra los responsables ... actuar con absoluta independencia de criterio, ... Esa es la postura de nuestro partido ..." (Internet; <http://diputados.pan.org.mx/sesiones/gp-00791.htm>; Intervención para comentarios de Francisco José Peniche Bolio "En relación con la muerte del Lic. Jesús Humberto Priego Chávez y el Magistrado Abraham Polo Uscanga").

En tanto el diputado Peniche Bolio exponía lo anterior, el senador José Angel Conchello Dávila, también del PAN se encargaba de volver a distraer la atención de la opinión pública en torno a los sucesos acaecidos, tergiversando la postura del Magistrado a quien calificaría de defensor del SUTAU-100, y soslayando las acusaciones de Abraham Polo Uscanga sobre las injerencias del Ejecutivo sobre el Poder Judicial, injerencias incomprensibles en un país que se precia de democrático: "Yo diría para comenzar, soy amigo del Gobierno, pero soy mas amigo de la verdad. Me refiero a que hemos hecho un descargo de emoción en torno a un solo asesinato de un magistrado, y se nos ha olvidado que dos días antes ocurrió el asesinato de otro funcionario público, un muchacho de 32 años, pero en tanto que el uno tenía a su cargo, o profesionalmente defendía al Sindicato Ruta 100, el otro tenía a su cargo el buscar pruebas para enjuiciar a los miembros de Ruta 100. Y nos hemos dedicado a hermanarnos y a solidarizarnos sólo con aquel que defendía a Ruta 100 y olvidado total e injustamente, la muerte de otro funcionario público, ocurrido dos días antes cuyo sentido era contrario. A mí eso me hace pedirles que levantemos la mira y pensemos en circunstancias más altas. Dos asesinatos con sólo dos días de distancia, los dos relacionados con Ruta 100, el uno a favor, en cierta forma y el otro en contra, también en cierta forma, y sin embargo sólo

analizamos y nos solidarizamos con el que estaba a favor de Ruta 100. ... Les digo todo eso, porque la pasión antigobiernista nos pudiera llevar a pensar que sólo hay una víctima, y yo me temo que por lo menos hay tres y quizá sean cuatro. Que la trayectoria de Ruta 100, lamentablemente es una trayectoria, es una ruta sembrada con cadáveres; y que si nosotros por un explicable afán de hacer justicia sólo al magistrado nos olvidamos de los anteriores, tal vez estemos impidiendo la solución del verdadero problema. Yo me pregunto: 'a quien beneficiarían todos estos asesinatos?, si le pedimos a la autoridad que investigue, por esta línea veríamos que no le conviene ni al sindicato y no le conviene tampoco a la autoridad. Puestas las cosas como están parecería que fue un intercambio de rehenes o una venganza entre mafiosos: tu matas a mi fiscal y yo te mato a tu defensor, ..." (Internet; <http://diputados.pan.org.mx/sesiones/gp-00792.htm>; Intervención para comentarios de José Angel Conchello Dávila, "En relación con la muerte del Lic. Jesús Humberto Priego Chávez y el Magistrado Abraham Polo Uscanga"). El senador olvidaba que el Magistrado Abraham Polo Uscanga no era el defensor del Sutaaur-100, sino que se trataba de la autoridad que había conocido del caso, y quien protestaba no en defensa del Sutaaur, sino en atención a la ilicitud del comportamiento del Gobierno. Su amistad con el gobierno, no requería señalarla, su exposición era suficientemente clara al respecto; sin embargo, con esos amigos quien quiere enemigos, pues también señalaba la hipótesis de que en tanto el asesinato de Humberto Priego y Luis Miguel Moreno habrían sido cometidos por el Sutaaur-100, el del Magistrado lo habría realizado el gobierno, en un ajuste de cuentas entre mafias.

Así pues, únicamente el PRD insistió en su momento de manera sólida en la necesidad de una investigación profunda de los hechos y apegada a derecho.

En este sentido, el 21 de junio de 1995 el PRD capitalino realizó una manifestación ante la Secretaría de Gobernación en que solicitó la renuncia de Oscar Espinosa Villarreal, Saturnino Agüero, la creación de una fiscalía especial para la investigación del homicidio del magistrado y el retiro de las propuestas de magistrados enviados a la ALDF (La Jornada, 22/6/95, p. 10; Salvador Guerrero Chiprés, "Mitin en Gobernación. Exige el PRD del DF las renunciias de Espinosa y Agüero").

Por otra parte, además de las ilustradoras declaraciones vertidas por Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano (uno de los principales líderes del PRD), durante el velorio del Magistrado, el mismo personaje difundiría el 22 de junio un comunicado en que señalaría: "'no hay conducción política del país' de ahí 'la inmovilidad del aparato público, las contradicciones y enfrentamientos en el mundo oficial y lo torcido de la justicia'. ... Por ello, considera el Presidente de la Fundación para la Democracia, Zedillo 'debe renunciar, el Congreso de la Unión debe pedir su renuncia y proceder a designar un Presidente interino que en los 'términos constitucionales convoque a nueva elección'. México, señala Cárdenas, 'exige que se pare la masacre. Para ello hay que poner fin al absolutismo y abrir paso a la democracia. Se ha hundido a los mexicanos

tráfico de droga, migrantes, etc., realizados por las principales autoridades, políticos y empresarios que dirigen este país; en las corruptelas y crímenes en los que se ven envueltos cotidianamente jueces, magistrados, policías, supuestamente encargados de impartir justicia. El problema que afrontamos es en verdad muy hondo. ... La demanda zapatista de justicia debe entonces entenderse en toda su complejidad, porque alude, tanto a las demandas populares de mejores condiciones de vida, derechos políticos y humanos elementales, etc., como también al fin de la impunidad, y apego a la ley, denunciando cuando esto no suceda, exigiendo la destitución de quienes violenten la función y soberanía de un puesto político o jurídico. Se tratan en suma de poner un alto a la decadencia jurídica del sistema" (<http://spin.com.mx/hvelarde/mexico/EZLN/demandas.html>; y <http://spin.com.mx/hvelarde/mexico/EZLN/politicas.html>).

LAS REACCIONES DE LOS COLUMNISTAS Y EDITORIALISTAS.

Una porción muy importante de la prensa tanto escrita como radiofónica y televisiva, demostró desde el momento en que se difundió la noticia su indignación ante el homicidio, de lo cual son pequeña muestra las siguientes, que reproducimos parcialmente para mostrar las opiniones de los medios de comunicación en relación con el asesinato del Magistrado, mismas que en gran medida constituyen un fiel reflejo de la opinión popular sobre el particular, y dan una clara idea de la zozobra en que vivió la sociedad mexicana durante el año de 1995:

Octavio Rodríguez Araujo dedicaba su columna "Al magistrado Abraham Polo Uscanga, quien con su muerte ratificó que el estado de derecho en México es una ficción"; y en dicho artículo podía leerse: "El rechazo del presidente Zedillo a que se diga que México es un país de escándalo y simulación (19/6/95) es injustificado. Una de dos: o Zedillo no está informado de lo que ocurre fuera de los Pinos, o quiere ocultar lo inocultable debajo del tapete de su propia subjetividad. Pareciera que muy poca gente, incluido el Presidente, quiere percatarse de que el país está viviendo la mas grande crisis política desde el golpe de Estado contra Carranza. Crisis políticas han habido en otros momentos, pero la de 1920 y la de ahora tienen como característica común, además de los asesinatos políticos, la caótica transición de un cambio de régimen, y no sólo amenazas fuertes al sistema de dominación ... Los crímenes políticos, aumentados ahora con el de Polo Uscanga; la política guerrerrista que se está llevando a cabo en Chiapas, en torno de una simulación de diálogo por parte del gobierno; la represión innecesaria contra los trabajadores de Ruta 100 y contra población indefensa en Veracruz y otros estados de la república; el escándalo priísta en Tabasco, y otras 'irregularidades' en diversos estados, cuya realidad sólo se conoce hasta ahora por la punta de la enorme madeja que todavía no se ve; son ejemplos de la crisis política que vive el país y de la ausencia de un Estado de derecho ofrecido -pero no cumplido a la fecha- desde la Presidencia de México. El Estado de derecho es y ha sido siempre una ficción, pero un imperativo de nuestros tiempos es que deje de serlo para convertirse en una realidad. Lo sabía Zedillo cuando estaba en campaña, pero sus palabras, y las que ha emitido en el mismo sentido ya siendo Presidente, no se corresponden con los hechos. ... En un Estado de

derecho no se quiebra ilegalmente una empresa de servicio público y propiedad estatal para poder romper un sindicato unido, fuerte e independiente de trabajadores, ni se encarcela a sus dirigentes y asesores, ni se asesina a un juez que dejó de serlo porque no aceptó subordinarse a la ilegalidad de quienes representan al poder judicial y al ejecutivo en el Distrito Federal." (La Jornada, 22/6/95, p. 8; Octavio Rodríguez Araujo, "En el cambio de régimen"). En el mismo artículo se señalaba igualmente que Zedillo podría "enderezar las cosas" y para ello entre otros aspectos le proponía: "ir a fondo en las investigaciones de los asesinatos de Colosio, Ruiz Massieu y ahora de Polo Uscanga" y otra serie de cuestiones, que el Presidente de la República no ha realizado hasta el momento, y seguramente no tiene intenciones de realizar.

Leonardo Martínez Carrizales señalaba en su columna del periódico El Financiero, que "Con su conducta, el magistrado abogó por la preservación de las leyes de la ciudad, y en consecuencia defendió la salud pública y la felicidad social que descansan sobre ellas; con su conducta, el magistrado se hizo acreedor al castigo de la corrupción política y de los hombres corruptos de nuestra ciudad, jamás al castigo de las leyes; con su conducta, el magistrado se hizo merecedor de la fama pública, la honra, el respeto, el agradecimiento y la memoria de sus conciudadanos; gracias a la conducta del magistrado, el Estado (de derecho) no ha desaparecido de entre nosotros como una aspiración, una norma y una idea en la inteligencia de muchos ciudadanos de esta república" (El Financiero, 23/6/95, De Buen Amor, Leonardo Martínez Carrizales, "El sueño de Sócrates").

Por su parte Adolfo Sánchez Rebolledo señalaba en relación con el homicidio del magistrado: "Un nuevo asesinato gestado en los meandros ocultos del poder, decidido en los pliegues profundos del sistema de complicidades que, tras el manto de la impunidad, defiende privilegios públicos y privados inconfesables. ¿Que intereses tan poderosos se mueven desde las sombras en el asunto no resuelto del transporte urbano como para causar la muerte de tres personajes sin dejar rastro? ¿Quien mueve las piezas en esta increíble historia criminal cuyo fondo no alcanzamos a ver? ¿Quien puede resultar beneficiado con la clausura del Estado de derecho y la instauración de la ley de la selva? Una vez más, como en 1994, sólo alcanzamos a formular preguntas que ninguna autoridad judicial logra responder sin enredar un poco más cada asunto. ... El asesinato de Abraham Polo Uscanga resulta todavía más cínico y brutal porque es el corolario de esa larga cadena de episodios ominosos que son del dominio público; porque parece un crimen pensado a la medida para que todas las piezas ajusten al primer intento, para que todo resulte obvio y transparente, como una profecía cumplida, como un mensaje a la sociedad entera. Y eso da en qué pensar. Durante mucho tiempo hemos vivido bajo la ilusión de que, pese a todas las desviaciones, corruptelas y arbitrariedades, existe el Estado de derecho; que las instituciones y las normas solamente necesitan ajustarse para atender las necesidades que van planteando los cambios de la sociedad. Más de una vez me ha tocado escuchar a grandes juristas decir que tenemos leyes y jueces admirables y que las fichas negras son, en verdad, excepciones, como si la inmoralidad que la sociedad advierte cotidianamente en los cuerpos de

seguridad no corroyera también a los responsables de impartir justicia. Siempre quise creerles, pero ahora sabemos que moralizar la justicia - aplicar la ley- es una operación de fondo que es imposible desvincular de la transformación democrática del Estado, y dadas nuestras peculiares condiciones nacionales, de la capacidad nacional para abatir las desigualdades extremas que hoy por hoy marginan a millones de mexicanos." (La Jornada, 22/6/95, p ...; Adolfo Sánchez Rebolledo, "Crimen Brutal").

En su columna, el epigramista Jorge Mansilla Torres señalaba: "Honor a la entereza de Abraham A. Polo Uscanga.

"Lo dijo el
magistrado`
ante el crimen y
el dolo:
Aquí, más vale
Polo
que mal

acompañado." (Excelsior, 22/6/95, p. 7A; Jorge Mansilla Torres, "Epigrama").

Carlos Ramírez a su vez comentaba: "El cadáver de Polo Uscanga evidencia cuando menos dos dramáticas realidades: 1.- La sordera política del gobierno del presidente Zedillo y la intolerancia del regente Espinosa. El primero se marginó de un conflicto político-judicial que lo involucraba primero como jefe constitucional del gobierno capitalino -delega funciones pero no responsabilidades en el jefe del DDF- y luego como responsable de una prometida reforma judicial. La bala que asesinó a Polo también mató la reforma judicial zedillista. A ello hay que agregar que el crimen de Polo es un elemento de desestabilización política que involucra al presidente de la república como el encargado de la tranquilidad política del país. ... 2.- El asesinato de Polo dibujó de nueva cuenta el clima de incertidumbre e inestabilidad política y social de 1994, lo que podría anunciar una nueva ola de crímenes políticos y del poder como parte de la guerra de pandillas políticas y de una delincuencia que ya le perdió el respeto al Poder Judicial. Si lo de Polo fue de dentro del sistema priista o de grupos contrarios a ese sistema, de todos modos el asesinato político evidencia la incapacidad del gobierno para proteger a la sociedad, la ineficacia de su discurso renovador y el desbordamiento de comandos sicarios para liquidaciones políticas. Y no debe olvidarse la posibilidad de que el asesinato del magistrado sea una maniobra de distracción-provocación de grupos políticos poderosos acosados por el zedillismo. La investigación del crimen del martes debe llegar al fondo" (El Financiero, 22/6/95, p. 37; Carlos Ramírez, "Indicador Político").

Carlos Martínez García opinaba: "Es precipitado concluir que las personas citadas en el desplegado periodístico de Polo Uscanga tengan relación con el homicidio. Lo que si podemos afirmar es que la denuncia del magistrado desnudó la subordinación del sistema judicial a los hombres del poder. Esta sujeción es una de las principales causas de que en México hayamos llegado a los niveles de impunidad que nos heredó el salinato. La discrecionalidad con que se

aplican las leyes en México, a conveniencia del poder político o de quien tiene suficiente dinero para comprar a jueces corruptos, nos tiene en un laberinto donde nos confundimos cada día más. Por el contexto en el que surgió la acusación de Abraham Polo Uscanga, así como por la persecución sufrida por él desde varias semanas antes de que fuera asesinado, sus palabras tienen que ser tomadas en serio, y todas las fuerzas interesadas en que se acaben los abusos de sus respectivos cargos públicos tanto Saturnino Agüero como Oscar Espinosa. Ellos y Aspe tienen que aclararle a la ciudadanía por qué incurrieron en tráfico de influencias, ilegalidades y presiones a un magistrado que sólo quiso aplicar la ley. La distancia que separa al país del abismo se acorta cada vez que tiene lugar crímenes arteros como el que cortó la vida de Polo Uscanga. No acabamos de horrorizarnos de un asesinato, cuando ya otro nos estremece y anuncia que las jaurías quieren más sangre. ..." (Uno más uno, 22/6/95, p. 4; Carlos Martínez García, "El despeñadero").

Gregorio Ortega, por su parte, escribía: "El diagnóstico es inevitable: somos una sociedad enferma en la que incluso se ha perdido la capacidad de asombro. Tantas son las agresiones padecidas, tan fuertes los agravios en el área económica y en el rompimiento de la garantía constitucional que ha de darnos seguridad proporcionada por el gobierno, que la irresolución en el esclarecimiento de los crímenes políticos de hace más de seis meses y el agregado de unos nuevos, más nos parece un presagio que la manifestación de una grave enfermedad. ¿Quiénes hicieron caso de las denuncias públicas formuladas por Abraham Polo Uscanga? No pocos de sus ex colegas -celosos guardianes del orden y la justicia- desestimaron el proceder de un juez que murió por actuar de acuerdo a sus convicciones, y acuerparon a Saturnino Agüero con declaraciones y desagravios que nada más sirvieron para enlodar la administración de justicia. ... Incluso si aceptamos la versión oficial del suicidio de Luis Miguel Moreno, los dos crímenes recientes obligan a replantearnos la legalidad o ilegalidad con la que procedieron las autoridades del Distrito Federal, señaladamente Oscar Espinosa, a cuestionarnos sobre la auténtica autonomía del Poder Judicial y los 'modernos' procedimientos psicológicos para efectuar crímenes políticos. Obviamente no son sino hipótesis que -como ya señalamos- pueden presagiar tormentas mayores que apenas llegan como susurros a quienes, incrédulos, presenciamos el pertinaz rompimiento del estado de derecho. Muchas son ya las suposiciones sobre el 'suicidio de Luis Miguel Moreno Gómez. Aceptemos, pues, que efectivamente él dispuso de su vida; sin embargo nunca quedaron claros los motivos que lo obligaron a esa solución final, aunque quienes se preocuparon por armar la manera en que transcurrió sus últimas horas de vida, están de acuerdo en su estado anímico y en que mencionó que les 'habían puesto un cuatro'. Conocido como un funcionario público honesto y eficaz, algo tuvo que haber encontrado en el procedimiento legal y político que definió la quiebra de la compañía de autotransporte capitalino, que lo obligó a una determinación irreversible: quitarse la vida. No necesariamente tuvo que existir alguien que disparara el arma contra el corazón de Luis Miguel Moreno, pero sí un cúmulo de circunstancias y de constantes susurros o amenazas que lo orillaran al suicidio. Es lo que podría calificarse de crimen perfecto. ... Al escribir estas líneas tampoco se

habían establecido oficialmente las razones de la muerte de Abraham Polo Uscanga. De cualquier manera su deceso estaría ligado inexorablemente a la crisis del autotransporte en el Distrito Federal, a su deseo de actuar con autonomía, a su denuncia formal contra el proceder de Saturnino Agüero, a las intimidaciones y hostigamiento de que fue objeto, y al señalamiento de la obsecuencia con que ciertas áreas del Poder Judicial acatan instrucciones de áreas del Poder Ejecutivo" (Uno más Uno, 22/6/95, p. 1 y 5; Gregorio Ortega "Crímenes y susurros").

Por su parte Miguel Concha, quien también es consejero de la CDHDF, indicaba: "El desarrollo de los trágicos acontecimientos recientes, que concluyeron en el lamentable asesinato del magistrado Abraham Polo Uscanga, y de los que ha sido informada desde hace meses la opinión pública a través de nuestra prensa libre e independiente, que han convulsionado profundamente a la ciudad capital y a toda la República en los últimos días, muestran por un lado la imperiosa necesidad de separar políticamente en los hechos al Poder Judicial del Poder Ejecutivo, para garantizarle su autonomía e independencia; la urgencia de sanear la composición y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, para rescatar su confiabilidad y su apego estricto a la Ley, y la obligación de las autoridades encargadas de la investigación de esos delitos, de informar cabal y oportunamente de la evolución de todas y cada una de sus gestiones, sin más limitación que la eficacia auténtica en el esclarecimiento de los hechos. Necesitamos información continua, veraz y apegada completamente a la gravedad del momento. ... La sociedad no quiere vivir en un régimen de excepción. Todo lo contrario. Quiere, eso sí, y lo ha expresado hasta el cansancio en diferentes tonos y en innumerables oportunidades, vivir en un auténtico Estado de Derecho, apegado a la Ley y con un régimen probo que procura la justicia tanto en los tribunales como en la misma sociedad. No quiere la corrupción ni la impudicia, pero tampoco quiere la injusticia y el sometimiento a los intereses foráneos. ... Lo dicho. La sociedad en su conjunto exige el cabal y puntual esclarecimiento de todos estos hechos, y que en todo se proceda conforme a derecho, sin importar quién o quiénes caigan ante las exigencias de la justicia" (La Jornada, 23/6/95; Miguel Concha, "Contra la excepción y el silencio").

José Joaquín Blanco, opinaba a su vez: "Los asesinatos políticos empiezan a dejar de ser escándalo nacional, y con gran frecuencia, con tamaña espontaneidad, se van estableciendo como la real normalidad de la política mexicana a fin del siglo. Al parecer, asesinar, e incluso, asesinar a personas famosas e importantes, resulta sencillo e impune: las averiguaciones rara vez conducen a algo, y a los verdaderos tiburones de la política mexicana jamás se les demuestra nada. 'A ver, pruébenme algo', rugen desde sus rojos colmillotes. Lo que desde este lado, el de los ciudadanos alarmados y todavía incrédulos ante tanta matazón política, suena a desastre civil, a desestabilización social, desde aquel otro lado, el de los grandes tiburones, apenas es un recurso sencillo y de impunidad garantizado: 'Truénese a ése', 'truénese al otro'. La ejecución del magistrado Abraham Polo Uscanga afecta en su centro al Poder judicial, cuya corrupción denunció él mismo reiteradamente en las semanas y meses

anteriores a su muerte. A sus asesinos -como a los de Colosio y Ruiz Massieu- no les importó el escándalo ni los costos civiles y políticos de esta ejecución; se sienten o se saben por encima de toda justicia, y de toda política. ... Independientemente del rumbo -que casi siempre lleva a ninguna parte- de las invariablemente inefables investigaciones de la procuraduría, el asesinato de Polo Uscanga se asienta como un sello de sangre al calce de sus denuncias, realizadas por un profesional prestigioso y de larga trayectoria en el sistema de justicia contra las más altas instancias del Poder Judicial. Y, desde luego, estarán las barricadas del propio Poder Judicial para que no queden al descubierto sus métodos delincuenciales, si no es que delirantes, de hacer justicia. ... En todos los países del mundo, pero en México con creces, la justicia es menos un sistema objetivo de normas, que un laberinto leguleyesco en que sólo se mueven las autoridades judiciales. Probar que uno es inocente cuesta años y millones de nuevos pesos. Y a cada año se embrollan más los procedimientos, los reglamentos, las leyes. Entre tal confusión, sólo priva el autoritarismo. Y, entonces, según denunció el magistrado asesinado, la Gran Autoridad llama al juez., le dice que se frieguen a tales y a cuales, y que si no 'se atengan a las consecuencias'. ¿Quien juzga a los jueces? ¿Quién investiga a los investigadores? Si los altísimos procesos de Colosio, Ruiz Massieu y Polo Uscanga, que son prioridad política, se pueblan de tanta sospecha, ineficacia y absurdos, como hemos visto ¿que tan viciados no estarán los millones de casos que se amontonan en las oficinas del Poder Judicial, esperando que se decidan mediante torturas, mordidas o volados, o mediante recomendación perentoria de la Gran Autoridad?. Según testimonios de quienes lo conocieron de cerca, el magistrado Abraham Polo Uscanga no era un soñador ni un acelerado ni un utópico, sino todo lo contrario: un profesional pragmático, que desconfiaba de modernizaciones y de reformas espectaculares, y prefería atenerse a lo que él juzgaba básicamente correcto y tradicional en su oficio de magistrado. No se le odio, en consecuencia, porque fuera un hombre de oposición o un adversario político, sino porque era un profesional correcto. Su crimen no intimida solamente, entonces, a quienes se oponen o luchan en contra del poder establecido, sino a todos aquellos -todos los ciudadanos- que se esmeran por realizar correctamente, en lo fundamental, su profesión, su oficio o su responsabilidad. Este asesinato cubre de sospechas a todo el sistema judicial. Pero que tradición la nuestra, de necesitar tumbas y tumbas para decidirnos a ver lo que está claro a la luz del día" (La Jornada, 23/6/95; José Joaquín Blanco, "Sangre en el Poder Judicial").

Miguel Aroche Parra intitulaba su artículo "Polo Uscanga. Fue asesinado un hombre", y precisaba: "Sí, así de simple es enunciar un hecho trágico, el asesinato de un hombre con nombre y apellido limpio: Abraham Polo Uscanga, hecho trágico no sólo para su gente cercana y querida, sino para la sociedad tan dolorida, tan indignada y temerosa y aún tan indefensa, porque no encuentra las múltiples, las infinitas vías de ascenso hacia la luz, es decir, hacia la libertad, a muchos codos sobre la cloaca en que nos ha metido el neoliberalismo a resultas de tres sucesivas administraciones traidoras a México y a su pueblo, tan noble y tan sufrido. El 21 de junio fueron sepultados los restos de Abraham, veracruzano digno, mexicano ejemplar,

muerto a consecuencia de un acto criminal que denota el alto grado de peligrosidad y de poder de quienes ordenaron su ejecución -pues no nos cabe en la cabeza que se haya suicidado, como ya se insinuó en algunos medios-, asesinato que engrosa el ya escandaloso número de víctimas, si bien hay que decir que este caso tiene la particular significación de haberse dado en un hombre con una larga e impecable carrera en la judicatura, que en México es como la casa del jabonero, 'donde el que no cae resbala'. a tal grado que su muerte pudiera significar la gota de agua que derrame el vaso de la inconformidad, la indiferencia y 'el me importa madre' con que mal se defienden para no ahogarse tantos mexicanos, aun cuando no sea sino el resultado de haber llegado a una conclusión: nadie está a salvo en esta sorda guerra de los poderosos del dinero, del mando político y militar en contra de cuantos discrepan y se oponen a su dominio. * Hay que decir que, a diferencia de los asesinatos de Posadas Ocampo, Colosio Murrieta y Ruiz Massieu, personajes en los altos círculos de mando de la iglesia y el gobierno, no se les estimó nunca como hombres del pueblo, en tanto que a Abraham Polo Uscanga sí el pueblo le consideró suyo y así le siente ahora ante la tragedia de su muerte violenta. Y tiene mayor carga de repulsa y condena al gobierno, no sólo porque se trató de un personaje de la judicatura leal al pueblo, eficiente servidor público, siempre dispuesto a defender a los desamparados ante el abuso de poder de los poderosos y renuente a obedecer consignas, también por su lealtad y respeto a las instituciones de la República. El sacrificio violento de Polo Uscanga viene a ser el tercer caso de muerte relacionada con el escandaloso asunto de la quiebra que ha tratado de imponerse a la empresa de transporte urbano Ruta 100 ..." (Excelsior, 24/6/95, p. 6A y 8A; Miguel Aroche Parra, "Polo Uscanga. Fue asesinado un hombre").

El abogado y columnista Carlos Sodi Serret señalaba en su artículo intitulado "Perdón, Abraham. La Carta que no escribí: "Estimado Abraham: Esta carta debí escribirla antes. No lo hice y ahora me conduelo de mi pereza. Te conocí en 1967, cuando llegaste a nuestra querida Escuela Libre de Derecho buscando libertad, ya que, en un acto de valentía, denunciaste corruptelas en la UNAM, y eso te obligó a refugiarte en la única escuela de derecho que no funciona por lucro ni de acuerdo con el lacayismo de este país [se refiere a la prestigiada Escuela Libre de Derecho, en donde culminó sus estudios de Licenciatura y se tituló el magistrado asesinado). En aquellas fechas yo era un principiante maestro que por mi novatez y juventud sufría con los que fueron mis alumnos, de los que recuerdo entre otros a Morales Lechuga, Fauzi Hamdam, Vázquez Pando (q.e.p.d.) y desde luego a ti. Eras mayor que yo, pero siempre fuiste de una verticalidad y una decencia increíbles. La vida te llevó por los tormentosos caminos de las cuestiones penales y el cauce de la mía fue por la de los asuntos penales. Pocas veces te molesté, pero siempre me procuraste ayuda. ¡Gracias!. Cuando decidiste salir del Tribunal Superior de Justicia, y vía telefónica comentamos tus motivaciones, insististe en que no dejara de comentar periodística y radiofónicamente las corrupciones, ineficiencias y tonterías de nuestro sistema judicial, alegándome que yo ignoraba el valor que representaba para el cambio de la putrefacción en que estábamos viviendo y, aunque te argumenté que en este país nadie hacia caso de nada y que mis comentarios eran una gota de agua en el proceloso mar, y a veces me sentía cansado, mas no derrotado de la

estupidez y el servilismo, me dijiste que a pesar de todo no debía de abandonar mi lucha. Estimado Abraham, hoy ya estás muerto, pero creo que te debo el homenaje de informarte que seguiré tus peticiones y, a pesar de todo, demostraré que en este país no todos vivimos de rodillas. Ignoro quien haya podido ser tu asesino. Me resisto a pensar en las imputaciones que de modo indirecto se hacen contra Agüero Aguirre. No lo creo y lo sostengo enfáticamente. Saturnino es un ignorante del derecho. Como todos los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia, llegó a serlo no por su saber, sino por sus conexiones políticas. No fue ni mejor ni peor que el pérfido Martínez Rojas o la inepta Clementina Gil de Lester. Es más, estos últimos lograron ser ministros de la Corte a pesar de sus gravísimos errores, pero acuérdate que nuestro sistema político a veces agradece y premia la ineficiencia. ... Sin embargo, mi estimado Polo Uscanga, tu asesinato pienso que es del sistema. Se une a los de Colosio, Posadas, Ruiz Massieu, Luis M. Moreno, Priego Chávez y a los de millares de Sánchez, Pérez, Ramírez, Hernández, 'etc., etc., que cotidianamente son masacrados en asaltos en la calle, en sus domicilios, en carreteras, en sus automóviles, taquerías, restaurantes, etc. La impunidad de nuestro corrupto sistema policiaco, investigador y judicial es total, y no creo que lleguemos a saber quién te privó de la vida. Después de aquella charla telefónica, tuve la oportunidad de comer en dos ocasiones contigo. Me comentaste pormenorizadamente las presiones para que resolvieras asuntos en donde te decían que había intereses de Aspe Armella y otros personajes, así como el de Ruta 100. Te repliqué que no entendía tu decisión de adelantar una renuncia a tu puesto de magistrado, cuando bien habías podido haber dejado un voto particular rehusando la revocación que se te exigía de la sentencia que orillo tu dimisión. Nunca llegué a entender tu postura. Pero del mismo modo, tampoco comprendí a Saturnino, que jamás se atrevió a desmentirte. Mi elemental lógica me hizo pensar que quien calla otorga. Probablemente Saturnino perdió piso. Acuérdate que el autoritarismo en el que vivimos se traduce desde el mandamás hasta el barrendero. Es una enfermedad que daña a las neuronas. Si el Ejecutivo propone leyes injustas a su amaestrado dócil Legislativo, es porque sabe que las aprobarán, pues, a cambio de ello, esos serviles legisladores esperan recibir su premio. Son como esas bestias que por hacer su gracia reciben el terrón de azúcar. Comentamos aquello de que resultaba increíble admitir que ese pésimo poder judicial pudiera empeorar, pero que en los pocos meses de la nueva administración ya lo había logrado. Fuiste testigo del golpe de Estado al desaparecer a nuestra pobre Corte, y la falta de dignidad de quienes la integraron, que no tuvieron los tamaños que hubiera demostrado un Polo Uscanga de haberlo sido, para reclamar que no era ni perezoso ni corrupto. Quienes eran ministros guardaron silencio y ahora viven cómodamente con una extraordinaria jubilación que se paga con nuestros impuestos. La corrupción y el acomodo es lo que ha campeado en nuestro sistema. * Ya no estas con nosotros. No has visto las tristes proposiciones que hizo Saturnino para las designaciones de magistrados ni el premio que le van a dar a Guerrero Martínez, quien te substituyó y firmó la resolución que tú te negaste a revocar. El tipo no tiene ni seis meses de magistrado supernumerario y ya está en tu lugar. El mayoriteo priísta lo favorecerá. Pero tú estas mucho mejor, porque estás cerca de Dios, y tu familia, con todo el dolor que debe padecer y a la que yo humildemente acompaño, tiene el orgullo de saber que fuiste

hombre recto y valiente. ¡Pocos como tú!. A nivel internacional, mi estimado Abraham, pienso en mi México, en donde nos han de calificar como país de asesinos. No han de entender, al igual que no lo entiendo yo, que te hubieren presionado, secuestrado, torturado y asesinado. Los condenados gringos ya decidieron que Mario Ruiz Massieu no debe ser extraditado, porque piensan que México es un país de tortura e injusticia. Ignoro por qué. La PGR, con todo y el panista al frente, vuelve a quedar al nivel del suelo. Esos del PAN están cosechando con Yucatán su transitorio amasiato con los del PRI. Estos últimos no son de fiar. Su servilismo denota su calidad. No has sabido que mis ataques a la ineficiencia de jueces, magistrados y proyectistas de éstos, me han valido desprecios, apodos y hasta retiro de saludos. El autoritarismo y la corrupción, que no sólo es por recibir dinero, sino por ostentar cargos de los que ignoran los más elementales conocimientos, les impide la humillada que tus compañeros debieron haber tenido antes de firmar cartas de apoyo que fueron como las del violador que presentó a diez desconocidas mujeres que declararon no haber sido violadas por el acusado. A esas diez nunca las violaron, pero la acusadora, seguramente sí fue violada. Debes haber sentido la mayor de las impotencias ante la falta de solidaridad que te demostraron. En fin, Polo, esta es una carta que no llegué a escribir antes de tu muerte. Hoy en nombre de todos los que te ofendieron, de los pocos hombres que aún existen con valentía en este país, te pido perdón. Descansa en paz que algunos intentaremos hacer de nuestro México un país mejor. Te lo dije y lo repito. Adiós, amigo Abraham" (Excelsior, 24/6/95, p. 7A, 8A, 9A, Carlos Sodi Serret, "Perdón Abraham. La carta que no escribí").

Lucinda Nava A. señalaba por su parte que: "... el vil asesinato de Abraham Polo Uscanga, que desnuda la inmoralidad del poder Judicial, y exhibe con toda crudeza la ausencia de un Estado de derecho. De nuevo, el 'México bárbaro' a tope" (El Universal, 26/6/95, primera sección, p. 6, Lucinda Nava A., "Héroes silenciosos").

La revista Proceso número 973, correspondiente a la semana siguiente al homicidio, dedicaba sus artículos de portada a la impresión que los Presidentes de los principales partidos opositores PAN y PRD tenían del gobierno de Ernesto Zedillo, a los 208 días de su inicio: "Castillo Peraza: Hay vacío de poder; Muñoz Ledo: No hay gobierno"; sentir que se había apoderado de la mayor parte de la población después de la muerte previamente multi anunciada del magistrado asesinado (Proceso, 973, 26/6/95, p. 6 a 17). La sección de análisis de cuestiones nacionales se dedicaba ante todo al tema de la semana: el asesinato del magistrado Abraham Polo Uscanga.

Así, en la referida revista Froylán M. López Narváez escribía: "... el país se anonada por la muerte de ciudadanos involucrados en asuntos políticos. La caída mortal del magistrado Abraham Polo Uscanga horrorizó a los mexicanos. De no haber sido homicidio la muerte del abogado legalista y ortodoxo, de excelente crédito como funcionario judicial, su deceso fue consecuencia, en todo caso, de la represión política y moral que le infligieron jefes del poder en México" (Proceso, 973, 26/6/95, p. 37; Froylán M. López Narváez, "Tenebras").

A su vez Pablo Latapí indicaba: "La conmoción por el asesinato del magistrado Polo Uscanga me lleva a releer algunos capítulos de La invención del poder, de Federico Campbell (ediciones Aguilar, 1994), libro en que el autor ahonda en los misterios del poder y en su origen último: la violencia. No busco información, busco entender. 'País ilegal -comenta Campbell sobre el poder mexicano-, mundo en el que sólo se invoca la legalidad como coartada, México tiene su representación en Comala: el reino de la impunidad. Como el Presidente de la República mexicano, Pedro Páramo no le rinde cuentas a nadie; y así, poco a poco, a medida que transcurren los años desde su publicación en 1955, Pedro Páramo, la novela, va convirtiéndose en la gran metáfora del poder mexicano, la quintaescencia del cacique y del absolutismo presidencial, el modo de ser de la presidencia autoritaria, el estilo del poder mexicano'. Pedro Páramo es 'el dios único, dios inverso y sin fe, dios de la arbitrariedad y el sinsentido', metáfora 'de la mentira, el cohecho, la falta de escrúpulos'. Y como este poder -que desciende de la presidencia hacia abajo articulando magias y caciques- tiene 'algo de terriblemente primitivo y mucho de sagrado', resulta 'inapelable por la vía democrática'; por esto concluye Campbell como si estuviera presenciando el último asesinato: 'de ahí la satanización consecuente de quien se atreva a desafiarlo'. 'El poder es siempre, en última instancia, poder de matar'. Me pregunto cuántos profesores de Civismo habrán podido, entre los apremios de estos días de fin de curso, reflexionar con sus alumnos en los significados de este crimen, o cuántos, al menos habrán meditado a solas acerca del abismo que separa el currículum de esta asignatura (que se imparte en todos los grados de primaria y en los dos primeros de secundaria), de las realidades políticas en que vivimos inmersos los mexicanos y ante las cuales un educador tiene algo que decir. No sé si algún maestro, ante los sucesos recientes del país, habrá decidido sustituir los libros de texto que explican pulcramente las instituciones formales que regulan nuestra vida pública y se proponen formar ciudadanos para nuestra 'democracia siempre perfectible', por la novela de Rulfo, o La sombra del caudillo de Martín Luis Guzmán o El Jefe Máximo de Ignacio Solares. Porque sería importante, pienso, que las nuevas generaciones comprendiesen de dónde proviene este poder caciquil cuyo desafío se paga con la vida; cuál es la esencia que lo constituye, cómo en él se amalgaman dinero, relaciones y control de información, no menos que símbolos y rituales atávicos; sería importante que la formación cívica de los alumnos diera el salto de las latitudes de una república inexistente a las realidades salvajes de la corrupción impune, la grande y la pequeña, en la que vivimos, nos movemos y existimos. Uno desearía que los jóvenes (ya que los mayores no lo logramos) alcanzaran la inteligibilidad de este crimen -y la de otros recientes, y los de 68 y el 71, y así hasta Huitzilac y Tlaxcalantongo- y se rebelaran ante la perversidad que se ha instalado entre nosotros y que se expresa, como en su lenguaje connatural, en el asesinato de quien se atreve a denunciarla. ... Los análisis políticos ponderarán el significado de este asesinato en la coyuntura cada vez más frágil en que se halla el actual gobierno. A los educadores nos corresponde algo más trascendente para el futuro: clavar este hecho en la conciencia de los alumnos, como pregunta sobre la naturaleza del poder político mexicano y sobre la eficacia del único poder que puede oponersele: el de la muerte de quien

tiene el valor de desafiarlo. esta enseñanza llevará a las nuevas generaciones, esperemos, a encontrar las respuestas que no supimos encontrar nosotros sobre los límites de la ingenuidad y de la resignación, sobre las posibilidades de la verdad en un mundo violento, sobre la recuperación del lenguaje para refundar la convivencia, la relación entre ley y moral, las culpas colectivas y las maneras de expiarlas, y otros varios asuntos que hacen madurar a los pueblos y las conciencias y debieran ser objeto del Civismo en las escuelas mexicanas. Quizás así logren las siguientes generaciones que la sombra de Pedro Páramo desaparezca de esta tierra entristecida" (Proceso, 973, 26/6/95, p. 44-45; Pablo Latapí, "La sombra de Pedro Páramo").

Juan José Hinojosa, también en Proceso, decía: "Esta no es vida, es la frase coloquial, que define la desesperación frente a las sombras y las penas que se acumulan y la vuelven insoportable. A esta desoladora conclusión nos llevan las noticias de las últimas semanas. ... En los marcos de la violencia, un suicidio en versión controvertida y dos asesinatos entre personas involucradas en el proceso derivado de la quiebra de Ruta 100 sacuden la conciencia nacional y desataban rumores, sospechas y asombros. El más reciente provoca desconciertos, porque fue el remate injusto y monstruoso de una muerte largamente anunciada. El licenciado Polo Uscanga denunció con insistencia tenaz ante todas las instancias el acoso, la amenaza y la persecución de que era víctima. Su denuncia cayó en el vacío y el asesinato fue el precio de los silencios como respuesta de a sus desesperadas denuncias. Así la vida de los mexicanos transcurre en una ola incontenible y creciente de violencia que desata miedo, desazón, terror, angustia, frente a la fragilidad de la seguridad nacional. Y eso no es vida. ... En el mañana, que en la exigencia de los mexicanos es ya, y en el calendario es el día siguiente, la esperanza de los tiempos mejores que disipen las sombras, que transparenten el aire, que atemperen las penas, que reintegren a la vida la esperanza y la alegría. Porque no se puede vivir, indefinidamente, entre el asco, el miedo, la ira, la frustración, la desesperanza. Porque los mexicanos merecemos la otra vida, la verdadera, que nos permita acariciar sueños, realizar ilusiones, alcanzar metas, compartir el decoro y proyectar sobre las luces y las esperanzas, el destino" (Proceso, # 973, 26/6/95, p. 46-47; Juan José Hinojosa, "Esto no es vida").

Tomás Gerardo Allaz, a su vez, afirmaba: "Como en vísperas de otros vastos desmoronamientos históricos, en nuestro México desgobernado no faltan los analistas lúcidos que desde hace tiempo alertan a la opinión pública respecto al grado creciente de descomposición del sistema. Por supuesto, no pudieron escapar a una lluvia de epítetos como 'amarillistas', 'derrotistas', 'tremendistas' aquellos 'pájaros de mal agüero'. Empero, en el momento de un retumbante 'bisuicidio' y de dos muy notorios asesinatos vinculados a la más candente actualidad política, quienes permanecen reacios a la autocritica y a una visión realista de lo que parece un paso más hacia el abismo, imaginan que pueden explicar todo con una perversa intromisión de un plan secreto, con el cual enemigos de México pretenden desestabilizar el país. Por supuesto semejante hipótesis bien puede corresponder a una realidad nada nueva. Sin embargo, tanto en política como en terapéutica o en teología por ejemplo, rige un

principio de elemental sabiduría: frente a un fenómeno nuevo y todavía inexplicable, no cabe hacer intervenir 'fuerzas ocultas', mientras no se agotaron todas las posibilidades de diagnósticos más obvios, más naturales, más lógicos. ... La explicación de lo que pasó estas últimas semanas corresponde a lo ya incluido en los presagios de los 'amarillistas'. ... Pues bien, desde que el Ejecutivo, sin preparación jurídica adecuada, decidió acabar con Ruta 100, se multiplicaron las voces de juristas que lo invitaron a no pisotear fundamentos judiciales. Los había de izquierda y de derecha, del PRI o de otras tendencias. Unos y otros, con las mismas bases sólidas, alertaron contra el peligro de ir hacia un precipicio. Ni se les quiso ver ni se les quiso oír. Así pudo suceder lo que sucedió. No imponían nada. Sólo sugerían más reflexión e investigación. Otra vez prevaleció el cambio al vapor, inconsiderado, arrogante. En el caso de Polo Uscanga también estaba en juego la autonomía del orden judicial y la necesidad de prevenir graves errores judiciales por ignorancia de la ley o prepotencia. Atosigante sería el insistir más en el descubrimiento de los autores del crimen que en la responsabilidad de quienes hicieron posible el crimen, por haber hecho caso omiso de tantas advertencias de todo tipo respecto a la presencia nefasta de Saturnino Agüero en el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF). La responsabilidad de los dos últimos presidentes de la República en este campo resulta aterradora. A lo largo de estos siete últimos años constó a todos que don Saturnino era intocable. Ni Salinas de Gortari ni Zedillo pudieron ignorar el texto de la carta dirigida a Saturnino Agüero en abril de 1993 por una gran dama y eminente jurista, quien, por su presencia y actuación, dignificó durante años al TSJDF y luego la Suprema Corte: Clementina Gil de Lester. ... Precisemos que doña Clementina se adhirió al PRI tan pronto alcanzó la mayoría de edad. El periódico nada anti-PRI, El Día, al publicar su carta (12.IV.1993), agregó: 'Seguramente este escrito, debido a la gran calidad moral de la remitente, hará reconsiderar al regente capitalino, Manuel Camacho Solís, la ratificación o no de Saturnino Agüero en el alto rango que ocupa, máxime con antecedentes como el que se dio en la Asamblea de Representantes en la ratificación de Magistrados ...'. Este último comentario se refiere a las presiones que Agüero había ejercido ante la ARDF para promover a su secretario particular como magistrado. La tormenta que provocó así en la Asamblea, el profundo malestar que se expresó frente a él, referencias a unos manejos administrativos y cuestionamientos sobre su personalidad hicieron que, después de seis horas de áspero debate, tuviera que retirar su solicitud en favor del achichinle. Aquella circunstancia confirmó la impresión muy común de que asegura su reelección en el alto cargo cada dos años, hasta resultar inamovible, al seleccionar para tal efecto a quienes presenta para los relevos y eliminar a los no suficientemente dóciles. ... ¿Aún ahora seguirá intocable e inamovible como presidente del TSJDF el 'señor Agüero' y seguirá insultada así la justicia mexicana?" (Proceso, # 973, 26/6/95, p. 48; Tomás Gerardo Allaz, "Mal agüero").

La revista Epoca, del 26/6/95, señalaba por su parte, en la tirilla inferior de la portada: "El crimen de Polo Uscanga, más desaliento y vergüenza", y en su editorial, intitulado "La fiesta de las balas" señalaba: "Otra vez la sangre decora los muros de la vida

política mexicana, de nuevo el monstruo golem de la inexistente seguridad pública se yergue en el páramo ético en que sobrevivimos los mexicanos. Nuestra historia actual ya no se mide por los momentos luminosos sino por los crímenes. ... Tiempo de brumas y lágrimas, de selvática supervivencia del despiadado, momento de enseñanzas amargas para los futuros ciudadanos ya expertos en criminología en una sociedad cuya conducta contradice los mensajes de optimismo expresados desde cualquier tribuna esperanzada. narcotraficantes entre políticos de innoble dualidad, sicarios que cambian de rostro en la camaleónica mojiganga de las máscaras, matones con original y dos copias, facturas mafiosas que se cobran a la luz del día y por sobre todo el negro manto de la muerte y la insensatez por encima de todos y de todo. La realidad ha pactado con los violentos, y no termina de sorprendernos y estremecernos un crimen cuando otro ocupa ya las páginas rojas y amarillas de los diarios, más coloridas por imposición de los hechos que por voluntad de los editores. y junto a esto, los vendavales de la angustia cotidiana, el interminable rosario de denuncias, de robos, de asaltos, la solución de los problemas -¿la solución?- con el absurdo argumento de gatillos y balas, contra las que nada pueden ni advertencias ni denuncias oportunas. Lamentable la muerte de Abraham Polo Uscanga, como la de todos sus antecesores en la macabra lista de nuestra frustrada modernidad, pero más aún cuando el victimado, con experiencia policiaca y judicial amplísimas, había advertido de las irregularidades en el laberinto de las complicidades que nos llevan hasta la presidencia del Tribunal Superior de justicia. Hasta el día de hoy, el prometido viaje a las estrellas nos ha transportado nada más a las profundidades del estercolero" (Epoca, # 212, 26 de junio de 1996, p. 2, "La fiesta de las balas").

En el artículo correspondiente Carolina Ballesteros, Noé Cruz y Ernesto Zavaleta indicaban: "Asesinatos, devaluación, desempleo, chantajes políticos, guerrillas, narcotráfico, ¿que sigue? Esta es la pregunta ante una crisis económica, política y social que vive el país. Las acciones prometidas hasta ahora han sido insuficientes, cuando no francamente inexistentes para frenar la embestida de quienes promueven la descomposición social en México. Inestabilidad, palabra que define la realidad de los mexicanos. Violencia, muerte, corrupción, actos gangsteriles, parecen ser las nuevas monedas en un tipo de cambio político en el que la sociedad mexicana vive cotidianamente, en un clima inseguro para todos, en que el crimen no respeta y ha trastocado la vida tanto del mexicano común como de los poderosos. Clérigos, políticos, empresarios, exprocuradores de justicia y ahora un magistrado del Tribunal Superior de justicia del DF y un fiscal especial han sido víctimas de asesinatos y secuestros. Para sus familias la frase 'nadie por encima de la ley' es sólo una declaración. ... Los homicidios del fiscal de la PGJDF y del magistrado del TSJDF fueron antecidos por los asesinatos de Rodolfo Alvarez Farber, ex procurador de Justicia de Sinaloa; Juan Jesús Posadas Ocampo, cardenal de Guadalajara; Luis Donald Colosio Murrieta, candidato presidencial del PRI; José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del CEN priista; Leobardo Larios Guzmán, ex procurador de jalisco; Luis Miguel Moreno Gómez, secretario de transporte y Vialidad del gobierno capitalino -caso en el que resurge la demanda para que las autoridades aclaren su muerte, nadie cree que se haya suicidado de dos

balazos en el corazón- ... ¿Quién sigue? ... Las reformas aplicadas por el actual gobierno al Poder judicial aún no alcanzan a mostrar sus efectos y ya fueron cuestionadas en su aplicación. El 30 de mayo pasado se destapó la batalla que se libra al interior del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal entre sus integrantes, en busca de una verdadera autonomía presupuestal e independencia en su operación de los poderes Legislativo y Ejecutivo. ¿Cómo confiar en un sistema de administración de justicia que es manipulado por los caprichos de quienes detentan el poder? Esta es la pregunta planteada por Abraham Polo Uscanga en el escrito presentado ante la recientemente creada Judicatura del Distrito Federal. Justicia, ese es el objetivo de esta lucha, apuntó el magistrado con licencia prejubilatoria del TSJDF a EPOCA en una entrevista realizada en su casa días antes de que fuera asesinado en su despacho. 'No se trata de una pugna personal con Saturnino. El problema no es quién esté al frente del Poder judicial, sino la forma de su ejercicio en el que la sociedad ya no acepta influyentismos y corrupción'. Otros tendrán ahora que seguir esta pelea, Abraham Polo Uscanga, quien fuera secretario de actas, ministerio público, director general y subprocurador de Averiguaciones previas de la Procuraduría General de justicia del D.F. y magistrado del TSJDF, cayó víctima de la inseguridad que combatió durante 30 años" (Epoca, # 212, 26/6/95, p. 8-10 y 13-14; Carolina Ballesteros, Noé Cruz, Ernesto Zavaleta, "El país. El largo rastro de la sangre derramada").

Más tarde, y especialmente profundo, Luis Javier Garrido escribiría en un artículo que por su trascendencia reproducimos casi en su totalidad: "El homicidio del magistrado Abraham Polo Uscanga pone de manifiesto, una vez más, que en un país que vive bajo un sistema de partido de Estado, el Poder Judicial no existe como un poder independiente sino como un apéndice del Ejecutivo, pero también evidencia algo más: no la descomposición del país, como muchos pretenden, sino la del régimen. 1. Los acontecimientos son ciertamente de una gravedad excepcional, pues la consigna u orden conminatoria que Saturnino Agüero (presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF) diera al magistrado Polo Uscanga para que emitiera una resolución que no se apegaba a derecho y libraría ordenes de aprehensión contra los dirigentes del sindicato de Ruta 100, la negativa del magistrado a obedecer la consigna, su renuncia al cargo (27 de junio), su denuncia del caso ante el Consejo de la Judicatura y sus declaraciones a los medios terminaron con su asesinato. 2. Los hechos son de una gravedad que no se ha evaluado de manera suficiente, porque Agüero le ordenó al magistrado que obsequiase la orden de aprehensión porque se lo pedía el jefe del Distrito Federal, y en México todo mundo sabe que esa es una orden de Los Pinos [es decir del Presidente de la República, cuyo domicilio oficial son Los Pinos]. Las amenazas de Agüero ('aténgase a las consecuencias') cobran así una importancia inusitada, pues la ciudad de México, como se sabe, no tiene un gobierno democrático pues manda en ella el titular del Ejecutivo Federal a través del Jefe del Distrito Federal, quien es un empleado suyo que actúa en su nombre, y al que puede libremente remover. 3. La interferencia del Poder Judicial por el Ejecutivo no es cosa nueva, pero pocas veces se habían visto ingerencias tan groseras como en estos dos últimos sexenios. Agüero, como se denunció en múltiples ocasiones, tras haber sido nombrado al

cargo por el regente Manuel Camacho Solís, terminó en 1990 con el principio de la inamovilidad de los jueces y magistrados de la capital, y se dedicó a integrar tribunales en los que prevalecieron gentes descalificadas pero sumisas a él y a Camacho. ... La denuncia del magistrado ante el Consejo de la Judicatura, y que no había tenido más consecuencias que Polo fuese detenido y amenazado como lo hizo saber a Telemundo (6 de junio), a Blanco y Negro de Multivisión (7 de junio) ... 4. La privatización de la empresa pública Ruta 100, por otro lado, se torna cada vez más en un proceso ilegal en el que el gobierno no sólo ha atropellado el derecho laboral y la autonomía de los jueces, sino en el que ahora solapa diversos crímenes. 5. Cuando en México cae asesinado un hombre recto por no haber obedecido como funcionario del Poder Judicial a una consigna del Ejecutivo -es decir, por no haber aceptado subordinarse a una orden presidencial- muere indudablemente por todos. De ahí la indignación de amplios sectores de mexicanos ante el crimen, que parece indicar que está cerrada la vía para edificar un régimen de leyes y de principios y no de intereses. 6. La interpretación que han pretendido darle diversos analistas a los hechos, presentándolos nada menos que como una agresión al gobierno de Zedillo de parte de supuestas fuerzas oscuras o incluso, como muchos sugieren, del grupo de Salinas para provocar la inestabilidad, no logra por eso tergiversar la realidad de las cosas, pero es muy preocupante y pone en guardia sobre lo que puede venir. Lo es mucho más, cuando el propio Zedillo afirma que 'los atentados criminales' pretenden doblegar su 'voluntad personal de cambio' (22 de junio), pues esto no corresponde a la realidad de los hechos, y hace ver que quien ocupa el Ejecutivo vive en la irrealidad. Los últimos actos de violencia -desde los homicidios políticos y los fraudes electorales hasta las consignas a un magistrado, y muy probablemente su muerte- han sido perpetrados y encubiertos desde el poder público, y en consecuencia es el pueblo el que está agraviado por tales actos criminales, sin que hasta ahora se vea voluntad alguna 'de cambio' de parte del nuevo gobierno. Polo Uscanga fue sin duda uno de esos hombres 'cuya voluntad de servicio' fue reconocida por la sociedad, como dijo Zedillo, pero quien lo pretendió humillar y subordinar y lo obligó a retirarse no fue un poder extraño sino el propio gobierno de Zedillo a través del regente Oscar Espinosa Villarreal y de Saturnino Agüero. Y si ellos no son cesados de inmediato y procesados penalmente por los delitos que presumiblemente cometieron, ello será el reconocimiento implícito de que Zedillo estuvo atrás de esa consigna. 7. Las consignas pueden ser dadas desde la inmunidad del poder presidencial, que en la impunidad de quienes la transmiten, y el problema actual no tiene por esto vuelta de hoja: si no se procede en contra de Espinosa y de Agüero, Zedillo aceptará que encubre a quienes violentaron la autonomía del Poder Judicial e incrementará las certezas sobre la responsabilidad del crimen. Al gobierno no le basta con tratar de desresponsabilizarse de la acusación que se le hace desde la sociedad, ni con tratar de culpar a las fuerzas oscuras (es decir, a nadie). 8. La muerte del magistrado Polo Uscanga configura por lo mismo un doble desafío, tanto para el grupo gobernante como para la sociedad. Para el gobierno de Zedillo, es una oportunidad más para poder alcanzar un mínimo de autoridad política, de la cual ha carecido hasta ahora por su subordinación a Córdoba y al salinismo. Y para ello no le va a bastar la propaganda en los medios, pues la incapacidad oficial para aclarar los crímenes políticos del salinato

fue vista por los mexicanos más que como un signo de la impotencia de quien ocupa la titularidad del Ejecutivo, como un acto de encubrimiento hacia quienes siguen mandando en el país, los salinistas, lo que entraña graves consecuencias para el futuro del gobierno, pero una de enorme gravedad, y es que éste aparece integrado por individuos sobre los que pesan las más graves acusaciones criminales, de Córdoba Montoya a Espinosa Villarreal. 9. El homicidio del magistrado tiene así una importancia política definitiva a tan sólo 200 días del inicio del gobierno de Zedillo, y que al parecer se ha desdeñado por quienes gobiernan, suponiendo que la sociedad aguanta todo. De no aclararse los hechos adecuadamente, el gobierno aparecerá como culpable o bien como encubridor; como incapaz de enfrentarse a esas fuerzas oscuras, sean o no el salinismo, o quienes esperan beneficiarse con la privatización de Ruta 100. Se evidenciará que Zedillo es incompetente para gobernar al país y ello sugerirá una vez más que quien debería renunciar es él. 10. La sociedad civil tiene a su vez un nuevo desafío. Los intentos del gobierno de Zedillo para que el magistrado victimado fallara, no conforme a derecho sino por consigna, pero sobre todo el homicidio de Polo Uscanga, fueron actos que agravaron gravemente a los mexicanos y no al gobierno, como éste pretende ahora. Si la sociedad mexicana quiere impedir la escalada de violencia (que hoy en día viene desde el poder público, sea quien sea quien la decida) debe poner un alto a la impunidad de los gobernantes, lo mismo para convertir a una empresa pública como Ruta 100 en el botín de los intereses de ellos mismos, que para subordinar a la justicia o incluso para asesinar. Esa es una urgencia en el México actual. Y el grupo en el poder debería entenderlo porque de lo contrario no podrá gobernar, porque sigue ignorando que la sociedad mexicana está cambiando y ya no acepta todo" (La Jornada, 27/6/95, Luis Javier Garrido, "La Consigna").

Para Rodolfo F. Peña: "En su acepción quizá más limitada, la palabra justicia significa pena o castigo público. Con todo, es a la que solemos referirnos al hablar de los crímenes recientes contra altos personajes de la vida política y eclesiástica. Queremos justicia. Entre el 23 de marzo del año pasado y el 19 de junio último, para no remontarse más, seguramente se han cometido en el país numerosos crímenes, incluso políticos, y se han atropellado los derechos fundamentales de miles de mexicanos en las más variadas formas; pero esto no se convierte en noticia estrujante porque tiene lugar en las franjas oscuras de la sociedad, allí donde la ausencia de justicia es casi permanente, donde el desprecio a los seres humanos parece sancionado por la tradición y la costumbre. Así que importan los verdaderos cadáveres, no los simples muertos. En cierto sentido, es comprensible: la sangre ha llegado siempre al río, pero cuando se descubre también en los veneros de la sierra, se generaliza el temor de que el río entero se contamine. Si se abarata la sangre entre las personalidades, como está ocurriendo, la sangre de las personas comunes pierde todo valor. De modo que pedir justicia para la zona de los reflectores, es pedirla para todos, aunque ya no estemos seguros de a quiénes dirigir la petición, porque crímenes como el de Abraham Polo Uscanga, y comportamientos dudosos como el de Saturnino Agüero, ponen en entredicho la autoridad del Poder Judicial ante el silencio pusilánime, para no emplear expresiones más fuertes, de ministros, magistrados, jueces y demás gente de derecho (con excepciones escasas y

por ello tanto más luminosas). Pero demandar justicia, y con mayor razón si la demanda cae en el vacío, es asimismo obligarse a repensar nuestro régimen de derecho. Como la demanda de justicia asciende desde las llanuras sociales, porque en ellas se conoce bien la tonada, los hombres de los altos invocan incesantemente el imperio del derecho, la impartición de justicia hasta las últimas consecuencias. No recuerdo unos días ingratos en que se haya parloteado tanto sobre el derecho y con tan pobres resultados prácticos. Desde enero de 1989 (para referirse sólo a los tiempos neoliberales), con el espectacular golpe a La Quina y las evidencias de un proceso jurisdiccional plagado de arbitrariedades y mentiras que velaron ilícitos tal vez comprobables, algunos abogados honorables, me consta, pensaron que vendrían años muy difíciles para el derecho, años de arrinconamiento manifiesto y de presiones devastadoras sobre la conciencia de los encargados de impartir justicia para que se ciñeran a las razones de Estado, que han sido razones de economistas; en adelante habría que tener una enorme entereza humana, moral y profesional para resistir el asedio, o bien sumarse a la corrupción y alimentarla con la entrega de valores juramentados. Ahora sabemos que la predicción será correcta: el derecho en el desván y magistrados que viven en el riesgo y están dispuestos a pagar su entereza con la vida, como Polo Uscanga, y otros. ... Cuando los agentes del Estado (la llamada clase política) no respeta el derecho y viven pendientes de la voluntad y los caprichos de un sólo hombre, el gobierno entero aparece bajo sospecha, se exhibe como una vasta asociación delictuosa. Entiéndase: no digo que en la política y en la administración pública no haya personas honorables, que todos sean delincuentes, sino que el clima y la imagen que vienen de la cúspide son delincuenciales, y que esto lo tiñe todo. ¿Como hacer justicia ahora, cómo castigar a los verdaderos delincuentes, a los autores intelectuales -ellos no se ensucian las manos- de tantos crímenes célebres, después de que la ausencia del derecho ha propiciado complicidades sin cuento no necesariamente de manera directa con los asesinatos pero sí con la actividad ordinaria del Estado? ... Pensémoslo todos, y si se puede, hagámoslo; si no se puede, ello querrá decir que ese sistema ya no vale nada, puesto que no es capaz de intervenir en derecho para hacer justicia, siquiera sea ésta en el sentido más limitado, el del crimen y castigo, menos para buscar la justicia en el sentido lato" (La Jornada, 29/6/95; Rodolfo F. Peña, "Justicia").

Hilda Aburto a su vez sentenciaba: "A las voces independientes, 'sin línea, se les tilda inmediatamente de oposición, de catastrofistas, y de aliarse con los demonios (Ruiz Massieu, los narcos, Camacho, Samuel Ruiz); y si de la voz se pasa a la denuncia, como le dijeron a Polo Uscanga, 'te atienes a las consecuencias'" (El Financiero, 30/6/95, p. 28, Hilda Aburto, "El presidente: jefe de gobierno o jefe de Estado").

La revista Mira, de contenido político-cultural, dedicaba la portada del número 276, correspondiente al 3 de julio de 1995, al asesinato del magistrado, bajo el título de "Polo Uscanga: Un balazo en la nuca del sistema", en el editorial podía leerse: "La ejecución del magistrado Abraham Polo Uscanga debe ser considerada como un agravio directo a la ciudadanía, porque tiene el obvio propósito de

inhibir a una sociedad en trance de recuperar su soberanía. Las circunstancias particulares del crimen, o sea su vínculo con la quiebra de Ruta 100 y la ofensiva empresario-gubernamental en contra del sindicato, muestran la pasmosa fragilidad de un Estado de Derecho, nunca muy vigoroso en realidad, que en los últimos años de plano parece haber cedido el campo al sistema de normas y valores del crimen organizado. ... El aparente interés del gobierno en la reforma judicial. por otra parte, habría adquirido visos de verosimilitud si el caso de Polo Uscanga hubiera sido apreciado en toda su magnitud. Sólo con hechos la sociedad podrá otorgar un poco de credibilidad a las autoridades federales. Las declaraciones han sido siempre insuficientes, pero lo son más en el momento presente, a causa de la adecuada erosión que vive la institución presidencial y, en general, el presidencialismo. ... El gobierno de la República, en consecuencia, debería renunciar al exabrupto y empeñarse con más seriedad en la difícil misión que le fue asignada. Lo que el país necesita es que el gobierno recupere el control de sus antiguos aliados, y que el estado vuelva a garantizar una organización social pacífica y ordenada. La sociedad no tiene como enemigo a un 'pequeñísimo grupo de malos'; es un sistema acorralado y en descomposición lo que la amenaza" (Mira, 3/7/95, p. 5, "La paz urgente").

Esteban David Rodríguez comentaba en la misma revista: "El país de leyes que prometió Ernesto Zedillo Pone de León al asumir la Presidencia de la República ha sido desafiado nuevamente por una realidad en la que priva la ley del revolver. ... Agotado el esquema de partido de Estado como espacio para distribuir cuotas de poder y dirimir la lucha de intereses, México vive la era del terror. Abraham Antonio Polo Uscanga acudió al país de leyes que se anunció en diciembre, se quejó en el propio tribunal al que servía, denunció amenazas en los medios de comunicación, en la Comisión de Derechos Humanos del distrito Federal. Señaló la subordinación del Poder judicial al Ejecutivo, advirtió desviaciones de procesos, se negó a someterse a las maniobras de los instrumentos judiciales. Se irritó, se serenó, se volvió a irritar. El argumento final contra sus denuncias fue el asesinato. ... Nadie lo presentía. Se sabía que la mayoría de los procesos electorales tenían un pie -o los dos- fuera de la ley. También se supo que había fortunas malhabidas. De vez en cuando nos enterábamos de uno que otro asesinato de periodistas. Y crecieron los crímenes contra perredistas ... algo 'natural'. dirían los más frívolos; hasta ahora sólo son 300. Pero el país parecía marchar con normalidad: los políticos priístas seguían prometiendo el paraíso de la prosperidad, iluminaban sus rostros con frases grandilocuentes que, llenas de silogismos y estadísticas fantásticas, complacían hasta el frenesí a sus colaboradores. En mayo de 1993, con la muerte de Juan Jesús Posadas Ocampo, la justicia mexicana comenzó a caer en el círculo de la incredulidad. La Procuraduría General de la república, en voz de su entonces titular, Jorge Carpizo, señaló que no quedaría impune el crimen. después de informes, estudios y demás, la PGR concluyó que el atentado había sido obra de la confusión, casi de la casualidad. Al ser abatido a tiros Luis Donaldo Colosio Murrieta, el 23 de marzo de 1994 en Lomas Taurinas, la voz de justicia y del gobierno señaló: 'Las investigaciones llegarán hasta las últimas consecuencias'. Tras el asesinato del Secretario General del PRI, José Francisco Ruiz Massieu,

otro Procurador, Humberto Benítez Treviño, tronó: se llegará a los culpables, 'caiga quien caiga'. Los tres asesinatos políticos del sexenio salinista siguen impunes, y el 'caiga quien caiga' se aplica sólo a nuevas víctimas de la paranoia criminal. esas han sido las últimas consecuencias. El primer semestre del gobierno zedillista ha igualado la cifra de su predecesor, con tres muertes políticas: un suicidio inverosímil y dos asesinatos. ... La descomposición política del país es innegable: conflictos postelectorales, crímenes políticos impunes, catástrofes financieras en la planta productiva, pobreza en la mayoría de mesas mexicanas y lucha por mercados de todo tipo que van del financiero al del narcotráfico, pasando por el de autotransportes de la ciudad de México. Atribulados por la sorpresa continua de nuevos crímenes, los mexicanos merecen ya, antes de una nueva travesura de estos 'malosos' un culpable, uno, creíble. Pero el respaldo gubernamental al regente Oscar Espinosa Villarreal y al plañidero Saturnino Agüero Aguirre, indican que el país de leyes, aunque conste en actas, no es de este mundo" (Mira, 3/7/95, p. 6-8; Esteban david Rodríguez, "Polo Uscanga. El asesinato, argumento final").

Manuélez, en su columna de Mira, indicaba: "Es elástica la justicia, dicen, pero porque son huleros casi todos los encargados de aplicarla. Y es que la realidad no miente: doña justicia no está vendada, está vendida. Para adecuarla a los tiempos, en vez de espada en la mano izquierda, debería empuñar una pistola Taurus, la misma que ejecutó al director de Autotransporte Luis Miguel Moreno, al fiscal Jesús Humberto Priego y al ex magistrado Abraham Polo Uscanga. Y en la mano derecha, en lugar de la balanza, debería traer una máquina registradora. A lo mejor al pueblo mexicano no le iría tan mal si la dama de la Justicia cambiara la venda de los ojos por un pasamontañas. Lo más grave que podría ocurrir es que trocara las actas de comisaría por comunicados con intención poética. Como al inicio de todos los sexenios, nos prometieron que habría cambios en la administración de la justicia. Pero tal parece que privó el síndrome de Mejía Barón, porque se siguen guardando los cambios. Imagínense usted que una de las nuevas modificaciones sustanciales es que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF, el hoy vapuleado y sospechoso Saturnino Agüero, es al mismo tiempo el presidente de la Judicatura, la misma que declaró improcedente la denuncia que presentó el hoy asesinado Polo Uscanga. Ya sólo falta que Saturnino (que no es lo mismo que Sutaurnino) se encargue de investigar la muerte del magistrado con licencia..." (Mira, 3/7/95, p. 9; Manuélez, "Contracanto. Sutaurnino").

Humberto Musacchio, por su parte, precisaba, en la misma revista Mira: "Ciertamente es raro que un hombre de la Judicatura revele presiones y prácticas que debieran ser reprobables entre togados, pero más lo es que a la denuncia suceda la amenaza de represalias y una apresurada licencia prejubilatoria, como la que fue obligado a tomar el magistrado. Este hombre, que había pasado por cargos que suelen ser, digamos, generosos con la fortuna personal de los funcionarios, vivía sin embargo al día. Tan era así, que al pasar a obligado retiro comentó públicamente que su pretensión era instalar una taquería o un estanquillo para ganarse el sustento. Un funcionario de esas características debía ser molesto en un medio donde la maquinaria no se mueve sin el lubricante de las dádivas y en el que menudean las

tentaciones provenientes del narcotráfico y otras fuentes de poder ilegal. Los Polo Uscanga deben resultar irritantes para quienes pretenden hacer, mediante la sumisión y el acatamiento de disposiciones impropias, carrera judicial o política, cuando no ambas cosas. La denuncia del magistrado y su funesto desenlace ponen en evidencia, si hiciera falta, que la reforma impuesta al sistema de impartición de justicia fue prematura, insuficiente y mal planeada. La corrupción, como la sabe cualquier ciudadano atrapado en su engranaje, no ha sido desterrada de los juzgados, las presiones desde el poder que sí puede, el Ejecutivo, no han terminado y la probidad de algunos togados aparece como dudosa en el tribunal de la opinión pública. ... A la hipótesis de los últimos acontecimientos, habrá que revisar la hipótesis del suicidio en el caso de Luis Miguel Moreno, director de Autotransporte del Departamento del Distrito Federal. Hoy resulta menos creíble que ese funcionario, acostumbrado a trabajar bajo presión, en el mejor momento de su carrera y con perspectivas prominentes, se arrancara voluntariamente la vida. Más sospechoso es que lo hiciera de dos balazos de una pistola marca Taurus, arma semejante a la empleada en los dos últimos homicidios políticos. ... Lo reprochable es que desde el gobierno mismo se forjen condiciones que relajan el orden. La inescrupulosa quiebra de Ruta 100 es causa de un clima de inestabilidad que propicia la ganancia de los pescadores del río revuelto. No suena convincente que el gobierno que ahora invoca la legalidad cuando él mismo [la] ha atropellado en el marco jurídico y el interés popular. ... Si se quería restar poder a un sindicato, el de Ruta 100, o a la organización política a la que pertenecían sus dirigentes, el MPI, había fórmulas menos brutales. Pero el gobierno, a cada paso, ha optado por echar mano de los recursos más torpes. Polo Uscanga denunció apenas una de esas sucias actitudes: la indebida presión de Oscar Espinosa Villarreal en el sistema que, por su misma finalidad, la impartición de justicia, debiera gozar del más escrupuloso respeto. Saturnino Agüero Aguirre no debe permanecer más en la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del DF ni en el Consejo de la Judicatura, pues no puede ser, no debió ser, juez y parte en el caso de Polo Uscanga. ... Todavía más necesario para la salud de la república es el cese de Oscar Espinosa Villarreal, cuya falta de respeto hacia la judicatura debió ser causa suficiente para su remoción" (Mira, 3/7/95, p. 10-11; Humberto Musacchio, "Polo Uscanga. El regente y Agüero deben renunciar").

Daniel Lizárraga por su parte opinaba: "El ajusticiamiento se adelantó a la justicia, en el caso del magistrado con licencia, y todo parece indicar que el crimen se archivará en otra más de las tantas comisiones de investigación", y en su artículo señalaba: "Los grupos de poder que presionaron para que Polo dictaminara -sin tener los elementos de prueba suficientes, según lo declaró él mismo- en contra de los representantes sindicales de Ruta 100 y contra los presuntos zapatistas que colocaron una bomba en el centro comercial de Plaza Universidad, dieron con él mucho antes de que la justicia pudiera concretar alguna investigación sobre la identidad de quienes lo secuestraron y torturaron. ... Y ahora, desde la tumba, Abraham Polo Uscanga seguirá esperando el cumplimiento de la justicia, aunque antes en la fila esperan otros crímenes sin resolver" (Mira, 3/7/95, p. 12-13; Daniel Lizárraga, "Polo Uscanga. Justicia, ni vivo ni

muerto").

La revista de análisis político Viva, por su parte mencionaba en su portada, entre otros artículos: "Hayan muerto en su despacho al magistrado Polo Uscanga", y en la misma revista Mario Cedeño Rosas comentaba: "El magistrado Abraham Polo Uscanga desafió al sistema al no aceptar torcer la aplicación de la ley en el caso del Sindicato de la Ruta 100. Y como tampoco aceptó ser cooptado a nombre del regente capitalino fue perseguido, amenazado y difamado. Y como la justicia mexicana parece estar convertida en un mercado donde cada hombre tiene su precio y donde la corrupción es moneda corriente, a expensas de un pueblo constantemente engañado. Polo Uscanga llevó su caso, hasta organismos internacionales a los que México está suscrito: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Polo Uscanga, magistrado de 59 años de edad, a riesgo de su vida puso en jaque al sistema ejecutivo mexicano al definir que en nombre de éste, muchas veces se cometen violaciones contra la independencia de los tribunales que imparten justicia. esta postura insólita en la memoria de la vida nacional, puso de relieve dentro y fuera de las fronteras de México, que, en muchos casos, en el pasado reciente, se gobernó con insolencia que llegó a niveles de despotismo, pero que además, a la anterior práctica se agregó desprecio, cayendo amplios sectores de la sociedad mexicana en la esclavitud peor: ser rehenes hasta de la justicia. ... Rechazó violentar procedimientos jurídicos. Ni la petición de favorecer al Poder Ejecutivo, al Regente Oscar Espinosa Villarreal o al presidente del Tribunal Superior de Justicia Saturnino Agüero Aguirre, doblegó la conciencia del magistrado Polo Uscanga. Escogió voluntariamente entre ser un poderoso -política y económicamente- o un paria político 'asqueado' de un gobierno que utiliza las leyes como mejor le conviene. caminó bien su conciencia. De esa manera, este hombre que sistemáticamente se negó a torcer los procedimientos legales con la aplicación del Derecho vigente, fue un 'hombre muerto' política y socialmente, y en un desempleado judicial." (Viva, #260, 3 de julio de 1995, p. 30-21; Mario Cedeño Rosas, "Una bala segó a Polo Uscanga. Atroz final de una vida apegada a la ley").

En la misma revista, otro artículo de Mario Cedeña Rosas: "Aquí están, éstos son ... Pistas a seguir": "Por mantener independencia de conciencia frente al poder gubernamental y judicial, del que él mismo formó parte durante 35 años, mataron a Abraham Antonio Polo Uscanga. Renunció como magistrado numerario del tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal el lunes 27 de marzo, por no someter sus conocimientos y conciencia al poder, e hizo públicos los motivos que lo obligaron a dejar el puesto de Magistrado numerario, culminación de su amada profesión. ... Se confirma así que México, como país, está sometido a una mafia que ha permeado todos los ámbitos del poder, y cumple las amenazas de muerte, para mantener su red de corrupción. Los primeros sospechosos para la opinión pública y los profesionales del Derecho, son la mafia judicial, ... la que al parecer actuó en combinación con los otros poderes que ostentan el gobierno del país. Entre las principales causas que lo mataron están: -El peso moral de sus conocimientos legales, manifestados como crítica al sistema de podredumbre imperante en el poder judicial. Y mantener congruencia entre su hacer y su decir, incluso llegando a la renuncia del más alto

honor que pudo tener en su profesión: ser magistrado numerario. -No ponerse de rodillas frente a su propio jefe, el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, saturnino Agüero Aguirre, quien le pidió violentar el derecho bajo el supuesto de favorecer situaciones de estado o hacer posible la paz en Chiapas, entre otras cosas. -Negarse a ser cooptado por el regente capitalino, Oscar Espinosa Villarreal, quien con tal propósito le envió como portador-mensajero de la invitación para que se incorporara al departamento del Distrito Federal, al Secretario de seguridad Pública, David Garay Maldonado, hoy por supuesto uno de los sospechosos cómplices de este nuevo magnicidio. -Haber denunciado que el Poder judicial no es libre frente al Ejecutivo, y recalcar públicamente algo que ahora será parte de su testamento moral: 'Yo considero que para cambiar el Poder Judicial, necesitamos ser libres y resolver con estricto apego a Derecho, no con consignas'. -Decir sin eufemismos 'No podemos estar utilizando al poder judicial como en muchos casos se ha utilizado, para imputarle delitos a gente que no los ha cometido. es vergonzoso'. -Y, 'Urge una verdadera división de poderes. Tal división evitaría este tipo de irregularidades (se refería al caso del Sindicato de la Ruta 100). La división de poderes es algo que hoy no existe'. Polo Uscanga se convierte en el raro caso de ser un hombre que muere por defender el derecho, compromiso que asumió al rendir protesta como magistrado. Dijo al dirigirse a sus pares: '... Sólo construyendo el estado de Derecho este maltrecho país que es el nuestro puede salir adelante...' Las verdades que dijo pesan más que el plomo que le quitó la vida: sobrevivirán y serán factor para empujar al país a un régimen de Derecho, aun contra la voluntad de la mafia incrustada en el poder gobernante. Sus pares y ...críticos. Abraham Antonio Polo Uscanga vivió 35 años en las entrañas de la podredumbre judicial y mantuvo libre su conciencia. Ahora, desde el 20 de junio de 1995, día en el que lo descubren asesinado por denunciar el sometimiento voluntario o interesado de muchos de sus pares ¿qué sentirá (si tiene conciencia actuante) el magistrado numerario Juan Luis González Alcántara Carrancá?, quien el 6 de junio pasado promovió un desplegado de apoyo a su jefe, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Saturnino Agüero Aguirre, y pocos días después, el 13 de junio, dijo despectivamente sobre el secuestro de Polo Uscanga y las amenazas que le hicieron antes de asesinarlo: 'resulta de risa la denuncia del presunto secuestro que sufrió Polo Uscanga y no hay explicación de por qué dejó pasar tanto tiempo para presentarla'. 20 de junio de 1995: la conciencia del Poder Judicial corrupto fue asesinada. La sonrisa despectiva, no sólo de un magistrado, sino la de muchos, luce como mueca torcida". (Viva, # 260, 3 de julio de 1995, p. 21; Mario Cedeño Rosas, "Aquí está, éstos son ... Pistas a seguir").

Por su parte Severo Castro, indicaba: "Para la historia. Un Polo indefenso en la trituradora judicial. El de Polo Uscanga fue un asesinato premeditado, largamente anunciado. Los autores dejaron huellas por todas partes. A esta hora, en estos días, la ira colectiva está siendo sabiamente contenida por la prudencia, a la espera de que las autoridades den con los autores intelectuales y materiales, como han prometido" (Viva, # 260, 3 de julio de 1995, p. 22; Severo Castro, "Para la historia, Un Polo indefenso en la trituradora judicial").

Un año después, el 19 de junio de 1996, la revista Mira volvería a dedicar la primera plana para recordar al magistrado asesinado: "A un año de su muerte. Sin castigo, los asesinos de Polo Uscanga".

LOS CARICATURISTAS.

Complemento infaltable de la opinión de los periodistas en México, lo es la de los caricaturistas, quienes han desarrollado una gran capacidad de crítica, resultando dignas de mención sus impresiones sobre el asunto:

En el Uno más Uno Nicanor dibujaba un gorila representando a la barbarie y en su mano un mazo en forma de espada, con mango formado con una balanza representando a la justicia, y cuya punta descansa sobre la tumba de Abraham Polo Uscanga" (Uno más Uno, 22/6/95, p. 6; Nicanor, "En sus garras ...").

En Proceso, Naranjo dibujaba un hombre caído sangrando de la cabeza y formando con su sangre el dibujo de la República Mexicana (Proceso, # 973, p. 45; Naranjo, "Sangre").

LOS INTELECTUALES.

Respecto a la opinión sobre el asesinato del magistrado de la directora de cine María Novaro, Héctor Aguilar Camín señalaría: "Al enterarse por radio del asesinato, la cineasta detuvo el coche y se echó a llorar. 'No tuve el honor de conocer al señor Polo Uscanga', escribió en una carta al diario La Jornada, 'y aunque lamento profundamente lo ocurrido (por él y por sus familiares) sé que no me puse a llorar por ellos. me puse a llorar por mí misma. Porque no se quien esta moviendo los hilos en este país, quien nos gobierna (realmente) y a donde pretende llevarnos' (21, junio, 1995)" (Proceso, # 973, 26/6/95, Héctor Aguilar Camín, Esquina, "La conspiración y nuestras cabezas").

Francisco Liguori, escritor, epigramista y maestro de la Escuela Nacional Preparatoria señalaría en el velorio: "'Abraham Polo es un héroe y mártir del derecho, de la justicia'." (Excelsior, 23/6/95, p. 7A y 8A; Oscar González López, "Abraham Polo Uscanga. Atentado a la Nación")

El escritor, y también premio nacional de periodismo (1991) René Avilés Fabila, opinaba por su parte en su columna semanal: "El brutal asesinato, largamente anticipado, de Abraham Polo Uscanga, pone de manifiesto una vez más, que el gobierno mexicano no ha pasado de un discurso demagógico a los hechos concretos. El Plan Nacional de Desarrollo le dedica un buen número de páginas a la impartición de justicia, pero de ninguna manera explica de qué forma va a combatir el crimen, mucho menos los asesinatos políticos. No sólo ello, durante los últimos meses los mexicanos hemos escuchado hasta la saciedad expresiones tales como 'no hay impunes', 'caiga quien caiga'. Y hasta hoy no se han dado pasos serios para reestructurar el corrupto y obsoleto aparato judicial. Como reacción al desempleo y a la crisis económica en general, la criminalidad aumenta. Lo peor de todo ello es

que México ha vuelto a los tiempos que Martín Luis Guzmán reconstruye en su soberbia novela La sombra del Caudillo. Los asuntos políticos se dirimen a balazos, madrugando, asesinando. * La lista de fracasos en tal sentido ya es larga. Seguimos sin saber quiénes y por qué asesinaron al cardenal Posadas, a Colosio, a Ruiz Massieu, a Luis M. Moreno, a priego Chávez y ahora a Polo Uscanga. Ante esta larga lista de crímenes políticos, el gobierno ha mostrado o su incapacidad para resolverlos o su falta de interés en llegar al fondo de un sistema por completo corrupto. es obvio que por ahora las autoridades están obsesionadas con la extradición de Mario Ruiz Massieu, más como un acto de venganza que con las investigaciones de los tremendos asesinatos citados. ... A nadie le cabe la menor duda de que el gobierno mexicano no pasa del terreno de la oratoria. Discurso tras discurso, declaración tras declaración, el Presidente de la república insiste en que hay justicia y se busca erradicar la violencia del país. Sin embargo, cada día que transcurre vemos todo lo contrario: la brutalidad y el crimen organizado se extienden asombrosamente y que en casos como el de Polo Uscanga es el propio estado el que genera la brutalidad. ... Como se dice en la jerga política nacional, no hay voluntad en el gobierno para aclarar los asesinatos. teme ver qué hay en el fondo de su interior, de su fatigada y corrupta maquinaria. ... Regresamos a la ley del oeste. No hay seguridad y sí a cambio mucho temor. Si se atreven a matar a un hombre destinado a ser Presidente de México y si ahora hacen lo mismo con un hombre que abiertamente declaró que elementos de muy alto nivel del Poder Ejecutivo y del Judicial, repetido por los medios hasta la saciedad, lo habían amenazado por sus intentos de actuar con auténtico sentido de la justicia, qué nos espera, qué sigue. ... Es posible que en el caso de Posadas no haya claridad en el motivo del crimen, pero en el de Polo Uscanga no hay duda: lo ejecutaron por haber criticado la ausencia de independencia del sistema judicial en México, por completo subordinado al Ejecutivo. Hay, incluso, cinismo. El nombre de Saturnino Agüero fue una y otra vez mencionado a causa de sus amenazas al licenciado Polo Uscanga. Esto lo escuchamos en radio y en televisión, lo leímos en los diarios. Ahora el tipo se dice agredido y calumniado, cuando es obvio que sus intereses no están del lado de la procuración de justicia sino en servir con lealtad a los hombres del Poder Ejecutivo, al propio regente de la ciudad. es evidente que no vivimos en un régimen de derecho como nos advierten diariamente; tampoco hay deseos reales de que la justicia nacional asuma una condición de servidora de la sociedad. Es un aparto al servicio de los intereses más sucios del país, del gobierno. No deja de llamar la atención el que, durante el sepelio de Polo Uscanga, no haya tenido representación el régimen. ... si el aparato judicial es incapaz de encontrar a los responsables de los crímenes citados, no lo es para hallar a sus enemigos. Las cárceles han ido llenándose de personas cuyos únicos delitos son los de discrepar con el gobierno." (Excelsior, 24/6/95, p. 6A, 9A, 24A; René Avilés Fabila, "Nuevo crimen político. Muestra de la inseguridad pública").

El también escritor, y columnista del Excelsior Carlo Coccioli, de origen italiano, señalaba en su columna Columpio: "Cuando hace años se me secuestró en esta casa durante más de doce horas, repitiéndome que se me mataría de un instante al otro por motivos que nunca me resultaron claros -pero que por un convencimiento íntimo sigo

creyendo relacionados con cierto agresivo fundamentalismo más papista que el papa-, tuve la oportunidad de conocer y frecuentar al licenciado Abraham Polo Uscanga y me fue fácil apreciar su alta calidad humana. Hasta el grado de que nunca he dejado de ser su amigo, y quiero ahora dar este testimonio por lo que pueda valer, añadiendo que me embarga una profunda pena. Soy originario de un país, Italia, que si ha podido sobrevivir a sus crímenes, a menudo abismales, es porque siempre ha habido allí un cuerpo de magistrados dignos de la más recta tradición latina y además servidos por un cuerpo de policía militar, los Carabineros, que merecen el respeto y hasta el afecto de toda la nación. Y estoy convencido de que también en México hay magistrados y juristas y abogados de primera; honor a quienes honor merecen." (Excelsior, 24/6/95, p. 7A y 9A; Carlo Coccioli "Columpio. Del Poder Judicial, etcétera").

Por su parte Carlos Monsiváis, reportearía la "Crónica de un entierro" "En los velatorios del ISSSTE, en Tlalpan, la atmósfera, si tal interferencia es posible, le debe más al estupor que a la congoja. El golpe ha sido brutal, y los presentes no lo asimilan, el azoro se empareja con la sensación de pérdida, y se funden el espectador y el deudo. ... Parientes, amigos, antiguos compañeros de trabajo, reconstruyen con anécdotas y comentarios, la historia de un abogado más bien tradicional, apegado a la ortodoxia del gremio, formado en los juzgados y las procuradurías, un veterano de las averiguaciones previas, el más hábil de los interrogadores, honesto, creyente sin reparos, devoto de las ceremonias familiares, de carácter bronco. Este abogado con prestigio de honestidad y dureza, experimentó un cambio en su última etapa, adquirió un perfil ciudadano y denunció sin ambages el deterioro del poder judicial. Ante las amenazas intensificó la protesta, rechazó la protección ofrecida por las autoridades, y actuó sin tomar demasiado en serio la seriedad de su actitud. A las 12 de la noche, la capilla se colma de rostros azorados. La fatiga domina a los hijos de don Abraham, todavía incrédulos, sin llegar a la certificación íntima de la muerte. La viuda recibe las condolencias y se detiene en aquellas donde se ofrecen las esperanzas de la fe. Ahora, por ejemplo, un antiguo colaborador de Polo Uscanga le habla del Cristo que una vez le obsequió a su marido. 'El licenciado me dijo que lo tenía en la cabecera de su cama, y que le ayudaba mucho. No se olvide nunca, señora de ese Cristo. Téngalo tan presente como a su esposo'. Ella asiente, y él le ratifica los consuelos de la fe. *** Una corona fúnebre del Sindicato de Ruta 100: 'A los hombres honestos'. En la mañana del entierro el velatorio y sus alrededores son el espacio propio del pueblo, de esa entidad infalsificable de ropa astrosa, figuras descuidadas, revestimiento de saldos y oportunidades. Son las mujeres de Ruta 100, tan excepcionales en su militancia, y los choferes, los capaces de resistir las tentaciones de la indemnización. Cualquiera que sea el punto de vista sobre el liderazgo de Ruta 100 (el mío tiende a ser muy crítico), debe reconocérsele la lealtad de sus bases, que ahora, de modo genuino, le ofrecen sus respetos a quien se negó a declarar procedente la quiebra de Ruta 100, porque no podía liquidar con criterios comerciales una empresa de utilidad pública cuyo fin era subsidiar a la economía popular. El pueblo, en su versión combativa. Se adueña del velatorio, y expulsa con rechiflas a un funcionario del Departamento Central que tal vez quería homenajear con

discreción a ese otro muerto, el protagonismo oficial. En la capilla, misas y rosarios. Afuera dos hombres sostienen un cartel: 'Oscar Capone Carleone, promotor de la violencia y jefe de la Familia'. Para diversificar el paisaje un grupo de la Asamblea de Barrios. Sale el féretro y la nueva tradición se impone. El aplauso reemplaza al silencio, ya desacreditado como vehículo de homenaje. Con klinex se improvisan los pañuelos, y el acto no es emotivo; más bien, la presencia mayoritaria de los de Ruta 100 y la certidumbre del carácter político del asesinato, distribuyen el ánimo desafiante de los entierros de otras épocas. polo Uscanga vivió como arquetipo del Poder Judicial y muere como un emblema de la oposición. ... El popolo se apresta a ir tras el féretro en el largo viaje al Panteón Jardín. El tránsito se desquicia una vez más. *** La entrada al cementerio es, a su modo, majestuosa. A su modo, porque permite el espectáculo de una marcha efectivamente monotemática, los de Ruta 100 con el puño en alto y klinex y los 'pañuelos blancos que dicen adiós'. -POLO/POLO/POLO. -No un minuto de silencio sino una vida de lucha. De lo privado a lo público, de lo luctuoso a lo beligerante. Por así decirlo, los de Ruta 100 'expropiaron' el entierro, lo incorporaron a su causa, y dejaron fuera al mundo laboral de Polo Uscanga, escasamente representado por secretarías de la Procuraduría del D.F., agentes del ministerio público, la magistrada Margarita Guerra ... y las grandes coronas enviadas por jueces y funcionarios. ¿Que es aquí 'lo popular'? Una respuesta tentativa: 'lo dejado de la mano de Dios', el ámbito acostumbrado a la invisibilidad social, la convicción de que el aplauso es siempre menos estruendoso que el silencio. - JUSTICIA/JUSTICIA/JUSTICIA. Los reporteros, los fotógrafos, los camarógrafos, en números considerables, se disputan la cercanía de la tumba. ... Un tribuno de la plebe inicia su arenga: 'Compañeros y com ...' Lo interrumpe la voluntad de oír a la madre del asesinado, Evelia Uscanga, que le lanza al féretro pétalos blancos, reza y dice en voz alta: 'Fuiste un gran hijo'. la emotividad, sin embargo, no se desata, contenida por el otro fervor, necesariamente público, de aplausos, sentencias en la pared acústica, metamorfosis de las consignas. El rezo católico, de sorda monotonía, no intenta competir con el desgranamiento de los gritos: 'Si por decir la verdad te mataron, nos vana tener que matar a todos. ¡ASESINOS!' 'Compañeros y compa ...' Otra vez se suspende el discurso. Se insinúa un cántico religioso. No hay duelo sino complementación de trascendencias, y aquí coexisten el cielo de los creyentes y el cielo de la Historia. se nota demasiado la ausencia de funcionarios. No es su muerto, y de paso, tampoco es su país. La letanía prosigue vuelta confidencia. -Compañeros: Alcemos el puño de justicia y de victoria para el compañero que se va y no esta sólo. Señor Polo Uscanga, en nombre de los doce mil trabajadores del Sindicato de Ruta 100, reciba usted la certeza de que su camino será el de los trabajadores. Esa es la consigna: Polo Uscanga nunca estará solo. -NI UN PASO ATRAS. El de Abraham Polo Uscanga fue un gran entierro gremial. Pero él nunca perteneció al gremio que, vindicativamente, lo acompañó en el momento postrero. Su muerte reelabora el sentido programático de su vida". (Proceso, # 973, 26 de junio de 1995, p. 18 y 19; Carlos Monsivais, "Crónica de un entierro").

A su vez, académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM se presentaban como "profundamente

consternados por el artero asesinato del Magistrado Abraham Polo Uscanga, por el ejercicio de una conducta ejemplar de ética jurídica y profesional, asesinato que rebasa en mucho los ámbitos de lo estrictamente personal y familiar y que afecta no sólo la credibilidad de los órganos que imparten 'justicia' en nuestro país, sino que conmueve la propia estructura de división de poderes y la independencia de funciones que nos rige, queremos hacer llegar nuestro sentir al pueblo y al actual gobierno, y reclamamos de éste último la reconducción pronta de la vida política y de las instituciones, bases y formas de impartir justicia" (La Jornada, 28/6/95, p. 2, El Correo Ilustrado, Graciela Arroyo y 106 firmas más, "Consterna a profesores y académicos el asesinato de Polo Uscanga").

Más tarde 34 profesores de la UAM Azcapotzalco solicitarían se esclareciera el asesinato del magistrado, señalando que "exigimos se resuelvan ante la opinión pública los crímenes de los ciudadanos reconocidos y de aquéllos que no siéndolo se les ha privado de la vida por el simple delito de pedir el respeto a las libertades políticas y a las garantías individuales y sociales consagradas en nuestra Constitución" (El Financiero, 10/7/95, Espacio del lector, "Urge esclarecer el asesinato del magistrado Polo Uscanga").

Igualmente, diversos investigadores y estudiantes de posgrado de la UNAM, se manifestarían en el mismo sentido (El Financiero, 10/7/95, p. 101 Espacio del lector, "Indignados por el asesinato del magistrado Polo Uscanga").

A su vez, Randolpho González, profesor del área de derechos humanos del Centro de Servicio y Promoción Social de la Universidad Iberoamericana, criticando que el presidente Ernesto Zedillo y la empresa privada de televisión TELEvisa, se adjudicaran la posibilidad de hacer justicia en el estado de Guerrero, una de las 32 entidades federativas de México, a raíz de la matanza de campesinos en el poblado de Aguas Blancas, señalaba que tuvo que pasar un año para que se buscara la solución a dicho problema, en que se encontraba involucrado su compadre Rubén Figueroa Alcocer, mismo tiempo que tardó la Suprema Corte de Justicia de la Nación para decidirse a intervenir en la investigación del asunto, e indicaba: "Zedillo, el PRI, Televisa y compañía lo que buscan es aparecer como los únicos responsables de que se haga justicia en Guerrero, en realidad lo único que buscan es un chivo expiatorio para salvar y mantener, a cualquier precio, incólume el sistema autoritario y vertical que les da placer, fama, dinero y poder; pura justicia selectiva. Pero no, el descrédito moral de Figueroa viene del trabajo comprometido de un reducido grupo de organizaciones no gubernamentales que han logrado llamar la atención de la opinión pública internacional y que han podido alertar a organizaciones como Amnistía Internacional, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Human Rights Watch/Americas del profundo deterioro en el respeto de los derechos humanos en México, cometido por quienes quieren hacerse pasar en paladines de la renovación moral de este país (¿no les suena conocido el slogan?). En verdad ha sido dramático el deterioro de la imagen del gobierno mexicano en el exterior y con estos desplantes publicitarios intentan maquillar su rostro ante la comunidad internacional sin saber que se necesita mucho

más que el perfecto inglés del veleidoso Canciller Gurriá para convencer a las organizaciones internacionales de derechos humanos sobre las supuestas virtudes morales de nuestras policías, ejército y Poder Judicial", y previamente indicaba: "vergüenza les debía de dar!, pero no, el más puro cinismo del PRI-gobierno se actualiza a los nuevos tiempos políticos que vive el país y ahora desean recuperar un poco de su autoridad moral de antaño -para mi ya desahuciada- dándose baños políticos de pureza y haciendo un esfuerzo desesperado por mejorar su imagen ante la opinión pública internacional. Harán justicia también en Tabasco, Chiapas y Oaxaca, por ejemplo? Habrá justicia para Colosio y Polo Uscanga?" (Ladrillo, # 72, 18 de marzo de 1996, Universidad Ibero Americana; <http://www.uia.mx/Home/Pubs/ladrillo/lad72.html#9>).

Finalmente, la escritora Elisa Rashkin dedicó su poema "Mexico City, june 20, 1995" (copyright), "in memory of Abraham Polo Uscanga", refiriendo la tragedia de:

"... alguien
"que dijo el pensamiento inconveniente
"en la vía equivocada y en el momento inoportuno
"falleció".

Para hacer luego mención a la campaña de desinformación subsecuente al homicidio "no one sure of anything"; y al final de la investigación:

"the authorities have stopped investigating.
"there is no point in crying out
"for justice ..."

(The Dagger # 8 Online Edition ... December 1996;
<http://www.wavenet.com/~prashkin/dag8.html>; Elissa Rashkin, "Mexico City, june 20, 1995").

LA REACCION DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ORGANISMOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Las organizaciones no gubernamentales también se pronunciaron condenando el asesinato del Magistrado Abraham Polo Uscanga y exigiendo el esclarecimiento del homicidio. Dichas organizaciones, al igual que la mayoría de los columnistas y editorialistas y a diferencia de la postura oficialista, harían hincapié en las denuncias formuladas por el Magistrado, y en la demostración con su muerte de la ausencia de un verdadero estado de derecho en México.

En este sentido, "La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos denunció ayer que el deceso del magistrado con licencia, Abraham Polo Uscanga, pone de manifiesto que 'el poder está más allá del derecho'. Añadió que en torno al caso de Ruta 100 se han acumulado un gran número de irregularidades, tales como tres asesinatos, el allanamiento de oficinas y el robo de pruebas. El presidente del organismo, Adrián Ramírez López, indicó que 'el magistrado con licencia recurrió a nuestras instituciones de derecho y estas se cerraron'. Las instancias internacionales de derechos humanos que lo apoyaron, añadió, no son sin embargo reconocidas en su jurisdiccionalidad por el gobierno mexicano. Ahora, abundó, 'se

demuestra nuevamente que la impunidad en México persiste de manera sistemática y que el estado de derecho es constantemente vulnerado'. La Liga por la Defensa de los Derechos Humanos, organización internacional no gubernamental con estatuto consultivo ante la ONU, la Unesco, y el Consejo de Europa, exigió se investigue a Saturnino Agüero y al jefe del Departamento del Distrito Federal, Oscar Espinosa Villarreal, con relación a estos hechos. ... Ramírez López señaló que el rechazo de la denuncia de Polo Uscanga por parte de la judicatura 'favoreció la impunidad que hoy consterna a nuestro país'. ... Si un magistrado es supuestamente un ciudadano de la más alta calidad moral, preguntó, porqué entonces la judicatura no le creyó". (Excelsior, 22/6/95, p. 38-A; Jacqueline Ramos Rodríguez, "El asesinato de Polo Uscanga pone en evidencia que 'el Poder está más allá del derecho':DH").

A su vez la organización Minnessota Advocates for Human Rights, señalaría en misiva enviada a Ernesto Zedillo por conducto del director del Proyecto sobre México de dicha organización, Clifford C. Rhode: "... estamos sumamente preocupados por la aparente ejecución extrajudicial del juez Abraham Polo Uscanga. ... Cabe mencionar que esta fue la tercera muerte sospechosa relacionada con la misma causa, ya que fue asesinado el señor Jesús Humberto Priego Chávez el 18 del presente y fue encontrado muerto el señor Miguel Moreno Gómez en abril pasado. ... Abogados de Minnessota Pro Derechos Humanos teme que este aparente asesinato esté vinculado con el desempeño jurídico del doctor Polo. En nuestro más reciente informe sobre México, Derechos Humanos y Poder Judicial en México (febrero de 1995), Abogados de Minnessota Pro Derechos Humanos concluyó que el Poder Judicial mexicano carecía de la independencia e imparcialidad necesaria para que realmente pueda garantizar los derechos fundamentales. Nos damos cuenta de que la administración de usted ha iniciado reformas al respecto. Esperamos ver resultados positivos. Sin embargo, tememos que este acto violento en contra del doctor Polo pudiera significar el imperio del status quo ante. Respetuosamente solicitamos que el gobierno mexicano lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial tanto sobre la muerte del doctor Abraham Polo Uscanga como las de Jesús Humberto Priego Chávez y Miguel Moreno Gómez, y que nos informe de los resultados de las mismas" (La Jornada, 22/6/95, p. 2; El correo ilustrado, "Piden esclarecer el asesinato de Polo Uscanga. De Abogados de Minnesota Pro Derechos Humanos").

Por su parte, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, por conducto de su directora general Angelina del Valle, señalaría: "Lamentablemente, el sistema de impartición de la justicia en México, puesto en duda tantas veces por numerosos sectores de la ciudadanía, ha dado muestras de inoperancia. El asesinato del magistrado constituye prueba inobjetable de la existencia de otro sistema, mucho más expedito, y a juzgar por los últimos acontecimientos cada vez más generalizado para resolver conflictos al margen de la ley. Mientras la ley siga siendo atropellada impunemente por algunos, los derechos humanos de todos seguirán siendo violados de alguna u otra forma. Nuestros derechos solamente pueden tener vigencia plena en un estado de derecho, y el asesinato del magistrado Polo Uscanga demuestra lo lejos que estamos de alcanzarlo" (La Jornada, 22/6/95, p. 2; El correo ilustrado, "Piden esclarecer el

asesinato de Polo Uscanga. De la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos")

En este mismo sentido se pronunciaba la Asociación para la Defensa de las Garantías Individuales: "Repudiamos que estos hechos traten de amedrentar a los ciudadanos en el ejercicio de su derecho a la denuncia y a la justicia. Descanse en paz Abraham Polo Uscanga y que su muerte no sea, como tantas otras ya, en vano" (El Financiero, 6/7/95, p. 54, ... cartas a la redacción? ... "Repudiamos el crimen de Abraham Polo Uscanga")

Por su parte, la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos de Chihuahua expresaba por conducto de su presidente el presbítero Camilo Daniel Pérez, que: "Los crímenes del magistrado Abraham Polo Uscanga; Jesús Humberto Priego Chávez, coordinador de ministerios públicos en el caso Ruta 100; la matanza de 17 campesinos en Coyuca de Benítez, Guerrero, y la ocupación del poblado Benito Juárez, en Veracruz, 'son indicativos de cómo a la violencia institucionalizada se le suma ahora la dirigida a eliminar a través del asesinato a los ciudadanos que desisten del régimen' ... En su opinión, los asesinatos de los personajes relacionados en el caso de Ruta 100 'han dejado en evidencia la falta de autonomía del Poder Judicial y la corrupción existente dentro del mismo'" (La Jornada, 7/7/95, p. 48, Triunfo Elizalde, "Carta del presbítero Pérez al Ejecutivo. Indignación y zozobra por el aumento de los asesinatos en el mes de junio")

Más tarde la Asociación de Mujeres en Defensa de los Derechos Civiles (AMDEC, A.C.), en carta dirigida a María de los Angeles viuda de Polo Uscanga señalaba que "uniéndonos al clamor nacional de justicia, esperamos el castigo al o los culpables, y en nuestro reclamo exigimos un alto total a esta insostenible ola de crímenes políticos hasta ahora impunes" (Excelsior, 18/7/95, p. 3A; "Repudian el indignante asesinato de Polo Uscanga").

La Asociación Mexicana de Derechos Humanos, por su parte, en su boletín especial del 28 de junio al 12 de julio de 1995, informaba de la remisión por parte del EZLN al monseñor Sergio Obeso Rivera, una misiva en que indicaba: "'las denuncias de fraude electoral desoídas por el supremo gobierno y el asesinato del magistrado Polo Uscanga, confirman que el método salinista de hacer política no termino con la salida de Carlos Salinas de Gortari de Los Pinos. La expulsión de tres sacerdotes extranjeros forma parte de la estrategia de diálogo y negociación del mal gobierno como antes en los golpes al Sindicato de Trabajadores de Ruta 100 (Sutaur), se trata de golpear a los que ellos consideran aliados o simpatizantes del zapatismo para aislar al EZLN ...'" (Internet; <http://www.lanic.utexas.edu/la/region/news/arc/amdh/1995/0029.html>; AMDH, Boletín Chiapas # 15)

Los grupos 25, 78, 248, 344 y antena Campus del Groupe Grenoble, France de Amnistía Internacional, en una página de la "web" sobre México, señalan: "Las protestas de Amnistía Internacional insisten sobre todo respecto al abuso de la tortura (la casi totalidad de los prisioneros declaran haber sido torturados), y la impunidad de

que goza generalmente la policía por ejemplo. ... Muy numerosas personas arrestadas y detenidas durante 1995 eran prisioneros de opinión; se trataba en su mayoría de campesinos indígenas. Casos de tortura y de malos tratamientos infligidos por agentes de la fuerza pública han continuado de ser frecuentemente señalados en todo el país. Decenas de personas han sido víctimas de ejecución extrajudicial. Los responsables de las violaciones de los derechos del hombre siempre son beneficiados por la impunidad" (Internet: <http://www.alpes-net.fr/~fmeunier/mex.htm>), y en lo referente a los casos de importancia, menciona el del homicidio del magistrado Abraham Polo Uscanga, señalando sobre el particular que "El 1º de abril de 1995, renunció a su puesto después de que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia del Distrito Federal le ordenó, mediante amenazas, de modificar su decisión en el asunto del SUTAU-100. ... El juez informó a los medios de comunicación de su infortunio lo que le valió ser de nuevo blanco de las amenazas y de ataques. ... Algunas semanas más tarde públicamente acusó al presidente de la Suprema Corte de Justicia del D.F. de ser instigador de las amenazas y de las agresiones contra él. En la tarde del 19 de junio de 1995, la familia de Abraham Polo Uscanga señaló la desaparición de éste último. Su cuerpo fue encontrado al día siguiente, en su oficina; había sido muerto por un balazo en la nuca. Aunque las autoridades inicialmente informaron que se trataba de un suicidio, una investigación más profunda demostró que el juez Polo fue asesinado. Los responsables de ese crimen se encuentran aún en libertad" (Internet: <http://www.alpes-net.fr/~fmeunier/mex.htm>). Finalmente, en dicha página se solicita a quienes la consulten manifestarse preocupados por la muerte del Dr. Abraham Polo Uscanga, sobrevenida después de que fue objeto de amenazas consecuentes a su rechazó a librar ordenes de aprehensión contra los líderes sindicales, exigir una investigación profunda sobre el homicidio, así como respecto a las amenazas que le precedieron, y exigir que los responsables comparezcan ante la justicia, igualmente se pide, exigir "también a las autoridades de tomar todas las medidas necesarias para que los jueces y abogados puedan ejercer sus funciones conforme a los principios enunciados por las normas internacionales en materia de administración independiente e imparcial de la justicia, sin que tengan que temer por su vida" (Internet: <http://www.alpes-net.fr/~fmeunier/mex.htm>).

Por su parte los grupos de Amnistía Internacional con sede en San Francisco, Ca., en boletín fechado en noviembre de 1995, intitulado "Amnesty International Accuses Mexican Gov't", se indicaba: "The lack of independence of the judiciary was recently highlighted by the case of Judge Abraham Polo Uscanga, a member of the ... Supreme Court of Justice of the Federal District, who was targeted for his outspoken criticism against this problem" (Internet, <http://www.labornet.org/workers/mexico/mex5.html>; Amnesty International November 1995 AI Index: AMR 41/21/95, "Amnesty International Accuses Mexican Gov't"). Y más adelante se precisaba en torno a las acusaciones que el Magistrado formulara, que "The head of the SCJDF resigned weeks after Dr. Polo Uscanga's murder, but the victim's allegations of his involvement in the attacks were never investigated" (Internet, <http://www.labornet.org/workers/mexico/mex5.html>; Amnesty International November 1995 AI

Index: AMR 41/21/95, "Amnesty International Accuses Mexican Gov't"), lo que de hecho es exacto.

La nota relativa a las denuncias presentadas por Abraham Polo Uscanga, así como su posterior asesinato, han sido reproducidas en boletines posteriores de Amnistía Internacional, así, en el fechado el 1° de noviembre de 1995 "Mexico, human rights violations in Mexico: A challenge for the nineties", en el capítulo dedicado al Poder Judicial (Internet, <http://www.amnesty.se/womwn/26de.htm>; Amnesty International, Index: AMR 41/021/1995).

Igualmente, la nota se reproduce en el boletín del 10 de diciembre de 1996 intitulado "Central American and Mexico. Human rights defenders on the front line", en que además se califica al asesinato de Abraham Polo Uscanga como "ejecución extrajudicial" (Internet; <http://www.amnesty.se/womwn/2652.htm>; Amnesty International, Index AMR 02/001/1996)

En el informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, correspondiente al período del 1° de diciembre de 1994 al 31 de enero de 1996, se señalaba como muestra del deterioro de la situación de los derechos humanos en México, entre otros, que: "Los principales dirigentes del SUTAU-100 se encuentran presos desde el inicio del conflicto, pese a que en varias ocasiones la defensa encargada del caso ha apelado a la ilegalidad de este hecho, pues para detenerlos se revivio un proceso penal archivado cuatro años antes. En el transcurso de este conflicto han ocurrido tres muertes, entre ellas el homicidio del Magistrado del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, Abraham Polo Uscanga" (Internet, <http://www.derechos.org/nizkor/mexico/zedillo.txt>, "Informe sobre la situación de los derechos humanos en México durante la administración de Ernesto Zedillo").

OTROS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES.

"El Consejo Nacional de Representantes de la Convención Nacional Democrática expresa su profunda indignación y su más enérgica protesta en ocasión del incalificable homicidio del probo magistrado Abraham Polo Uscanga, arteralmente asesinado luego de que había presentado valiente denuncia de la corrupción ... nuestro país, que se ha expuesto en todo su trágico dramatismo con motivo de la serie de atentados jurídicos perpetrados contra el SUTAU-100 a partir del 8 de abril. Exigimos el cese de esta sistemática violación del Estado de derecho en México, una exhaustiva y rápida investigación de los tres asesinatos que se han consumado ya en torno a las represiones y agresiones implementadas en contra de los dirigentes y trabajadores del SUTAU-100 y el ejemplar castigo de los culpables materiales e intelectuales de estos crímenes ominosos. Hacemos un apremiante llamado a esas autoridades, de manera que paren ya el clima de violencia que se viene instrumentando en el país en forma verdaderamente alarmante, buscando crear un clima de terrorismo de incalculables consecuencias nefastas" (La Jornada, 22/6/95, p. 2; El correo ilustrado, "Piden

esclarecer el asesinato de Polo Uscanga. Del CNR de la CND").

Juan Antonio Vázquez de Radio Huaya, indicaba en comunicado del 30 de junio de 1995: "Para la República Mexicana, la situación es más grave. El asesinato del Magistrado del Tribunal de Justicia del D.F., Abraham Polo Uscanga, ha puesto de manifiesto nuevamente que los funcionarios están involucrados en la defensa de intereses particulares y aun del narcotráfico. Otro crimen que, como van las cosas, quedará en la impunidad. Polo Uscanga, denunció al Presidente del Tribunal de Justicia, al regente de la Ciudad de México y al que fuera Secretario de Hacienda en el sexenio pasado, de presiones y amenazas." (Juan Antonio Vázquez, "Radio Huaya informa 7", [http:// www.uia.mx/crt/rhe_0620.html](http://www.uia.mx/crt/rhe_0620.html)).

La propia CONAI (Comisión Nacional -no gubernamental- de Intermediación para el logro de la paz en Chiapas) señalaba: "Las causas y manifestaciones de la violencia se han multiplicado por todo el país. Crece la preocupación ante una política de dureza que muestra su incapacidad para enfrentar este difícil momento de crisis y transición que vivimos. Son inaceptables en una vida republicana los recientes casos de masacre en Coyuca de Benitez, el asesinato del magistrado Abraham Polo Uscanga ... Pero debe preocuparnos que no se tenga más oferta que promesas o represión, para los mexicanos que se inconforman con su situación injusta y exigen los cambios que sus derechos implican. Todo ello dificulta seriamente el logro de la paz." (La Jornada, 3/7/95, p. 18, CONAI, Convocatoria Nacional a la paz con justicia y dignidad).

Los organismos no gubernamentales internacionales también recibieron con desagrado la noticia, difundida por las organizaciones no gubernamentales mexicanas, recibéndose así en México, entre otras, la protesta y petición de investigación de la Deutsche Kommission Justitia et Pax (La Jornada, 7/7/95, p. 2, El Correo Ilustrado, "Pide organización humanitaria alemana castigo para asesinos de Polo Uscanga").

Alianza Cívica, por su parte, organismo no gubernamental que se ha dedicado a promover la instauración de la democracia en las elecciones nacionales, señalaría al Presidente Zedillo: "El panorama nacional, ensombrecido por la escalada de violencia surgida en el país, la continuación de asesinatos que van desde los perpetrados contra miembros de partidos de oposición y organizaciones cívicas, hasta el del magistrado Abraham Polo Uscanga, pasando por la vergonzosa e injustificada expulsión de sacerdotes, las incursiones violentas y arbitrarias en pequeñas comunidades indígenas y campesinas por parte de fuerzas gubernamentales, etcétera; todo ello, en el centro de asfixia de una crisis económica sin precedente, nos resulta profundamente preocupante. En especial, el homicidio contra Polo Uscanga ha puesto en claro la negligencia grave de nuestras autoridades ante la creciente descomposición del estado de derecho, generando una fractura constitucional al poner en el centro del escándalo, precisamente al Poder judicial. Este crimen ataca a la parte mas noble de la sociedad: a un ciudadano que buscó la transparencia y el ejercicio digno y verdadero de la justicia. La irresponsable y

culpable desestimación de las denuncias de hostigamiento que oportunamente hiciera el abogado Polo Uscanga, la negativa a investigarlas y la confabulación que se creó en su entorno dentro de la Judicatura y el Tribunal, presumiblemente auspiciada y/o tolerada por su presidente, en la práctica alentaron el crimen que, por desgracia, llegó, provocando un grave distanciamiento entre sociedad y gobierno. La conspicua ausencia de una representación oficial de los tres poderes, en el velatorio y en el entierro, no fue, de manera alguna, una muestra de censura a este asesinato nefando; semejó más bien una especie de culpígeno alivio ante la desaparición de una persona que acabó por resultar altamente incómoda para quienes persisten en violar la justicia desde dentro de ella. Sería prudente y necesario que en tanto se realizan las investigaciones respectivas, los magistrados y funcionarios, como el abogado Saturnino Agüero Aguirre sea separado de sus funciones, al menos temporalmente, en tanto no se concluya la averiguación correspondiente y, por elemental ética, no debe ser juez y parte del caso Polo Uscanga. Además, sería pertinente evaluar la responsabilidad de José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del DF, por no haber procedido de manera pronta y expedita a integrar la averiguación previa, derecho de Polo Uscanga, como lo establece el artículo 17 constitucional, en tanto obligación de la PGJDF. Creemos que el sacrificio de Abraham Polo Uscanga puede y debe ser la ocasión para que usted, señor Presidente, en congruencia con sus promesas de preservar un auténtico Estado de derecho y establecer la verdadera justicia, intervenga decisivamente para que tal sacrificio sea aclarado y sus responsables juzgados, confirmando así, fehacientemente, que durante su mandato la impunidad no procreará nueva impunidad y que esta práctica tradicional deje de ser ignominiosa norma entre los mexicanos. De no actuarse con prontitud y eficacia, por la relevancia y significación del caso, ante propios y extraños podrían quedar en entredicho las cruciales reformas a la procuración y administración de justicia que usted ha prometido y el país espera" (Excelsior, 11/7/95; Foro de Excelsior, "Petición de Alianza Cívica al Presidente Zedillo").

LAS IGLESIAS.

Además de los pronunciamientos de repudio inmediatos posteriores al asesinato de Abraham Polo Uscanga, el Departamento de Derechos Humanos de la Arquidiócesis Primada de México realizó a los pocos días de ocurrido el homicidio, "una campaña internacional para presionar por el pronto esclarecimiento del asesinato de Abraham Polo Uscanga. En un documento en el que se resume la actividad profesional y las recientes amenazas de que fue objeto, hasta llegar a su asesinato, el Departamento de Derechos Humanos de la Arquidiócesis exige respuesta a la pregunta '¿Qué pasó? Amenazaron, hostigaron, torturaron y asesinaron a Polo Uscanga'. ¿Por qué lo asesinaron?, cuestiona el documento que será entregado en breve las principales organizaciones defensoras de los derechos humanos a nivel mundial. Y responde: 'Se negó a violar procedimientos penales en el caso de Ruta 100. Denunció corrupción del Poder Judicial y la violación de procedimientos penales. Denunció ante el Consejo de la Judicatura tres actos en los que concretamente había recibido presiones de parte del presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF, para resolver de acuerdo con diversos intereses políticos'" (La Jornada, 23/6/95; Jesús Aranda,

Ricardo Olayo y Alonso Urrutia, "Señala Teresa Jardí. Polo Uscanga tuvo el último contacto familiar con su madre").

LAS ASOCIACIONES DE ABOGADOS.

No obstante que en México el gremio de los abogados se encuentra notoriamente desunido, sin que resulte necesaria la afiliación de dichos profesionales a algún colegio o barra de abogados, hecho que ha facilitado el deterioro de la legislación mexicana, de conformidad con los intereses del gobernante en turno, principalmente desde el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, en que la elaboración de las leyes ha sido encomendada a personas que tienen muy escasas o nulas nociones jurídicas, con el consecuente deterioro de la técnica en cuestión, algunas organizaciones de juristas han expresado tanto su repudio al asesinato del Magistrado, como posteriormente, su inconformidad por la forma de actuar de las autoridades encargadas de la investigación.

Así, la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, del Estado de México, señalaría: "La valiente denuncia del maestro Polo Uscanga sobre el comportamiento de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y posteriormente sobre las acciones intimidatorias en contra de su persona, forman parte del móvil del homicidio: eliminar físicamente a quien se atreva a poner al descubierto las prácticas de subordinación y corrupción del Poder Judicial. Carlos Ramírez, en su columna Archivo Político del domingo 18 del presente, indicó: 'La bala que mató a Luis Donaldo Colosio también asesinó al sistema político', y hoy podemos decir que el homicidio de Polo Uscanga puso fin al mito de la división de poderes. La República ha muerto. Sofocar los pensamientos, asesinar voluntades son prácticas que en México y América Latina no han dado como resultado orden y progreso. Quienes piensan que endureciendo la línea salvarán sus intereses, en realidad sólo hacen más penoso y cruento el camino del pueblo de México hacia la democracia. Si el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León cree en la reforma del Poder Judicial, si cree en la justicia, exigimos como ciudadanos el castigo de los ejecutores y de quienes ordenaron la ejecución de Polo Uscanga, además de la renuncia del presidente del Tribunal de la Suprema Corte de Justicia del Distrito Federal y la inmediata reestructuración del Poder Judicial" (La Jornada, 23/6/95, p. 2; El Correo Ilustrado. "ANAD-EDOMEX, por castigar a asesinos de Abraham Polo Uscanga").

A más de dos años del asesinato del magistrado, aún existen abogados que lo recuerdan y que comparten sus ideales frente a un Poder Judicial que se deteriora cada vez más:

"La alta corrupción ya trastocó a magistrados y jueces en el país; de ahí que sus resoluciones sean revocadas el mismo día, sobre todo cuando están relacionadas con funcionarios o altos jefes policiacos, acusó el presidente de la Asociación de Abogados Democráticos, Jesús Campos Lina. Hoy -dijo- la gran mayoría de ellos calla y obedece órdenes, aunque hubo uno que por honesto fue asesinado tiempo atrás, su nombre Abraham Polo Uscanga. Entrevistado en sus oficinas, el abogado Campos Lina señaló que desafortunadamente hoy se juega con el poder que tienen y alcanza la jurisprudencia, debido, principalmente, a que las resoluciones son frenadas muchas de las veces

cuando se afectan intereses o, en el peor de los casos, cuando una recomendación viene de las más altas direcciones. En el caso concreto de algunos policías relacionados en asuntos delicados, el presidente de la AAD, precisa que éstos muchas de las veces quedan libres en sólo unas horas, lo que hace suponer que por la corrupción existente las propias policías hacen valer esta cuestión ante el MP y meten así en líos a sus jefes. Reconoció también que existe un gran temor entre los magistrados y jueces, sobre el comportamiento que podrían tener los mandados de las altas direcciones, sobre si una 'sugerencia' respecto a un caso concreto no es atendida. Es indica, la vieja cadena del chantaje y el temor a ser denunciado por haber incurrido con anterioridad en otras anomalías. El abogado precisó que es del conocimiento público que el poder judicial en nuestro país no avanza, no crece y no se desarrolla, principalmente por el personal que le conforma y las prácticas de corrupción existentes. Lamentablemente todos están subordinados, y aquel que se atrevió a decir, exponer y dar a conocer la causa que defendía podría conocer casi inmediatamente su destino. De esta manera el abogado Campos Lina se refirió al asesinato del magistrado Polo Uscanga, a quien calificó como una persona cabal y honesta. A casi tres años de su muerte no se ha sabido quién ordenó el crimen. ... el presidente de la Asociación de Abogados Democráticos propuso que para terminar con este sometimiento del Poder Judicial ante el legislativo, es necesario hacer respetar la Constitución General de la República" (Excelsior, 24/7/97, 28A; Miguel Barba, "Permeó la alta corrupción a magistrados y jueces: Campos. La gran mayoría calla y obedece órdenes; por honesto fue asesinado Abraham Polo Uscanga").

Más importante aún, las declaraciones de Eduardo López Betancourt, Presidente Consultivo de la Barra Nacional de Abogados (sin duda la de más prestigio en el país), quien en una crítica a las investigaciones realizadas entre otras dependencias por la Procuraduría General de Justicia del D.F. y a la ineptitud de su actual titular Lorenzo Thomas, pidió el 10 de julio de 1997: "al Presidente Ernesto Zedillo la destitución de Jorge Madrazo Cuéllar y de Lorenzo Thomas como titulares de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Procuraduría General de Justicia del D.F. (PGJDF), respectivamente, por considerar que en su labor solo han demostrado 'absoluta ineptitud' y cometido 'múltiples torpezas'. En una carta dirigida al mandatario aseguró que ambos funcionarios no han logrado avance alguno en la investigación de los crímenes políticos que han sacudido al país en los últimos años -los casos del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, Luis Donaldo Colosio, José Francisco Ruiz Massieu, Abraham Polo Uscanga, entre otros-, y ambos han fracasado en la lucha contra el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia. El también maestro e investigador de la UNAM agregó que en las gestiones de Madrazo Cuéllar y de Thomas Torres han prevalecido las torpezas, el desconocimiento y los abusos, que en un estado de derecho los harían responsables de diversos delitos propios de los servidores públicos: ejercicio indebido de atribuciones, intimidación y, particularmente, el no cumplimiento de la administración de justicia. 'Merecerían -dijo- que se les aplicasen sanciones superiores a los veinte años' por los supuestos delitos en que ambos funcionarios están incurriendo" (La Jornada, 11/7/97, p. 50; "Han demostrado ineptitud y cometido torpezas, dice").

LAS REACCIONES INTERNACIONALES.

La noticia del homicidio del Magistrado Abraham Polo Uscanga rebasó las fronteras del país, publicándose breves notas en torno al suceso en diversos diarios de los Estados Unidos de América, así en The Washington Post, se hacía referencia al homicidio indicándose que el magistrado "resisted pressure to issue arrest warrants for 11 union leaders of the city-run Route 100 bus line, wiche was declared bankrupt april 8" (The Washington Post, 21/6/95, p. A16, "mexican Prosecutor Killed"). Los Angeles Times por su parte daba también amplia cobertura a la nota (21/6/95, p. A1, A11 y A16, Juanita Darling, Mexican Judge Is Found Shot to Death). Y lo mismo hacia el New York Times, quien indicaba "The death of Polo, 60, seemed to shock the city even more than the others (se refiere a las otras dos muertes relacionadas con el caso Ruta 100), adding to the sense of lawlessness that has gained hold with the killings of several government officials, a sharp rise in crime, and a series of corruption scandals involving the police. ... Despite the many questions surrounding the circumstances of Polo's death, members of the bus union and some opposition leaders immediately blamed city officials, and particularly the chief justice of the superior court on wich he had served. Both the mayor, Oscar Espinosa villarreal, and the chief justice, Saturnino Agüero, denied having anything to do with the episode" (Internet, <http://www.latino.com/mexkil.html>; N.Y. Times News Service, Tim Golden, "Mexican judge shot dead"). En la misma nota se indicaba en relación con el problema de Ruta 100, que "A key element of the union's case has been that both the bankruptcy and the imprisonment of its leaders were illegal. And they found considerable support in the experience of Polo, a longtime member of Mexico's governing party who spent 35 years as a criminal defense lawyer, prosecutor, and judge" (Internet, <http://www.latino.com/mexkil.html>; N.Y. Times News Service, Tim Golden, "Mexican judge shot dead").

Más tarde, en la publicación NAFTA Monitor, del Institute for Agriculture and Trade Policy, en el apartado intitulado "Mexico facing continuing crises, turmoil", se informaba respecto a la muerte del magistrado: "Polo Uscanga had retired from his post, after protesting imprisonment of Ruta-100 leaders, and said before his death that he had been threatened by the Supreme Court President Saturnino Agüero Aguirre. Agüero subsequently resigned his post and is under investigation for possible involvement in Polo Uscanga's death" (Internet; <http://www.envirolink.org/seel/IATP/nafta/vol2no21.html>; Nafta Monitor, volume 2, number 21).

La concepción que en los Estados Unidos de América se tenía de la situación de México a raíz del homicidio del Magistrado fue expuesta de manera clara por Fausto Fernández Ponte (El Financiero, 30/6/95, p. 43, Fausto Fernández Ponte, "Asimetrías"); en todo caso "En Washington D.C., el gobierno estadounidense deploró el asesinato del magistrado mexicano con licencia, Abraham Polo Uscanga, ... y expresó su deseo de que las autoridades capturen de inmediato a los responsables. Un vocero del Departamento de Estado ... Señaló que 'Creo que [el homicidio] refleja quizá problemas en la administración de justicia y evidencia la importancia de los esfuerzos del Presidente Zedillo de adoptar reformas en el sistema judicial y de aplicación de

la ley' (Excelsior, 22/6/95, p. 1A y 27A; "Debe esclarecerse todo en bien de la tranquilidad del país: Núñez J.")

Inclusive es probable que la infausta noticia haya determinado al Juez norteamericano Ronald J. Hedges, a negar una vez más la extradición solicitada a los Estados Unidos de América por el Gobierno Mexicano respecto de Mario Ruiz Massieu, a quien se le acusaba de haber cometido cuando fue Subprocurador en la Procuraduría General de la República diversos ilícitos en la integración de la averiguación previa iniciada con motivo de la muerte de su propio hermano José Francisco Ruiz Massieu (quien cuando fue asesinado era Secretario del PRI), y en la que supuestamente desvió la atención del autor intelectual del homicidio, que posteriormente ha sostenido la Procuraduría General de la República fue Raúl Salinas de Gortari (preso y sujeto a proceso por ese delito y por otros en la actualidad), hermano del ex-Presidente Carlos Salinas de Gortari, aunque de conformidad con varios analistas políticos el interés del Gobierno Mexicano en Mario Ruiz Massieu, aparece como una venganza por haber dirigido las investigaciones hacia altos funcionarios del propio Partido Revolucionario Institucional.

Aún días antes de que se supiera el fallo del Juez Ronald J. Hedges, ya consideraba posible que la noticia del asesinato del Magistrado influyera negativamente a los intereses mexicanos: "En la medida en que expone un sistema político 'en franca descomposición' y un sistema judicial fuera de control, el asesinato de Abraham Polo Uscanga 'hace tambalear' la extradición de Mario Ruiz Massieu, admitieron hoy fuentes de la fiscalía, al señalar que la pérdida del caso constituiría una humillante derrota para el gobierno mexicano. ... El asesinato del magistrado Polo Uscanga, ocurrido en un momento crucial. contribuye a politizar el proceso de Ruiz Massieu, en el que el juez federal del caso, Ronald J. Hedges, ya se refirió al sistema político mexicano como 'de partido único', y en el que la defensora Cathy Fleming, sugirió el martes abiertamente que México se deshaga de su actual sistema judicial y adopte uno similar al de Estados Unidos, en favor de una mayor apertura y libertad en los procesos legales. Fleming ha ido tan lejos como poner en tela de juicio, valga la expresión, las promesas del Presidente Zedillo sobre la reforma judicial, ... Desde el punto de vista técnico y estrictamente legal, el juez Hedges no puede dejar que el caso de Polo Uscanga determine la decisión que anunciará este jueves sobre si Ruiz Massieu es extraditado o no bajo la ley estadounidense, pero los sucesos del martes pueden dejarlo lo suficientemente incómodo como para preguntarse cuál sería el destino de Mario si lo entrega a un sistema judicial que en sus ojos podría aparecer como fuera de control, dijeron las fuentes." (Excelsior, 22/6/95, p. 1-A y 19-A; José Manuel Nava, "El asesinato de APU podría influir en el juez. Se tambalea la extradición en Mario Ruiz, admite la fiscalía en Newark" [N.J., U.S.A.]).

Efectivamente, y como se esperaba, el juez Ronald J. Hedges resolvió negar la extradición de Mario Ruiz Massieu, y posiblemente lo haya hecho tomando en consideración, entre otros aspectos, el riesgo que correría la vida del político preso en Norteamérica, de ser regresado a su país de origen. En todo caso el

fallo adverso de Ronald Hedges "cuestionó los móviles detrás de las acusaciones [formuladas contra Ruiz Massieu -y puso en tela de juicio los procedimientos legales en el país [es decir, de México]" (La Jornada, 29/6/95, p. 47, La Emilio Zebadúa, "En estricto apego") por lo que con sarcasmo se llegó a señalar: "Pregunta: ¿Por qué no hay en México jueces como Ronald Hedges?. Respuesta: Porque los matan" (El Financiero, 27/6/95, p. 53, Jesús Miguel López, "Omnibus").

LA REACCION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

Ahora bien, el 1º de marzo de 1996, en el capítulo V (concerniente a los ataques al Poder Judicial) del Reporte presentado por Dato'Param Cumaraswamy, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en relación con la independencia de los jueces y los abogados, se señalaba en relación con México lo siguiente sobre las denuncias del magistrado, y su posterior asesinato:

"The Special Rapporteur considers that the death of Judge Polo Uscanga puts at grave risk the independence and the impartiality of the judiciary in Mexico. The Special Rapporteur considers that if a thorough investigation is not carried out and the responsible parties punished, a climate of distrust and impunity and a grave precedent will be established for the magistrates of United States of Mexico" (Internet; <http://www.unhcr.ch/refworld/un/chr/chr96/thematic/37-law.htm>; United Nations, Economic and Social Council, documento E/CN.4/1996/37, 1º de marzo de 1996, Dato'Param Cumaraswamy "Question on the human rights of all persons subjected to any form of detention or imprisonment").

En el mismo Reporte se señala que ante el requerimiento formulado al Gobierno de México para que proporcionara información sobre los hechos, éste le turnó el 14 de diciembre de 1995, únicamente un reporte de la Comisión de Derechos Humanos del 18 de julio de 1995 (cuyo texto no se ha dado a conocer en México) en donde dicha Comisión se limitaba a describir los sucesos, así como un informe conjunto de la Procuraduría General de Justicia del D.F. y la Asamblea Nacional [sic, aunque probablemente se trata de la Asamblea de Representantes del D.F.], que también se constreñía a narrar los hechos relativos al homicidio.

En todo caso, el Gobierno Mexicano se cuidó muy bien, de remitir copia de la resolución en que aceleradamente se ordenó el archivo de la averiguación previa presentada por el Magistrado asesinado, así como tampoco le fue proporcionado al Relator Especial copia de la denuncia presentada ante el Consejo de la Judicatura por Luis de la Barrera, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., en contra de Saturnino Agüero Aguirre, con la que se corroboraban las denuncias del Magistrado asesinado; documentos ambos con los que ya se contaba en la fecha en que el Gobierno Mexicano cumplió el requerimiento del Relator Especial. Ni en general le proporcionó mayores datos que pudieran servir a la Comisión Internacional, para conocer la situación real de dependencia que lamentablemente guarda el